

00667
2
2e.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN FINANZAS

PRESENTA EL LIC. JORGE BÁRBARO GONZÁLEZ RAMÍREZ

"POSIBILIDADES DE INVERSIONES EN CUBA"

DIRECTORA: DRA. ARACELI JURADO ARELLANO

"Por mi raza hablará el espíritu"

México, D.F. junio de 1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Al Gobierno Mexicano y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por brindarme la oportunidad de participar en su programa de becas internacionales.

A la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, por permitirme formar parte de sus estudiantes.

Al Combinado Productor y Exportador de Técnica Electrónica (COPEXTEL), por haberme seleccionado para realizar estudios de Posgrado en la República de los Estados Unidos Mexicanos.

A mi familia, en especial a mi hijo, mi esposa, y mi madre por el apoyo recibido durante estos años de separación.

A mi maestra y asesora, Dra. Araceli Jurado Arellano, por su valiosa ayuda en la elaboración de este trabajo

A los sinodales, por aceptar formar parte del tribunal para la culminación de mi Maestría en Finanzas.

A todas aquellas personas, que de una forma u otra han posibilitado la elaboración de este trabajo.

A TODOS, MUCHAS GRACIAS.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO EN CUBA	
<i>1.1 Generalidades</i>	5
<i>1.2 Transición de la Economía Cubana Capitalista a Socialista</i>	8
<i>1.3 Industrialización en Base a la Planificación Centralizada</i>	15
<i>1.4 Crisis Económica y Nueva Estrategia de Desarrollo. Transición Durante los Noventa</i>	27
CAPÍTULO II: LA APERTURA A LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN CUBA	
<i>2.1 Generalidades</i>	43
<i>2.2 Antecedentes a la Inversión Extranjera en Cuba</i>	46
<i>2.3 Características de la Apertura Cubana</i>	56
<i>2.4 Áreas Potenciales para la Inversión Extranjera</i>	63
<i>2.5 Participación de la Inversión Mexicana en la Economía Cubana</i>	72
CAPÍTULO III: ASOCIACIONES ECONÓMICAS CON ENTIDADES EXTRANJERAS	
<i>3.1 Generalidades</i>	79
<i>3.2 Formas Organizativas que adopta la inversión extranjera en Cuba</i>	82
<i>3.3 Empresa Mixta. Sus Características Principales</i>	83

<i>3.4 Contratos de Asociación Económica Internacional. Sus Características Principales</i>	88
<i>3.5 Empresa de Capital Totalmente Extranjero. Sus Características principales</i>	90
<i>3.6 Principales Aspectos para la Constitución de una Empresa Mixta</i>	91

CAPÍTULO IV: ALGUNOS APUNTES SOBRE LA LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS CUBANA

<i>4.1 Generalidades y Antecedentes</i>	93
<i>4.2 Garantía a los Inversionistas. Sectores de la Economía Nacional para Invertir</i>	95
<i>4.3 Aportes y Valorización</i>	98
<i>4.4 Régimen Bancario. Régimen de Registro de la Información Financiera</i>	100
<i>4.5 Régimen de Impuestos y Aranceles</i>	102
<i>4.6 Régimen Laboral</i>	104

CAPÍTULO V: ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA ECONOMÍA CUBANA

<i>5.1 Generalidades</i>	108
<i>5.2 Análisis de Algunos Sectores y Ramas de la Economía Cubana</i>	112
<i>5.3 El Sistema Financiero en Cuba</i>	126
<i>5.4 El Bloqueo de los Estados Unidos. Características y Costos</i>	133

CAPÍTULO VI: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

<i>6.1 Razones por la que se Seleccionó el Tema</i>	147
<i>6.2 Planteamiento del Problema y/o Objetivos</i>	147

<i>6.3 Hipótesis</i>	<i>149</i>
<i>6.4 Metodología Empleada Durante la Investigación</i>	<i>150</i>
<i>6.5 Tipo de Investigación</i>	<i>151</i>
<i>6.6 Variables</i>	<i>151</i>
CONCLUSIONES	152
BIBLIOGRAFÍA	158

INTRODUCCIÓN

A finales de 1989, mientras que el capitalismo avanzaba con pasos firmes hacia la conformación de bloques comerciales, el mundo socialista también se preparaba para seguir la misma línea. La caída del muro de Berlín marcó el inicio de la larga marcha que han debido realizar las naciones exsocialistas, incluida la Unión Soviética, para integrarse al mundo occidental (capitalista).

Actualmente son pocas las naciones que insisten en permanecer al margen de la política internacional de bloques; esto se debe en lo fundamental a que estos regímenes poseen escasa experiencia en cuestiones de economía de mercado, Corea del Norte, Vietnam, Cuba y algunas otras naciones, se encuentran en esta situación.

*En el caso de nuestro país, que es el objeto de análisis de esta investigación, entre las causas de su marginación de la comunidad internacional, pudiéramos encontrar el doble bloqueo que es sometido el país y la escasa presencia en los mercados internacionales. Así bajo estas circunstancias y otras de carácter interno, después de 1989, en la sociedad cubana se originó una crisis extrema que se recrudeció a finales de 1990, cuando se estableció el **período especial en tiempo de paz**.*

Cuba, entonces, con el propósito de expandir las exportaciones, el turismo internacional, generar la suficiente cantidad de divisas en moneda libremente convertible y por ende salir de la crisis económica en que se encuentra en estos momentos; ha decidido el establecimiento de asociaciones económicas con entidades extranjeras con posibilidades de mercado, experiencia de producción y recursos financieros complementarios a los de la parte cubana.

Para superar la crisis actual, el gobierno ha otorgado un mayor impulso a la inversión extranjera, en aras de revitalizar la deteriorada economía, al grado que se pretende convertir a la inversión foránea en un factor dinamizador de nuestra economía.

Así consciente de la necesidad que tiene el país de capitales y tecnologías extranjeras, se ha decidido abrir la economía a la inversión extranjera, con la intención de sentar las bases de una economía mixta más adecuada a las condiciones actuales, para llevar a cabo la nueva estrategia de desarrollo económico, que se basa en la diversificación de los socios comerciales ante el retiro de la URSS (su principal socio).

Este nuevo esquema de convivencia con los inversionistas extranjeros que está tratando de sacar adelante nuestro pueblo, tiene su fundamento en la complementariedad de las ventajas comparativas; lo cual permite que las naciones menos desarrolladas utilicen los capitales y tecnologías de punta de las naciones más desarrolladas y éstos a su vez ofrezcan a sus socios ventajas, como: mano de obra abundante, materias primas, mercado de consumo y una posición geográfica estratégica.

Algunos países exsocialistas, antes del derrumbe del campo socialista, emularon al mundo sub-industrializado capitalista y fomentaron la atracción de las inversiones extranjeras en sus economías. Tal es el caso de Hungría (1972), China (1979), Bulgaria (1980), Checoslovaquia (1986) y Polonia (1986) y más tarde, en 1990, después de la caída del bloque socialista, Rusia, Mongolia y Vietnam, también facilitaron el acceso de las inversiones extranjeras dentro de sus economías.

En lo que respecta a nuestro país, a pesar de contar con una legislación (Decreto Ley 50) desde 1982; que perseguía el propósito de atraer flujos de capital y tecnología extranjera; no es hasta después de 1990 que este proceso comienza a tener auge.

Las organizaciones cubanas designadas a estos efectos (promover y atraer la inversión extranjera) tienen ideas concretas para ofrecer al posible socio extranjero, y por supuesto, también están preparadas para analizar sus sugerencias de forma tal que se concilien los intereses de ambas partes.

Los negocios conjuntos pueden llevarse a cabo mediante la constitución de empresas mixtas, empresas de capital totalmente extranjero y contratos de asociación económica internacional; este último que no implique la creación de una nueva persona jurídica.

Nuestro país, a pesar de que en la actualidad, se enfrenta a la mayor crisis económica de su historia, después del triunfo de la revolución, ha mantenido a toda costa los niveles de educación, salud, y esperanza de vida, que lo sitúan al mismo nivel que muchos países más desarrollados, como resultado de una política socialista de distribución y seguridades sociales básicas al alcance de todos.

Al respecto el Comandante en Jefe, Fidel Castro nos señala:

"Es perfectamente posible para el sistema socialista colaborar con el sistema capitalista. Mantendremos nuestra independencia y los cubanos seguirán siendo los dueños del país, pero seremos los mejores socios comerciales, para lograr los mejores resultados en beneficio mutuo" ¹.

Los elementos comentados anteriormente, serán tratados en la presente investigación, y con este fin se ha estructurado de la siguiente forma: Un primer capítulo donde se exponen, según mi consideración las tres grandes estrategias de desarrollo económico que se ha trazado la revolución a lo largo de 37 años, el segundo capítulo aborda elementos relacionados con la inversión extranjera en nuestro país, partiendo de sus antecedentes y terminando concretamente con la participación del inversionista mexicano en nuestra economía. En el tercer capítulo se tratan las formas organizativas que adopta la inversión extranjera en Cuba, resaltando a la empresa mixta como la forma fundamental de asociación. En el cuarto capítulo se especifican algunos elementos importante relacionados con la ley sobre inversión extranjera en territorio cubano, y que es necesario que el inversionistas interesado en invertir en nuestro país, por lo menos conozca. Con el quinto capítulo pretendí hacer unos comentarios sobre tres aspectos, a mi consideración y en el caso particular de nuestro país, muy importantes que debe conocer el inversionista interesado en alguna rama o sector de nuestra economía. Para concluir, el capítulo metodológico, señalando la metodología que se siguió en la elaboración de la presente investigación.

¹ "Business Internacional Corporation; Developing business strategies of Cuba", op. cit, pag. 23

Con la estructura del presente trabajo, y que se detalla en la parte metodológica de esta obra, perseguí como objetivo general demostrar de forma documental, que Cuba es un mercado factible y atractivo para el inversionista extranjero y en especial para los hombres de negocios mexicanos, de manera tal que dispongan de un material donde se caracterice de forma rápida y comprensible el proceso de apertura a la inversión extranjera que se lleva a cabo en nuestro país.

CAPÍTULO I. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO EN CUBA

1.1 Generalidades

A partir de 1959, el gobierno cubano, ha puesto en práctica una serie de estrategias de desarrollo económico, cuyo objetivo primordial ha sido, mejorar la situación económica del país.

A lo largo de los treinta y siete años de revolución se pueden enmarcar las estrategias establecidas por el gobierno en tres momentos fundamentales, los cuales sirvieron en su época para ajustar la economía cubana a las necesidades del entorno nacional y a las condiciones del exterior. Estas estrategias pudieran ser:

- a) Transición de la economía cubana capitalista a la economía socialista.*
- b) Industrialización en base a la planificación centralizada.*
- c) Crisis económica y nueva estrategia de desarrollo. Transición económica durante los noventa.*

*Cada una de estas tres grandes estrategias, en su tiempo, con excepción de la última, que se ha implementado durante el actual “**período especial en tiempo de paz**”, permitieron a nuestro gobierno mantener un proyecto de nación que se desmoronó ante el retiro del apoyo económico que brindaban los países exsocialistas.*

En los primeros años de la revolución, entre 1959 y 1962, se intentó una industrialización acelerada, con énfasis en la producción de bienes de capital, esto sucedió cuando la revolución cubana abandonaba los principios nacionalistas y se transitaba al Socialismo. Este giro en los lineamientos del proceso revolucionario cubano recibió el nombre, en aquellos momentos de soviétización. En esta época, se iniciaron los trabajos necesarios para llevar a cabo la reforma agraria, el aumento de la capacidad de compra de los

campesinos y obreros, la búsqueda de nuevos mercados externos y la nacionalización de los principales sectores de la economía.

Para lograr sus propósitos en esta primera estrategia de desarrollo económico, que se sintetiza en la eliminación del modelo monocultivador y monoexportador cubano y en la diversificación de la economía mediante la industrialización, el gobierno instrumentó un conjunto de directrices económicas que trataron de destruir antes que nada, el viejo orden y establecer uno más adecuado a las exigencias del cambio. Todo esto se realizó mediante las expropiaciones masivas y la disminución de los vínculos de nuestro país con Estados Unidos.

Esta industrialización acelerada llegó a su fin en 1962, con lo cual el gobierno decidió volver al desarrollo de la agricultura con énfasis en la producción de azúcar de caña, como base para generar los recursos necesarios para una posterior industrialización del país.

En estos años se pretendía, además, que el país tuviera para finales de los sesenta una zafra anual de diez millones de toneladas de azúcar. A finales de 1969, al no poder llegar a la meta mencionada, se desechó esta estrategia y se decidió implantar en la economía cubana el modelo soviético de planificación centralizada.

Ya en esta segunda estrategia de desarrollo económico, que duró más de quince años, el bloque soviético comenzó a vincularse más estrechamente a la economía cubana, lo cual la llevó a canalizar recursos humanos y económicos a la isla para que ésta pudiera iniciar la implementación del modelo económico vigente en el resto de los países socialistas.

La respuesta del gobierno cubano al apoyo masivo que empezó a recibir por parte de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), no se hizo esperar; en pocos meses la economía cubana adoptó el modelo económico de la URSS, arrancando de hecho el proceso de industrialización socialista.

Durante los años que vivió la sociedad cubana bajo esta estrategia, la economía nacional creció sorprendentemente. En 1972, el apoyo que brindaba la URSS a Cuba se fortaleció cuando pasó a formar parte del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME); el cual constituyó el órgano regidor de las relaciones económicas en el mundo socialista.

Así, fue que durante esta segunda estrategia de desarrollo económico, los vínculos comerciales, políticos y militares entre Moscú y la Habana se estrecharon y complementaron profundamente. Como se verá, más adelante, fue tan alta la dependencia que adquirió Cuba en su comercio con los soviéticos, que a finales de los ochenta, al deteriorarse las relaciones entre ambos países, con motivo del tránsito de la URSS a la economía de mercado, la economía cubana inició su caída, la cual se mantuvo hasta finales de 1995.

En esta época (a finales de los ochenta) ante la caída tan abrupta de la economía, el gobierno decidió una nueva estrategia de desarrollo, basada en la apertura económica al capital extranjero, el impulso al turismo y a la industria de la exportación. En esta última estrategia, ante el retiro casi total del apoyo de las naciones exsocialistas, el gobierno decidió inhibir el crecimiento de algunas de las áreas no prioritarias de la economía y poner énfasis en el desarrollo de otros sectores que pueden ser de vital importancia para la sobrevivencia de la sociedad cubana: el turismo y la industria de la exportación.

La idea de esta estrategia, es la de utilizar todos los recursos que se liberan en estos sectores (recursos humanos y materiales) para canalizarlos a actividades productivas más lucrativas desde el punto de vista de la captación de divisas. Este es el caso de áreas como el turismo y el de la manufactura de bienes de consumo para la exportación con alto valor agregado: informática, biotecnología, químico-farmacéutica, petróleo, etc.

Desde la perspectiva de nuestro gobierno, lo mencionado anteriormente, junto con la apertura de la economía al capital extranjero y un amplio programa alimentario, permitirán al país superar en un largo plazo (más de 5 años) los efectos de la crisis que vive hoy el país.

Actualmente todo parece indicar que existen oportunidades, para que Cuba logre salir de la crisis económica a pesar de la ausencia del apoyo económico y moral que antes le prestaban las naciones exsocialistas y la presencia del bloqueo estadounidense que amenaza con endurecerse con la nueva Ley Helms Burton.

1.2 Transición de la economía cubana capitalista a economía socialista

Durante casi sesenta años, Estados Unidos jugó un papel primordial en Cuba, es así que al triunfo de la revolución, nuestro país se caracterizaba por su base agrícola de carácter extensivo, su escaso desarrollo industrial concentrado en la rama azucarera y su acentuada dependencia del comercio exterior con Estados Unidos. Los inversionistas de ese país controlaban una tercera parte de los servicios públicos (ferrocarriles, correo, telégrafos), más del 50% de la industria azucarera, poseían más del 22% de la tierra cubana, proveían el 90% de la capacidad eléctrica y dominaban los sectores de la manufactura y minería, en particular la planta procesadora de níquel ubicada en Nicaro.

De gran contundencia resultan los siguientes datos que ponen de manifiesto la abrumadora presencia de los Estados Unidos en Cuba, en 1958, el azúcar y sus subproductos representaban 81% del total de las exportaciones cubanas y 60% se destinaba a los Estados Unidos, el 38% del azúcar en ese país era abastecida por Cuba², 67% del total de las exportaciones se dirigían a Estados Unidos, mientras que 70% de las importaciones provenían del mismo³. Según datos de la Junta Central de Planificación (JUCEPLAN), esto significa que de 84% del intercambio comercial que Cuba realizaba con países capitalistas desarrollados, el 69% del total, dependía de Estados Unidos, 15% de Europa, 6% del resto de América, 1% de la URSS y 8% de los demás países⁴.

² "Business Internacional Corporation", op. cit., p.19

³ José Luis Rodríguez, "Dos ensayos sobre economía cubana con los países miembros del CAME", La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1984, p.55

⁴ Oscar Pino Santos y Osvaldo Martínez, "¡Relaciones económicas de Cuba con los países miembros del CAME" Proyecto CEPAL/UNCTAD, noviembre de 1979, p.10

Para 1960, la economía cubana empezó a adquirir características muy diferentes a las que tenía a principios de 1959. Alrededor del 85% de la capacidad industrial se había socializado; industrias estratégicas como la del azúcar, la refinación de petróleo, los teléfonos y la fuerza eléctrica estaban bajo el control del Estado, así como 92% del sector de transporte y el 80% del sector de la construcción. Con la reforma agraria de 1959, 41% de las tierras cultivables formaron parte de las recién creadas granjas estatales. Años después, en 1963, en una segunda etapa, los resultados fueron los siguientes: 80% de la tierra pasó a manos del Estado y el 20% restante se repartió entre campesino cooperativistas (12%) y campesinos individuales (8%)⁵.

Una de las características principales, durante esta estrategia de desarrollo económico, fue garantizar un pleno empleo y una distribución de los ingresos con base en el principio de equidad. Aumentaron los salarios y las pensiones, se redujeron las tarifas de alquiler de la vivienda, del agua y la luz, además de que se expandieron los servicios sociales gratuitos suministrados por el Estado. En este sentido, estimaciones sobre la distribución del ingreso señalan que en los primeros años de la revolución, 20% del ingreso fue transferido de los grupos más ricos a los más pobres de la población⁶.

Frente a las necesidades inmediatas del gobierno revolucionario, en los primeros años de transición, se sacrificó la demanda de bienes de consumo duradero con el fin de ahorrar la mayor parte de los recursos externos, de esta manera, se concedió gran importancia al programa de inversiones destinadas a crear y ampliar la infraestructura de los servicios sociales, tales como la salud, educación y deporte.

Dentro de esta primera estrategia de desarrollo económico, se trató también de sustituir importaciones y diversificar la agricultura con la consecuente disminución de la importancia relativa del azúcar en el comercio exterior. En este tiempo, se tuvo como meta reducir la dependencia económica del azúcar a través de una política económica de industrialización a gran escala; con lo cual se consideró que era posible modificar significativamente y a corto plazo la estructura económica del país.

⁵ María Cristina Zamora, "Rectificación. Fidel Castro"(selección temática 1986-1990). La Habana, Editorial Política, 1990, p.231 y 235

Los países socialistas, en especial la URSS, se aprestaron a brindar apoyo económico a Cuba a fin de que pusiera en práctica, dentro del proyecto revolucionario de tipo nacionalista, un programa de desarrollo industrial. Para ello, en febrero de 1960, Cuba y la URSS firmaron los primeros convenios comerciales y sobre crédito; la Unión Soviética ofreció 100 millones de dólares a un plazo de 12 años y con un interés de 2% anual. La ayuda económica soviética se dirigió al desarrollo de la industria eléctrica, metalúrgica, a la construcción de maquinaria (bienes de capital) y al pago de la ayuda técnica proporcionada. Además, la URSS se comprometió a comprar un millón de toneladas de azúcar durante los siguientes años, a cambio de seis millones de barriles de petróleo al año, lo que permitiría al país satisfacer las necesidades de hidrocarburo⁷.

Al tiempo en que los soviéticos enviaban petróleo a Cuba, nuestro gobierno suspendió los pagos a los abastecimientos estadounidense e inglés del crudo. Un tiempo después, de la llegada a Cuba del petróleo, la subsecuente necesidad de refinarlo en las compañías ubicadas en el país (Esso Standard Oil, Texas Oil) y la negativa por parte de ésta a hacerlo, derivó en una profunda crisis entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos. A partir de entonces se desencadenaron una serie de enérgicas medidas estadounidenses y severas reacciones cubanas que culminaron en 1962 con el bloqueo total hacia Cuba.

Como parte de la estrategia, en mayo de 1960, la URSS estableció relaciones diplomáticas con Cuba, con lo cual se buscaba tener un aliado que apoyara los cambios que se estaban sucediendo en nuestro país. Así es que en los siguientes años de la década del sesenta, se efectuaron las nacionalizaciones de todas las compañías norteamericanas, incluidas las petroleras, la compañía de teléfonos, (propiedad de la ITT) la compañía de luz, (propiedad de Ebasco), propiedades de la United Fruit Co. y así sucesivamente hasta alcanzar bancos, ferrocarriles, destiladoras, centrales azucareros, etc; estas nacionalizaciones también alcanzaron los bienes de empresarios cubanos⁸.

⁶ Carmelo Meza-Lago, "La economía en Cuba socialista", Madrid, editorial Playor, 1983, p.287

⁷ Cole Blasier, "Moscow's Retreat from Cuba" "Problemas internacionales, vol. XL, número 6, noviembre-diciembre de 1991, p.92

⁸ Business International Corporation, p. 15-27; Jaime Suchlicki "Cuba and the United State", Nueva Jersey, 1990, p. 43-47

La incorporación de Cuba a la comunidad socialista, fue anunciada formalmente en diciembre de 1960, cuando se definió a la revolución cubana como un movimiento socialista y antimperialista. En cierta manera, este viraje de la revolución cubana fue el producto de la política de presión que sobre Cuba ejerció en aquellos momentos el gobierno estadounidense. No obstante, la empresa anticubana por parte de los Estados Unidos, tuvo resultados negativos, con lo cual emprendieron otros métodos de desestabilización para pretender estrangular la economía cubana. En enero de 1962, Estados Unidos, logró que Cuba fuera excluida de la Organización de Estados Americano (OEA)⁹.

Hay que puntualizar, que fue precisamente la política económica de Washington hacia Cuba, desde octubre de 1960, la que originó el drástico cambio de la distribución geográfica del comercio cubano. El intercambio comercial se volcó hacia el bloque socialista y se establecieron los primeros vínculos económicos con países situados a una distancia cinco veces mayor que la existente con el tradicional mercado estadounidense. Solamente en 1961, las exportaciones de Cuba a los países socialistas representaron el 73% del total, mientras que las importaciones fueron equivalentes a 70% del intercambio global de la isla, en contraste, Estados Unidos adquirió 4,8% de las exportaciones y abasteció 3,7% del total de las importaciones¹⁰.

Distribución del intercambio comercial total cubano por grupo de países (porcentajes)

	1958	1965	1970
<i>Países capitalistas</i>	84	17	25
<i>exportaciones</i>	87	15	21
<i>importaciones</i>	82	19	28
<i>CAME</i>	1	62	64
<i>exportaciones</i>	2	76	65

⁹ Más tarde, en 1964, la OEA votó por la suspensión de las relaciones comerciales y diplomáticas con Cuba, situación en la que sólo México, se negó a participar

¹⁰ Jorge Pérez López, "Cuba's Foreign Economic Relationships", p.317

<i>importaciones</i>	2	74	63
Otros*	12	21	11

* Incluye China y países en vía de desarrollo

Fuente: "Anuario Estadístico de Cuba", 1982, p.317 citado por Julio Díaz Vázquez, "Cuba y el CAME", La Habana, editorial Ciencias Sociales, 1988, p.33

Las primeras, pero intensas relaciones con los países socialistas, favorecieron el conocimiento mutuo de los mercados, sistemas comerciales y de pago, estructuras productivas, etc; al tiempo que evitaron la asfixia económica de Cuba, la cual ha sufrido un bloqueo económico y comercial desde febrero de 1962.

Como se ha señalado anteriormente, a partir de 1960, nuestro país comenzó a recibir apoyo de la URSS, a través de la firma de protocolos anuales para el suministro de mercancías, principalmente petróleo, pero también en lo relativo a la adquisición de equipos manufacturero y compra de cuotas fijas de azúcar. Ya para 1962, la URSS, ocupó el primer lugar en el comercio exterior de Cuba, con una participación superior al 50% del total.

Así, mientras que en 1958, Estados Unidos era el principal socio comercial de Cuba, debido a que el 69% del intercambio comercial total cubano dependía de la potencia capitalista, en 1970 la participación de la URSS en el intercambio comercial de Cuba ascendió a 52%¹¹. El cuadro siguiente, muestra el rápido incremento de las relaciones comerciales con la URSS.

Relaciones comerciales de Cuba con la Unión Soviética (millones de rublos)

<i>Año</i>	<i>Importaciones</i>	<i>Exportaciones</i>
1960	67	93
1961	285	281
1962	210	330

Fuente: Yearbook of International Trade Statistics, 1966, United Nations, Nueva York, p.834

¹¹ Comité Estatal de Estadística (CEE), "Cuba en cifras", La Habana, CEE, 1990, p.99

Cabe destacar que el 80% de las exportaciones cubanas hacia la URSS estaban constituida por azúcar, y el resto por níquel y tabaco. En cambio la URSS, exportaba hacia Cuba todo tipo de producto; petróleo, fábricas completas, trigo, camiones, refacciones, artículos manufacturado, productos químicos, alimentos y bebidas.

Durante esta época y en marco de la estrategia de desarrollo económico diseñada, se dio la llamada Crisis de Octubre o de los Misiles (1962), en la cual se vió involucrada los gobiernos de nuestro país, la URSS y los Estados Unidos.

La idea de la Industrialización acelerada y de la sustitución de importaciones, como meta en esta primera estrategia de desarrollo económico, no logró los objetivos planeados. El intento de crear una base material y técnica en forma rápida se manifestó en aquellos momentos como una tarea irrealizable. Entre los principales obstáculos estaban: la falta de personal capacitado, la necesidad de materias primas importadas (muchas provenientes del área capitalista) y la insuficiencia del monto de inversiones reales.

Como resultado de lo anterior, se relegó la producción de azúcar, al orientar la mayor parte del capital hacia la industria eléctrica, metalúrgica, del cemento y refinación del petróleo. El país gastó la mayoría de sus recursos en la importación de equipos pesado, bienes de capital y hasta fábricas enteras provenientes de la URSS. El fracaso de la estrategia industrializadora de principios de los sesenta se manifestó en el comportamiento del Producto Social Global (PSG) de -8% de 1962 y de -11.1% de 1963¹².

En la práctica, el sector externo seguía siendo el eslabón clave en el proceso de reproducción ampliada de la economía cubana; ésta era muy dependiente del comercio exterior. Los esfuerzos realizados para disminuir el peso del principal producto exportador

¹² El Producto Social Global corresponde al valor de los bienes producidos y de los servicios productivos prestados en el país, durante el año en que se informa. El PSG, excluye los servicios clasificados como no productivos, tales como: comunales, viviendas, educación, arte, deporte, defensa, salud pública y otros que clasifican como parte del consumo no productivo. El PSG, corresponde a la producción del sector estatal, de las cooperativas agropecuarias, así como de las entidades privadas que clasifican en los sectores agropecuarios, transporte y comunicaciones.

Fuente: Comité Estatal de Estadística, "Anuario Estadístico de Cuba, 1990", La Habana, CEE, p.81

(el azúcar) sobre la economía del país, resultó inútil, lo cual se puede apreciar a continuación:

Porcentaje del azúcar en el total de las exportaciones cubanas

Año	Porcentaje
1961	85
1965	86
1966	85
1970	83

Fuente: "Anuario Estadístico de Cuba", 1981, citado por Naufal Tuena, "La construcción económica del socialismo en Cuba", México, Instituto de Investigaciones Económica, UNAM, 1987, p.108

De esta manera, se dejó a un lado la estrategia industrializadora, y se empezó a considerar la producción azucarera como rama decisiva en la evolución económica del país. Con esta idea se empezó a movilizar a la población para cumplir con el objetivo de producir diez millones de toneladas de azúcar para 1970. Durante siete años (1963 a 1970), se destinó una enorme cantidad de recursos humanos y financieros a este sector. En el cuadro anterior se puede ejemplificar, el incremento del porcentaje del azúcar en el total de las exportaciones, como consecuencia del modelo adoptado hasta 1970.

Si bien es cierto que la meta de la zafra de los diez millones de toneladas de azúcar era inalcanzable por cuestiones técnicas (falta de planeación, insuficiente mano de obra calificada a causa de la emigración de profesionistas y la ausencia de una base productiva eficiente) la centralización económica, que se tradujo en ineficiencia burocrática, y el sistema de incentivos morales, fueron factores que mermaron la consecución de dicho objetivo¹³.

Esto último se debió a que la política de eliminar los incentivos materiales en favor de los morales, que se implementó durante estos años, generó un relajamiento de la disciplina laboral y consecuentemente un alto grado de ausentismo.

Por otra parte, en esta época, la inestabilidad del mercado mundial azucarero, imponía limitaciones a las exportaciones cubanas y por consiguiente a los ingresos del país. Parte de la solución, provino de la firma de un convenio con la Unión Soviética (1964), por medio del cual, ésta se comprometía a comprar 24 millones de toneladas métricas de azúcar entre 1965 - 1970, a un precio estable, asegurando un volumen de venta de tres millones de pesos¹⁴.

Nuestro gobierno, pensó que la sola exportación de este producto, solucionaría los problemas de Balanza de Pagos y que con el tiempo se lograría la independencia económica. Sin embargo, ante el fracaso del objetivo planteado para 1970, de llegar a los diez millones de toneladas de azúcar, le hizo concebir una nueva estrategia de desarrollo económico.

1.3 Industrialización en base a la planificación centralizada

A partir de los resultados de la ya mencionada zafra de 1970, se emprendió un análisis crítico del programa de desarrollo puesto en práctica entre 1963 - 1970, que consideró a la industria azucarera como el sector capaz de garantizar el financiamiento externo e interno. La imposibilidad de obtener los diez millones de toneladas de azúcar sirvió como catalizador para el gobierno del país, que se vió en la necesidad de acelerar el camino en la política económica y poner en práctica un proceso multifacético de renovación.

Con el propósito de impulsar el crecimiento económico, ya en 1972, año en que Cuba ingresa al CAME, se firmaron cinco convenios con la URSS, que incluyó la renegociación de la deuda externa, el financiamiento del déficit del comercio exterior, la colaboración económica y técnica, el suministro mutuo de mercancías y los mecanismos de regulación de precios de las exportaciones e importaciones.

¹³ Frank T. Fitzgerald, "The Reform of the Cuban Economy", 1976 - 1986, mayo de 1989, p.284

¹⁴ José L. Rodríguez, "Dos ensayos sobre la economía cubana", p.100

Fue así, que en el quinquenio 1970 - 1975, nuestro país inició una fase de industrialización donde se procuró incrementar la eficiencia del sector no azucarero e intensificar la mecanización del sector agrícola. Durante estos cinco años se sentaron las bases para lograr el cambio de estrategia. No obstante, en la realidad, el azúcar continuó desempeñando un papel prioritario en la economía cubana, tal y como se muestra a continuación:

Porcentaje de las exportaciones cubanas por productos: 1959 - 1988

Años	Azúcar	Minerales	Tabaco
1959	75.0	3.0	9.0
1965	85.8	7.4	4.7
1970	76.9	16.7	3.2
1975	89.9	4.7	1.8
1980	83.7	4.9	0.9
1981	79.1	7.9	1.3
1982	77.2	6.1	2.1
1983	74.0	5.4	1.9
1984	75.2	5.5	1.0
1985	74.5	5.1	1.5
1986	77.0	5.9	1.5
1987	74.3	6.1	1.7
1988	74.6	8.2	1.8

Fuente: Carmelo Meza Lago, Economic Effects of Soviet/Estern European", Universidad de Pittsburgh, abril de 1992, p. 14

El énfasis seguía puesto en el sector azucarero, con un especial impulso en los derivados del azúcar, y no sólo a las exportaciones del azúcar crudo. El objetivo para este primer quinquenio fue, crear las bases materiales de la construcción socialista, lo que marcaba la entrada a la primera fase del proceso de industrialización¹⁵.

¹⁵ Georgina Naufal Tuena, "La construcción económica del socialismo en Cuba", México, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, 1987, p.65

El cambio de estrategia a partir de 1970 no significaba que antes no hubiera existido apoyo al sector industrial, ni que ahora se pretendiera abandonar el sector agropecuario en aras de la industrialización; por el contrario se trataba de impulsar un proceso homogéneo de modernización de la estructura productiva apoyándose en los sectores claves de la economía.

La estrategia para impulsar la industrialización del país, se acentuó en las resoluciones del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) celebrado en 1975, donde se establecieron los lineamientos generales a desarrollar durante el quinquenio 1976 - 1980. Se planeó llevar a cabo un programa de desarrollo industrial gradual, que si bien proseguía con la tarea de modernizar la industria azucarera y del níquel, con el fin de ampliar las exportaciones, también enfatizaba el aumento de las capacidades industriales para la producción de bienes de consumo (industria alimentaria y textil), para la construcción y la ampliación de la infraestructura del país.

La forma en que se distribuyeron los recursos en los sectores industrial y agropecuario durante 1971 - 1975; 1976 - 1980 y 1981 - 1985, pone de manifiesto el énfasis del gobierno para alcanzar los objetivos de industrialización. En el siguiente cuadro se muestra la distribución de las inversiones, en los tres quinquenios anteriormente mencionados:

Distribución de las inversiones totales y crecimiento en los sectores industrial y agrícola (porcentajes)

	1971 - 1975	1976 - 1980	1981 - 1985
Sector Industrial			
<i>Inversión</i>	21.0	35.0	36.0
<i>Crecimiento</i>	8.7	2.7	8.6
Sector Agropecuario			
<i>Inversión</i>	29.0	19.0	23.0
<i>Crecimiento</i>	2.5	4.0	2.7

Fuente: 1971 - 1975, CEPAL, "Cuba, estilo de desarrollo", p. 188; 1976 - 1980, Zimbalist, "Cuba Political Economy", p.41, 1981 - 1985, Informe Central al Tercer Congreso del PCC, "Anuario Estadístico de Cuba 1986, 1988, 1989"

Estas cifras ilustran el cambio en la estructura de las inversiones a favor de la industrialización en 1976, aún cuando la estrategia se haya realizado desde principio del quinquenio anterior. Así, mientras que en 1971 - 1975, se destinó 29% de las inversiones totales al sector agrícola y 21% al sector industrial, la proporción de las inversiones sobre dichos sectores varió en forma notable durante 1976 - 1980. Fue, entonces, cuando el porcentaje de las inversiones totales al sector agrícola cayó a 19%, en tanto que la industria aumentó a 35%.

La adopción de esta estrategia a favor de la industria no fue sencilla; para lograr la viabilidad, el gobierno instrumentó una política económica distinta a la del período anterior y que prevaleció hasta 1985. Ésta consistió en la liberalización de la economía, a través de la utilización de ciertos mecanismos de mercado (incentivos materiales, mercados privados de consumo, etc.), y mayor autonomía administrativa dentro del patrón de planificación central. A diferencia de la década anterior, las autoridades gubernamentales, constaron en que los incentivos materiales serían más eficaces para lograr un aumento de la productividad. Así es que en la década de los setenta fue promulgado oficialmente el principio, "de cada cual según su trabajo y cada cual según su capacidad", el cual constituía la base de distribución del sistema.

En este período se constituyó el Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE), aprobado en el primer congreso del PCC en 1975, pero no comenzó a implantarse hasta 1978. El SDPE conjugó la dirección centralizada de la economía, con un nivel de autonomía de las empresas, utilizando ciertos criterios monetarios. Dentro de sus funciones se encontraban las siguientes: disminuir la planeación central, conformar empresas relativamente autónomas con la responsabilidad de obtener ganancias dentro de los límites fijados por los controles de precios, delegar mayor autoridad a los gerentes de las empresas estatales, introducir el concepto de rentabilidad como medida del desempeño empresarial, establecer un plan de autofinanciamiento de las empresas, incorporar a la toma de decisiones de la planta productiva conceptos como: la contabilidad de costos, control de inventarios, rentabilidad, y finalmente fortalecer los incentivos materiales para los trabajadores.

De manera paralela a la liberación de la economía y a la reforma administrativa instrumentada en esta época, el gobierno aplicó una serie de medidas destinadas a combatir las desviaciones de la política interna aplicada en la década de los sesenta y solicitó a la URSS mayor apoyo económico y asesoría administrativa. La asistencia económica de la potencia se reflejó en la importación cubana de bienes de capital soviético, lo cual fue fundamental para impulsar la estrategia industrializadora. A continuación le relacionamos las importaciones de bienes de capital:

Importaciones de bienes de capital (millones de pesos cubanos)

País	1970	1975	1980	1985	1987
Total Importaciones	48087	191064	535470	733808	720110
URSS	25001	64959	382321	484965	490287
RDA	-	2219	-	-	-
Checoslovaquia	7555	8492	34263	34668	59207
Rumania	-	-	-	3227	169
RFA	-	7269	102	1723	2244
Japón	382	10090	3387	10294	5628

Fuente: "Anuario Estadístico de Cuba 1985 y 1987"

Dentro del contexto de mayor dependencia cubana hacia la URSS, los soviéticos incrementaron notablemente su asistencia en sectores claves de la economía, con el fin de integrarla en forma más intensa al campo socialista. El tono de las más estrechas relaciones bilaterales se reguló a través de la Comisión Intergubernamental Cubano-Soviética, para la Cooperación Económica, Científica y Tecnológica. Por la importancia de la asistencia soviética sobre determinados sectores de la economía cubana, a continuación se mencionan algunos sectores que recibieron mayor apoyo en la relación bilateral Cuba - URSS.

Sector Agrícola/Industria azucarera

Sin lugar a dudas, el sector que recibió mayor asistencia fue la industria azucarera, en todas sus etapas: plantación, cultivo, zafra, procesamiento y transporte; aunque la mayor atención se le otorgó a la mecanización de la zafra. En 1970, 15% del corte y el alza de la caña de azúcar era manual, 83% de la cosecha era semimecanizada (corte manual y alza mecanizada) y sólo el 2% estaba totalmente mecanizada. Para 1975, las proporciones eran las siguientes: 4% del corte y alza de la caña de azúcar era manual, 71% de la cosecha era semimecanizada, y el 25% de la cosecha estaba mecanizada. En 1985, 52% del corte, se realizó con maquinaria, y en 1988 el nivel de mecanización aumentó a 63%, cuando sabemos que en 1970 sólo el 2% de la zafra se realizaba con equipo pesado¹⁶.

De gran importancia fue el impulso que recibió la producción de cítricos. Según fuentes, antes de 1959, se destinaban doce mil hectáreas para el cultivo de cítricos, en 1967, aumentó esta extensión de tierra a veinte y cuatro mil hectáreas y en 1989 se utilizaron ciento ochenta mil hectáreas. Así en 1988, Cuba pasó a ser el cuarto país exportador de cítricos del mundo¹⁷.

En términos generales, la asistencia de la URSS en este sector agrícola se centró en la irrigación y el mejoramiento de la tierra mediante el uso de fertilizantes. Al respecto cabe señalar que, entre 1986 - 1991, 91% de los abonos y 94% de los granos utilizados en Cuba provenían de la URSS. Topógrafos soviéticos realizaron estudios sobre los recursos hidráulicos del país y diseñaron la construcción de 95 presas. Según fuentes soviéticas, la capacidad de agua de las presas cubanas se incrementó en más de 7.5 veces entre 1959 - 1973, al tiempo que la tierra cultivable con riesgo aumentó a más de siete veces.

Industria Pesquera

La colaboración soviético - cubana en este sector fue especialmente exitosa, debido a que empresas pesqueras soviéticas se especializaban al tiempo que asistían esta área cubana.

¹⁶ Iván Petushkov, "Desarrollo integral de la industria azucarera de Cuba", noviembre de 1990, p. 103

¹⁷ "Empresarios españoles no temen invertir en Cuba" Granma, 15 de Enero de 1989, p.8

La URSS participó en la construcción de una gran base pesquera en el puerto de La Habana con instalaciones de refrigeración, almacenamiento, muelles secos para la reparación de barcos y facilidades de radio, a cambio nuestro país ofreció servicios a las flotas soviéticas por un período de diez años.

En 1973 se llevó a cabo una renovación de la flota pesquera cubana, aumentó la calidad y especialización en la extracción. Para 1981, existían 25 flotas, lo que situaba a Cuba en el octavo lugar a nivel mundial.

En este marco, el crecimiento de la extracción de productos marinos fue constante: en 1958 se pescaron 22 mil toneladas; en 1970, 106 mil toneladas; en 1975, 144 mil toneladas; en 1980, 186 mil toneladas; en 1985, 220 mil toneladas; y en 1989, 244 mil toneladas¹⁸.

Industria de la Alimentación

La colaboración en esta área se inició conforme a los planes quinquenales establecidos entre la URSS y nuestro país. La URSS otorgó ayuda financiera para la construcción de tres grandes complejos alimenticios: Perla y José A. Echevarría en La Habana y Frank País, en Santiago de Cuba.

Sector Eléctrico

En 1960, Cuba y la URSS firmaron un acuerdo para que este último proporcionara ayuda técnica para la construcción de electroestancia con base en petróleo, con una potencia de 300 mil kilowatts. Entre 1962 y 1969, se construyeron dos plantas generadoras de luz en Mariel y Santiago de Cuba. Para 1970 ambas plantas generaron 40% de la electricidad total del país.

¹⁸ Alexander Bekarevich y Nicolai Kuvajev, "Unión Soviética y Cuba, cooperación económica", Moscú, Instituto de América Latina, editorial Nauka, 1990, p. 49

Casi toda la electricidad en nuestro país se genera con termoeléctricas, las cuales funcionan con petróleo (tres millones de toneladas) suministrado por la URSS. Cabe señalar que antes del triunfo de la revolución, la producción de energía eléctrica era de 327 mil kilowatts, para mediados de los ochenta, ascendía a 900 mil kilowatts. Esto significa que la generación de energía eléctrica aumentó considerablemente en los pasados 30 años, lográndose que alrededor de 96% de las casas cubanas posean electricidad¹⁹.

Industria Refinadora de Petróleo

La colaboración en esta área comenzó en 1971, cuando se firmó un acuerdo para que se llevara a cabo la modernización de las tres refinerías existentes en el país, con el fin de que su capacidad aumentara a siete millones de toneladas anuales. Entre 1976 - 1981, se firmó un acuerdo que elevó el nivel de la colaboración en esta área; pues además de procesar el crudo, Cuba también pudo almacenar petróleo en depósitos localizados a lo largo del territorio. También se construyeron puertos de embarques y desembarques del crudo.

En los últimos años, la ayuda soviética consistió en la construcción de importantes proyectos conjuntos, tales como: una planta refinadora para el procesamiento de 6 millones de toneladas de petróleo anuales (en la provincia de Cienfuegos); el Combinado de Materiales Lubricantes (en la provincia de Santiago de Cuba); la construcción de un puerto para el almacenamiento de crudo en Matanzas y un gasómetro en marianao, Ciudad de la Habana.

La escasez de yacimientos de petróleo, obligó a que se importara alrededor del 95% del combustible que se consume en Cuba. En 1989, el país produjo sólo el 6% de sus requerimientos de petróleo y el resto fue suministrado por la URSS. Según fuentes soviéticas, el 100% del petróleo y gas utilizado durante 1986 - 1990 provino de la URSS.

¹⁹ "The Economist Intelligence Unit, Cuba" County Profile, 1990 - 1991, p. 21

Industria del Níquel

Después del azúcar, el níquel ocupa el segundo lugar de importancia dentro de las exportaciones cubanas. En 1972, se pactó aumentar la cooperación técnica en esta industria mediante la modernización de las instalaciones existentes, con lo cual se logró aumentar la producción de este renglón. Con la ayuda de la URSS, se construyó un Combinado Metalúrgico en Punta Gorda (1985) y para 1988, se construyó otro en la provincia de Holguín, denominado "Las Camariocas". Nuestro país ocupa el cuarto lugar en reservas mundiales de níquel, yacimientos que se encuentran a mucha profundidad²⁰.

Comunicaciones y Transporte

Especialistas soviéticos se involucraron en el desarrollo de las comunicaciones en Cuba. En la década del setenta en colaboración con los mismos, se incrementó la producción de televisores y radios. En cuanto al transporte, participaron en la construcción de carreteras, puentes, aeropuertos y vías de ferrocarril.

Al respecto, fuentes soviéticas, indican que en el quinquenio 1986 - 1990, el 37% de los autobuses y el 70% de los automotores de carga provinieron de la URSS²¹.

Otros sectores de la economía cubana que también recibieron apoyo soviético, fueron la industria química, la industria ligera, la construcción, el papel, la salud; además de la preparación de cuadros profesionales. El incremento del intercambio comercial y el sustancial aumento de los subsidios soviéticos durante el periodo 1983 - 1989, dan cuenta de la estrecha relación entre Cuba y la Unión Soviética. A continuación se muestra, como se fueron profundizando estos vínculos:

Exportaciones - Importaciones de la URSS a Cuba (millones de rublos)

Año	Exportaciones	Importaciones
1973	680	430

²⁰ Datos obtenidos de la CEPAL, p. 189

²¹ A. Bakanevich, op. cit., p. 9

1979	2110	2100
1983	3400	2700
1986	3800	3800
1988	3700	3837
1989	3800	3849

Fuente: "Comercio Exterior de URSS", 1973 - 1987; "Relaciones Económica Externas de la URSS, 1988 - 1989". p. 192 y 201

Según un economista ruso, en los treinta años de relaciones URSS - Cuba, la gran potencia socialista proporcionó un promedio de 150 mil millones de rublos a Cuba, para su crecimiento, sin tomar en cuenta la asistencia militar que alcanzó 1500 millones de dólares²².

Por todo lo anteriormente planteado, es posible afirmar que el desarrollo de la economía cubana se fomentó en gran medida sobre el apoyo proporcionado por la Unión Soviética, de tal modo que la caída del Producto Social Global (PSG), a partir de 1987 está vinculada con la disminución de la ayuda económica que la URSS brindó a nuestro país.

El CAME en Cuba

La participación de los gobiernos de países miembros del CAME, en el desarrollo económico de Cuba fue básicamente a través de las relaciones bilaterales. Éstas se basaron en acuerdos comerciales y en créditos a largo plazo, los que estuvieron supervisados por comités conjuntos creados para la cooperación económica y científico - tecnológica.

Para finales de 1972, nuestro país se integró formalmente al CAME. Desde un inicio se reconoció su condición de país de menor desarrollo y se pusieron en práctica medidas que procuraron elevar su nivel económico por medio de condiciones preferenciales en la colaboración económica. Entre estas medidas, cabe señalar la relativa a la concesión de

²² Boris Sergeiev, "URSS - Cuba: ¿ Ayuda unilateral o colaboración equilibrada?" Moscow Business, número 4, Moscú, 1990, p.6

*créditos en condiciones ventajosas, la explotación conjunta de materias primas, la asistencia técnica en la construcción de empresas, el adiestramiento de especialistas, la transmisión de experiencias técnico-productivas y, sobre todo los sistemas preferenciales para el azúcar y el petróleo*²³.

Dentro del CAME, Cuba encontró grandes oportunidades de crecimiento ante la existencia tanto de un mercado garantizado, como de precios estables para la venta y compra de las mercancías necesarias. De tal modo, los países miembros del CAME constituyeron un mercado seguro para Cuba, ajeno a la inflación y a la crisis. Es por eso que durante casi 20 años, la caída de los precios del azúcar y del petróleo, los desastres naturales y hasta la depreciación del dólar estadounidense no incidieron mayormente en la economía cubana. En este marco, el ingreso de nuestro país al Consejo de Ayuda Mutua Económica, en 1972, influyó de manera determinante sobre los elevados índices de crecimiento del país durante la década de los setenta y primera mitad de los ochenta.

Con el propósito de lograr el acercamiento e igualar los niveles de desarrollo económico de los países miembros del CAME, los países socialistas de mayor desarrollo dieron especial atención al crecimiento acelerado y a la elevación de la eficiencia de las economías nacionales de Cuba, Mongolia y Viet Nam, las cuales contaban con potenciales productivos muy rezagados en relación con el nivel de desarrollo económico de los países europeos del CAME. De esta manera los aliados subdesarrollados adoptaron planes nacionales a largo plazo (quinquenales) y formaron acuerdos bilaterales y multilaterales con los de mayor desarrollo.

Si bien la mayor cooperación de los países ahora exsocialistas con Cuba, fue coordinada por la URSS y el CAME, lo cierto es que la intervención de los países de Europa Oriental a nivel bilateral fue clave para lograr el crecimiento sostenido de la economía cubana.

En este contexto, Checoslovaquia, brindó asistencia en los sectores de la industria azucarera, minería, modernización y construcción de las plantas de energía hidroeléctrica y termoeléctrica, así como en la construcción de fábricas de ensamblado de tractores,

²³ Julio Díaz Vázquez, "Cuba y el CAME", La Habana, editorial Ciencias Sociales, 1988, p.14 - 15

motocicleta, motores y bienes de consumo, tales como: refrigeradores, artículos para el hogar, etc.

Otro importante socio comercial fue la República Democrática Alemana (RDA), que tuvo una activa participación tanto en el sector industrial como en la minería, textiles, cemento, bienes de capital y alimentos. La RDA también satisfizo el grueso de las necesidades del país en lo relativo a motores diesel.

Por su parte, Bulgaria ocupó un lugar especial dentro de los socios comerciales de Cuba, pues se trataba de un país que basaba su desarrollo económico en el sector agrícola, lo cual permitió la identificación entre ambas nacionales. Los búlgaros participaron en el desarrollo de la agricultura, recursos hidráulicos, carreteras, además de abastecer grandes cantidades de carne enlatada, queso y medicinas. El intercambio comercial entre ambos países favoreció a Cuba, nación que siempre registró saldos superavitarios en su balanza comercial con respecto a Bulgaria.

En cuanto a Rumania, su cooperación en Cuba se orientó hacia la industria extractiva de los recursos minerales, como el níquel, cobre y manganeso. Su participación en la explotación de yacimientos petroleros y mineros resultó de gran importancia, aún cuando no se han encontrado considerables recursos de petróleo.

En comparación con otros países de mayor desarrollo, la participación de Polonia, fue menos activa en lo referente a cooperación técnica y al intercambio comercial. No obstante, ofreció ayuda técnica en la construcción de barcos, en el sector metalúrgico, en la industria del vidrio, en la producción de radios y la agricultura.

Por su parte, Hungría proporcionó asistencia en el desarrollo de las comunicaciones, en particular en el ámbito de las telecomunicaciones. También se convirtió en el proveedor de autobuses y vehículos de carga, dentro del marco de cooperación del CAME.

Tras este breve recuento de las relaciones bilaterales entre Cuba y los miembros europeos del CAME, es evidente que el nivel de participación de cada uno de ellos en la economía

cubana (sin tomar en cuenta a la URSS) fue variable: durante los sesenta, Checoslovaquia, fue el mayor socio comercial del país, y a partir de 1969 este lugar lo ocupó la RDA, hasta finales de los setenta. En forma paralela, Bulgaria mantuvo siempre vínculos comerciales estrechos con Cuba.

Cabe señalar que durante los 30 años de cooperación bilateral y a excepción de la URSS, el comercio de Cuba con Europa Oriental no mostró modificaciones apreciables en su volumen, comportamiento y composición. En este sentido, el siguiente cuadro deja ver la importancia del intercambio comercial de Cuba con el CAME, al tiempo que revela la abrumadora presencia de la URSS:

Porcentaje de la distribución del comercio cubano con el exterior 1965 - 1989

	1965	1970	1975	1980	1985	1988	1989
<i>Países socialistas</i>	77.2	71.9	59.9	75.8	86.3	87.1	83.2
<i>CAME</i>	61.7	63.8	56.4	71.6	83.1	83.6	78.9
<i>URSS</i>	48.2	51.7	48.0	60.0	70.5	69.1	64.7
<i>RDA</i>	3.4	4.2	2.4	3.3	3.7	5.0	4.8
<i>Checoslovaquia</i>	5.2	3.3	1.3	2.0	2.2	3.1	2.6
<i>Bulgaria</i>	2.4	2.2	2.6	3.0	2.7	2.5	2.6
<i>Rumania</i>	0.3	1.5	0.3	0.9	1.2	2.1	2.1
<i>Polonia</i>	0.8	0.4	0.5	1.2	1.1	0.8	1.0
<i>Hungría</i>	0.6	0.4	0.5	0.9	1.3	0.8	1.0

Fuente: Carmelo Meza Lago, "Economic Effects of The Soviet/European Crisis on Cuba", abril de 1992, p. 7

1.4 Crisis económica y nueva estrategia de desarrollo. Transición durante los noventa

Para abordar las causas principales de la crisis económica en nuestro país, es necesario recurrir, una vez más, como se hizo en los epígrafes anteriores, a las estadísticas que revelan las relaciones de la economía cubana con el exterior, principalmente con los

países exsocialistas. De esta forma al encontrar una alta concentración del comercio exterior de Cuba en el mercado del CAME, es fácil entender el porqué de la caída tan abrupta de la economía al momento en que la URSS y el resto de las naciones europeas socialistas empezaron a retirar su apoyo al país.

Las estadísticas señalan que en relación con las exportaciones de nuestro país, en 1989 se dirigió a esos países el 63% del azúcar, el 73% del níquel, el 95% de los cítricos y el 100% de la piezas y componentes electrónicos. En lo que a las importaciones se refiere, el mercado del CAME abasteció a Cuba 63% de los alimentos, 86% de las materias primas, el 100% del petróleo y sus derivados, el 85% de las maquinarias y equipos y el 75% de las manufacturas²⁴.

Como puede observarse, la mayoría de las importaciones vinculadas al consumo de la población cubana provino de las economías centralmente planificadas. En general se calcula que entre el 80 - 85% del intercambio comercial de nuestro país, se mantuvo con las naciones exsocialistas en rublos transferibles, mientras que el 15% restante se realizó con los países capitalistas en divisas fuertes.

Por otra parte, al medir los efectos negativos de la desaparición del bloque socialista en 1989 sobre la economía cubana, es necesario reconocer que los cambios que tuvieron lugar en Europa Oriental y la URSS no causaron el mismo impacto; para nuestro país el retiro del apoyo soviético fue la causa principal de la caída económica. Esto se debió, como ya se ha señalado anteriormente, a que del 85% del intercambio comercial de Cuba con los países del CAME, el 15% del comercio se mantuvo con los países socialistas de Europa Oriental; por lo que de esta forma, las repercusiones de los cambios con estos últimos países fueron menos dañinas. En cambio las transformaciones de la URSS, con quien se realizaba alrededor del 65 - 70% del intercambio comercial, afectaron en alto grado a la economía cubana.

Las cifras anteriores resultan sorprendente. Su importancia radica en el hecho de que por si misma ilustran las drásticas repercusiones que tuvo en nuestra economía la desaparición

del bloque soviético. Por esta razón y sin caer en un análisis reduccionista del problema de nuestra economía, se puede afirmar que de las causas que provocaron la crisis económica que vive nuestro país, las que más influyó fue el retiro de la ayuda soviética a Cuba.

Otras causas que influyeron en el proceso de desestabilización financiera-productiva-comercial, en nuestro país, fueron: la mínima infraestructura industrial-manufacturera y alimentaria en Cuba; la dependencia de la economía cubana del petróleo soviético; el retiro de la ayuda de los exmiembros desarrollados europeos del CAME; y el bloqueo económico de Estados Unidos a Cuba.

A partir de 1989 y de manera dramática en los primeros meses de 1992, estos elementos internos y externos se combinaron y provocaron la disminución del crecimiento económico de Cuba, dando paso a un período de dificultades económicas, que hasta el momento no ha desaparecido a pesar de los esfuerzos que lleva a cabo el pueblo y gobierno cubano.

Agudización de la crisis

Cuba vive hoy en día la crisis económica más severa de su historia. Como ya lo señalamos, razones de índole interna y externa se han entrelazado en un mismo tiempo para originar una situación verdaderamente compleja. A finales de la década de los ochenta, la situación se tornó cada vez más difícil, para 1989 y 1990, nuestro gobierno pronosticó un crecimiento en la economía del 2.5% y del 1.5% respectivamente. Al comparar estas cifras con los resultados obtenidos durante estos años, resulta evidente que la economía cubana había entrado en una fase de agudización de la crisis económica; y en este sentido expertos académicos en la problemática cubana, aseguran que la economía cubana se contrajo de manera dramática en por lo menos un 20% desde 1989.

Así mismo, la tendencia declinante de los precios mundiales del azúcar (principal generador de divisas) provocó el deterioro económico a partir de 1989. No menos importantes ha sido la trayectoria igualmente a la baja de las cotizaciones internacionales del petróleo, toda vez que las reexportaciones cubanas del crudo soviético habían sido una

²⁴ J. L. Rodríguez, "La economía de Cuba ante la cambiante coyuntura internacional" La Habana, 1990, p.6

destacada fuente de moneda dura. Por ello, desde 1990 se impusieron severas medidas de austeridad con el fin de paliar la situación de la economía.

También las transformaciones radicales en las economías de la URSS y Europa Oriental acaecidas en 1989, tuvieron un fuerte impacto sobre nuestro país. Era de suponer que en el marco del CAME, se tomarían decisiones acordes a las necesidades de las naciones europeas. En efecto se estableció que las transacciones entre los países miembros se realizarían, a partir de entonces, en monedas libremente convertibles; ya no existirían los términos favorables de intercambio, como así tampoco los créditos de inversión. Además, se perderían los mercados tradicionales de Europa Oriental y la URSS para el azúcar, el níquel, y los cítricos.

Durante el IV Congreso del PCC, se mencionaron los factores incontrolables que agudizaban la crisis económica en el país. Por su importancia destacan las siguientes: el intercambio desigual entre Cuba y Occidente que tiende a reducir los ingresos por exportación; la aplicación de altas tasas de interés para deuda externa cubana; el descenso de los precios internacionales del azúcar; la pérdida de los mercados tradicionales cubanos para sus exportaciones; el bloqueo económico estadounidense y la imposibilidad de recibir créditos financieros de organismos internacionales²⁵.

En este marco, la agudización de la crisis cubana comenzó a mediados de 1990, cuando se tomó conciencia de que los pagos por los abastecimientos de petróleo soviético serían a partir de entonces en divisas sobre la base de los precios internacionales del crudo. El gobierno llegó a la conclusión que se acercaba una época difícil que seguramente se agravaría con el tiempo. Los pronósticos fueron positivos.

*Esta problemática desembocó en la necesidad de asumir, a partir del último trimestre de 1990, la primera fase del **“período especial en tiempo de paz”**. Se trata de una serie de medidas internas de austeridad con el fin de restringir los niveles de consumo de la población y de la actividad económica. Con ello, se propuso hacer un uso más racional de los limitados bienes de consumo y energéticos con que contaba la economía.*

En este “período especial en tiempo de paz”, se afectó el sector de la alimentación de manera considerable. Mientras que en 1989 Cuba importaba alrededor de 5500 millones de dólares en artículos básicos provenientes de la URSS, para 1991 la cifra se redujo hasta los 1700 millones de dólares.

Así la conjugación de todos los factores antes mencionados, aunado a la pérdida de los favorables términos de intercambio que se mantenía con los países exsocialistas de Europa Oriental, provocó una desesperada situación en nuestro país. En particular esto repercutió sobre el principal producto de exportación cubano, el azúcar, que históricamente ocupa más del 25% de la producción total del país y genera más del 75% del intercambio comercial.

Es un hecho que nuestro país perdió más del 50% de su capacidad de importación. También es una realidad que no se cuenta con el apoyo económico del desaparecido bloque socialista; de tal modo, el gobierno está consciente que no se puede compensar su dependencia con respecto a la asistencia soviética sólo con la venta de productos básicos como el azúcar, el níquel y los cítricos. Por ello, se ha diseñado una estrategia de desarrollo en la cual se establecen prioridades para el desarrollo económico del país. En este contexto resulta de alta importancia las medidas que se han perfilado como fundamentales para el crecimiento futuro de la economía cubana: por un lado, la diversificación de los socios comerciales y, por el otro, las inversiones extranjeras como un instrumento necesario para ampliar la base económica del país.

Nueva estrategia de desarrollo

La estrategia económica que se ha planteado nuestro gobierno para hacer frente a la crisis que se generó a partir de 1990, se centra básicamente en dos elementos rectores: 1) Abrir la economía, priorizando actividades que incrementen la captación de divisas en el corto y mediano plazo (turismo e industria de la exportación); 2) Apertura de la economía a la inversión extranjera, en especial al capital latinoamericano.

²⁵ “Resumen de las resoluciones sobre desarrollo económico de Cuba”, Granma, 17 de octubre de 1991, p. 2

Como se puede observar, el gobierno intentó por todos los medios posibles sustituir las mercancías que provenían del mundo exsocialistas, con productos básicos de origen cubano; diversificar los socios comerciales y mantener o aumentar el volumen de las exportaciones nacionales y capitalizar la debilitada economía nacional a través de la atracción de las divisas extranjeras en forma de inversiones foráneas, sobre todo en aquellos sectores que están dirigidos a la exportación. Para lograr estos objetivos, contemplados en la nueva estrategia de desarrollo, el gobierno ha concentrado los esfuerzos y recursos disponibles, en los programas de máxima prioridad.

Según un informe del Instituto Cubano de Investigaciones y Orientación de la Demanda Interna, las autoridades han establecido un plan que intenta paliar los efectos de la crisis. Los puntos del plan son²⁶:

- *La ampliación y estabilización de los fondos exportables.*
- *La sustitución de importaciones.*
- *Plan alimentario.*
- *Mantenimiento de los niveles alcanzados de salud y educación.*
- *Ahorro energético.*

Con relación al primer punto, se contempla el desarrollo de la economía a través del incremento de los ingresos en divisas, a partir de la consolidación de los productos tradicionales exportables, como el azúcar, el níquel, el tabaco, el café y el camarón. Según cifras oficiales, el valor de estas exportaciones asciende a 6 mil millones de dólares. Así mismo, se ha considerado la ampliación de las nuevas líneas que permitan la captación de moneda convertible, como el turismo, la industria de equipos electrónicos, la biotecnología y los productos médicos.

La sustitución de importaciones, es el segundo punto del plan económico. Se calcula que el valor de las importaciones es de 6500 millones de dólares al año. Para ello se deberá

²⁶ José Zaldúa, "Confía Cuba en superar todos los problemas a finales de esta década" La Jornada, 21 de septiembre de 1991, p.1

poner en marcha, como ya se ha hecho, las nuevas industrias que nacieron en la década de los ochenta. Se trata de la producción de maquinarias e implementos agrícolas, sistemas de regadío, camiones, excavadoras, ómnibus e incluso bicicletas.

El tercer punto del plan gubernamental es esencial para el proceso revolucionario. Se trata del programa alimentario, la base del apoyo del bienestar social. El país enfrenta una crítica situación en el abastecimiento de productos tan esenciales como la leche, alimento que se recibía de la URSS y RDA por una cantidad de casi 10 mil toneladas de leche en polvo al año. Por esta razón, se ha lanzado un plan ganadero que incluye la ampliación de las cabezas vacunas y porcinas, así como una agresiva política para triplicar la producción avícola, dado que Cuba se encuentra entre los 10 primeros consumidores de huevo en el mundo.

Este programa alimentario también contempla la ampliación de los almacenes de agua, con el objetivo de expandir el riego y el consumo energético. Además esta ampliación servirá para incrementar el cultivo de especies de agua dulce. Paralelamente se realizan esfuerzos para garantizar la autosuficiencia arroceras, pues hoy en día se produce el 60% del arroz que se consume en el país, mientras que China y Vietnam suministran el resto.

El cuarto punto es particularmente sensible e implica un gran reto, pues se trata de mantener el nivel actual de los servicios de salud, educación, deporte y cultura, así como los servicios sociales como círculos infantiles (guarderías) y la atención a los ancianos.

Por último, el quinto punto se refiere al ahorro energético. Con este programa se pretende evitar el despilfarro de energía que se presentó durante la década de los ochenta. Éste incluye el uso masivo de la bicicleta, el racionamiento del combustible automotor, la sustitución de tractores por bueyes en las labores agrícolas; en fin toda una estrategia para minimizar el uso del petróleo.

Este plan de cinco puntos, que se diseñó a raíz del "período especial en tiempo de paz", sirvió como antecedentes para la elaboración de un documento económico, aprobado durante el IV Congreso del PCC. En el documento, se dan a conocer los lineamientos que

se adoptarían a partir de entonces para enfrentar los años de la crisis económica. Estas directrices se basan en el programa anterior, pero son más amplias y precisas²⁷:

- *Asegurar el incremento de un grupo de alimentos básicos que sean factibles de ser producidos en el país, mediante de la introducción de adelantos científicos y tecnológicos en sistemas de riego para el cultivo de la caña, plátanos, cítricos, etc, así como apoyar el desarrollo del sector ganadero y pesquero.*
- *Potenciar la industria médico-farmacéutica para lograr competir en precio y calidad en importantes mercados con productos tradicionales y novedosos en especial aquellos que proceden del campo de la ingeniería genética y biotecnología.*
- *Utilizar las extensas áreas de playas y cayos de Cuba para desarrollar el turismo, el cual es una importante fuente de ingresos para el desarrollo económico, de empleos y de estímulos para diversas ramas de la economía asociada a esta actividad.*
- *Explotar de manera racional y eficaz el potencial científico-técnico que se expresa en la existencia de miles de profesionales y obreros altamente calificados.*
- *Impulsar al máximo posible las exportaciones tradicionales como el azúcar, los cítricos, el níquel, los productos de la pesca, el café y el tabaco.*
- *Impulsar las inversiones extranjeras en sectores de la industria, el campo y los servicios.*
- *Utilizar el autofinanciamiento en las empresas.*
- *Estimular la cooperación entre las nuevas empresas y las entidades estatales con el objeto de mejorar la calidad de la producción.*
- *Conservar la centralización en algunas áreas de la economía para evitar dispendios y desviaciones en los planes económicos nacionales.*
- *Buscar nuevas formas de organización y dirección de la economía así como de la estructura y funcionamiento de los organismos y empresas.*
- *Reordenamiento del comercio exterior, basado en un análisis de las potencialidades reales de los mercados en la presente coyuntura internacional.*

²⁷ "Informe al IV Congreso del PCC", octubre de 1991, periódico Granma, p. 2 y 3

- *Explorar soluciones a la deuda externa en Cuba, en especial con varios países latinoamericanos y otros acreedores que han mostrado su voluntad de encontrar términos aceptables para ambas partes.*
- *Reorganizar los aparatos de la administración central del estado.*

Ahora bien, nuestro país durante treinta años, entre los sesenta y los ochenta, a pesar de los logros alcanzados, sobre todo en el aspecto social; el patrón de crecimiento económico adolecía de cierta ineficiencia y agotamiento, requiriéndose nuevas transformaciones en el modo de funcionamiento de la economía.

Algunas deficiencias fueron:

- 1. La terminación de las inversiones se demoraban en exceso y en lograr su pleno aprovechamiento.*
- 2. La balanza comercial mantenía un saldo negativo crónico.*
- 3. El saldo fiscal, a partir de 1983, se tornó negativo y comenzó a inflarse.*
- 4. La producción azucarera alcanzó un promedio anual de 7.6 millones de toneladas, durante la primera parte de los ochenta, y dejó de crecer, estancándose en el mismo nivel. Algo similar ocurrió con otras exportaciones como el níquel, el tabaco y los productos del mar. La diversificación hacia nuevas exportaciones no avanzaba lo suficientemente rápido.*
- 5. La producción agrícola había aumentado considerablemente, lográndolo sólo sobre la base de un incremento muchas veces superior en el suministro de combustibles, fertilizantes, maquinarias, sin observarse una reducción sustancial en la fuerza de trabajo, ni una elevación correspondiente de los rendimientos.*

En esta tercera etapa de estos treinta años, el Producto Interno Bruto se estancó. Esta situación demandaba cambios importantes, los cuales comenzaban a introducirse, cuando sobrevino la desaparición del campo socialista.

Transición económica durante los noventa

Al transcurrir casi la mitad de los años noventa se observan cambios, ocurridos con rapidez, unos como resultado de factores externos, otros implementados por el gobierno, y cambios resultantes de las leyes económicas y sociales. Las exportaciones se redujeron en dos terceras partes y las importaciones en tres cuartas partes. Las importaciones de petróleo bajaron a menos de la mitad, siendo la principal fuente energética, ello conllevó afectaciones generales al resto de la economía. Como consecuencia muchas producciones cayeron y el consumo de la población se redujo en un 30%. El Producto Interno Bruto (PIB), mermó en un 25%.

Es de destacar que esta caída del PIB podría haber sido aún mayor, ya que no ha contado con un mínimo de ayuda financiera del exterior, ni el apoyo de instituciones como el Banco Mundial, ni el Fondo Monetario Internacional (FMI), ni el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otras.

En parte debido a las limitaciones de recursos de importación (y su asignación en tiempo y lugar) y en parte por problemas de organización, estimulación y atención a los trabajadores productivos, los niveles de las exportaciones tradicionales mermaron en los años recientes. A continuación veremos:

Producciones vinculadas a exportaciones tradicionales

	UM	1989	1990	1991	1992	1993
Azúcar	millón Tn	7.6	8.4	7.2	7.2	4.2
Cítricos	miles Tn	826	1016	826	787	644
Prod. Mar	miles Tn	192	188	165	109	93
Tabaco	miles Tn	42	37	30	25	20
Níquel	miles Tn	47	41	34	32	30
Café	miles sacos	227	204	193	157	142

Fuente: "Cuba Inversiones y Negocios", La Habana, 1995, p. 14

En adición a lo anterior, durante 1992 y 1993, los precios de las exportaciones tradicionales han estado afectados por la depresión reinante en sus principales mercados; Canadá, Europa y Japón. Junto con la recuperación productiva, es de esperar que la reanimación de las economías donde se destinan las mismas, conlleve una normalización de los niveles de precios.

Un fenómeno que afectó al país en esta época fue la cantidad de dinero en manos de la población, se duplicó, al pasar desde un nivel de 5000 millones de pesos a finales de 1991 hasta 11800 millones en los primeros meses de 1994. Contribuyó al exceso de dinero; un elevado saldo deficitario del presupuesto estatal, lo cual estuvo determinado por la eliminación de los créditos provenientes del exterior, mantener todos los servicios públicos funcionando, subsidiar la mayor parte de los salarios a los trabajadores afectados por la paralización de actividades, la reducción de los ingresos por menores ventas de bienes de consumo y los subsidios a las empresas.

La oferta reducida de bienes y servicios, unida a una gran cantidad de dinero en manos de la población y a la circulación de la moneda nacional paralelamente con monedas extranjeras (dólares casi siempre), provocaron el desarrollo de un mercado negro con precios diferenciados, en ocasiones solamente en dólares. La estimulación estatal por medio de la moneda del país perdió valor y la tasa de cambio en el mercado no oficial del peso cubano se deterioró considerablemente.

En las actuales circunstancias, ha sido verdaderamente sorprendente que la economía cubana haya podido resistir tal impacto, y que, incluso en algunos sectores y actividades, haya podido alcanzar logros significativos en este difícil periodo.

El gobierno adoptó, desde mediados de 1991, un Programa de Emergencia Económica, al cual ya hicimos referencia anteriormente, el cual incluyó las principales medidas para atenuar las afectaciones a la población, reducir los gastos sociales e inversiones estatales y priorizar aquellas acciones que en mayor medida contribuyan a superar las dificultades y retomar el proceso de desarrollo económico del país.

En este decenio, para el importante sector azucarero, cuya producción en 1994 fue solamente de 4 millones de toneladas, se ha diseñado un programa para lograr su recuperación productiva, hasta niveles significativamente superiores a esta zafra. En los cítricos, níquel y tabaco se implementaron asociaciones económicas, empresas mixtas y esquemas especiales de financiamiento externo con garantías de pagos con la producción.

Las inversiones estatales, se concentran en el turismo y actividades que capten ingresos en moneda extranjera. Los ingresos por concepto de actividades vinculadas al turismo en 1989 ascendieron a 260 millones de dólares y, en 1993, alcanzaron la cifra de 700 millones. Acorde con el ritmo de crecimiento se estimaba que para 1996, los ingresos por turismo, se aproximarán a los 1200 millones de dólares.

La extracción de petróleo nacional se ha incrementado de 527 mil toneladas en 1991 hasta 1.1 millón en 1994, y se estimaba que para 1995 aumentara en un 10%.

Los avances científicos y tecnológicos en la producción farmacéutica y biotecnológica se van convirtiendo en nuevas exportaciones de vacunas, medicamentos y equipos médicos. Este ha sido uno de los sectores en el cual han aumentado las inversiones en nuevas capacidades productivas. Si bien no es fácil iniciarse en este tipo de exportación, por las dificultades en cuanto a regulaciones de salud pública legislada por cada país, y la competencia de importantes compañías, la mayoría internacionales de larga trayectoria en el mercado, se van logrando niveles de exportación ascendente a varias decenas de millones de dólares anuales. Estos rubros se perfilan como renglones importantes para expandir el comercio con América Latina.

Para liberar al sector estatal de una carga en la producción de bienes y servicios que no pueden ejecutarse eficientemente y como alternativa para dar empleo, se amplían, como parte de las transformaciones de los noventa, las posibilidades de ejercer el trabajo por cuenta propia. El número de trabajadores por esta modalidad se ha elevado de 40000 a 200000 personas, el 7% de la población económicamente activa.

El proceso de apertura a las inversiones extranjeras ha tomado velocidad y se diversifica en un número mayor de actividades. En septiembre de 1995, se aprobó la nueva ley de inversiones extranjeras en el país, ésta la comentaremos en el capítulo IV de la presente investigación.

Otros de los cambios en este decenio, fue la posesión de moneda extranjera por parte de los ciudadanos cubanos, esto fue legalizado desde mediados de 1993; así como la recepción de remesas de divisas enviadas por familiares y amistades desde el exterior. A partir de esta liberación va creciendo un mercado de bienes y servicios ofertados sobre la base de divisas.

El aparato de administración estatal se está reduciendo, se eliminaron 15 ministerios e instituciones con carácter de organismo central. Aún aquellos organismos que se han mantenido, también han sido requeridos a actualizar sus funciones y diseñar con mayor eficiencia y en escala más reducida sus aparatos administrativos. Las nuevas directrices se orientan a la descentralización de la responsabilidad y administración de los recursos económicos, desplazando las mismas de los aparatos centrales, a las empresas y otras entidades económicas .

Las fuerzas armadas han disminuidos sustancialmente sus gastos y dedicado parte de sus efectivos a producciones para autosostenimiento y a desarrollar actividades productivas vinculadas a toda la economía nacional.

La mayor parte de las 400 empresas estatales que abarcaban el 82% de la tierra agrícola se convirtieron en 4000 cooperativas, transformando cerca de 500 000 trabajadores asalariados en cooperativistas que explotan 4 millones de hectáreas otorgadas en usufructo gratuito. Pueden adquirir con créditos a largo plazo los activos de las anteriores empresas, asumen la responsabilidad por la operación y resultados financieros de la producción, de la cual son propietarios. Nuevas disposiciones permiten a los productores agrícolas (tanto campesinos como cooperativistas y empresas estatales) vender libremente en el Mercado Agropecuario sus excedentes de productos, una vez satisfechos los contratos

con las empresas estatales de acopio. En este mercado los precios se fijan por la oferta y la demanda.

Entre las principales medidas, para la normalización de las finanzas internas, se ha contemplado un incremento en los precios de los cigarrillos y las bebidas, incremento de la tarifa de los servicios electricidad, telefonía, transporte interurbano y provincial y de acueductos. Otro grupo de medidas ha incluido el cobro de algunos servicios prestados gratuitamente hasta el presente.

También se inició un proceso de saneamiento financiero de las empresas estatales y de reducción de los subsidios por pérdidas. Para 1995 se estimó una reducción del 25% de los subsidios y otra disminución similar para 1996.

Las políticas y medidas económicas aplicadas en los últimos años, así como las que se avecinan, entrañan un período de transición con características muy particulares, propias de la sociedad que se ha construido y adoptado, así como de la cultura y de las tradiciones cubanas. Las nuevas medidas influirán en las bases de funcionamiento de la economía y en consecuencia se irá reestructurando sobre la base de las nuevas condiciones.

Se piensa, que en pocos años se puede vislumbrar una economía cubana diferente, cuyas exportaciones crecerán como respuesta a la necesaria recuperación de la producción azucarera, tabacalera y citrícola, una producción de níquel y cobalto duplicada, ventas por varios cientos de millones de dólares de productos farmacéuticos y biotecnológicos, exportaciones de productos agrícolas e industriales no tradicionales y una industria turística recibiendo el 15% ó el 20% de los vacacionistas que fluyan al Caribe; además del crecimiento de las asociaciones económicas con capital foráneo.

Si los pronósticos se realizan, la producción nacional de petróleo satisfecerá progresivamente, en mayor proporción, las necesidades nacionales. Las importaciones se incrementarán, aunque su estructura se modificará sustancialmente. La nueva organización cooperativista de la agricultura cubana se habrá consolidado, aportando un autoabastecimiento mayor de la alimentación nacional.

El número de empresas mixtas y asociaciones económicas internacionales, probablemente sobrepase el número de 300 ó 400. En las nuevas condiciones de funcionamiento de la economía, resultará necesario una profunda reestructuración del sistema financiero y bancario, incluyendo una cantidad superior de bancos comerciales nacionales y la presencia en el escenario cubano de bancos internacionales asociados en diversas variantes con bancos cubanos. Superada la mayor parte de las dificultades y reanimado el mercado nacional de bienes de consumo, la convertibilidad de la moneda nacional tendrá que ser considerada como una opción.

A continuación se relaciona, a manera de comparación y como conclusión, los cambios ocurridos en dos periodos diferentes:

MEDIDAS Y TENDENCIAS EN DOS PERÍODOS DIFERENTES

EN LOS AÑOS ANTERIORES	ACTUALMENTE
<i>1. Centralización del comercio exterior, en unas veinte empresas.</i>	<i>1. Descentralización del comercio exterior en 222 entidades cubanas y autorización de 597 representaciones de firmas extranjeras.</i>
<i>2. Concentración de las tierras y cooperativas en grandes empresas agrícolas estatales.</i>	<i>2. Conversión de las empresas estatales agrícolas en 4000 cooperativas, cuyo tamaño medio será de 1000 hectáreas. Se establece el Mercado Agropecuario.</i>
<i>3. Priorización al turismo nacional, ante la ausencia de turistas estadounidense.</i>	<i>3. El turismo internacional, se sitúa como actividad priorizada.</i>
<i>4. Limitación del trabajo por cuenta propia.</i>	<i>4. Ampliación del trabajo por cuenta propia.</i>
<i>5. Nacionalización general de empresas privadas, nacionales y extranjeras.</i>	<i>5. Estimulación y garantías constitucionales a la inversión extranjera en asociación con empresas estatales.</i>
<i>6. La empresa pasa a una planificación centralizada y muy detallada.</i>	<i>6. La planificación tiende a concentrarse en los programas priorizados sin definir detalles.</i>
<i>7. Se proclama ilegal la tenencia y circulación de moneda extranjera por ciudadanos cubanos.</i>	<i>7. Se legaliza la tenencia y circulación de moneda extranjera por ciudadanos cubanos.</i>

8. Crecimiento y diversificación del número de organismos centrales del aparato estatal.	8. Reducción del número, personal y funciones de los organismos del aparato estatal.
9. Todos los recursos se asignan directamente a las empresas estatales.	9. Excepto los principales, el resto de los recursos deben ser gestionados por las empresas.
10. La producción azucarera se designa pivote y locomotora del desarrollo futuro.	10. El azúcar, el turismo y otras ramas se priorizan, pero ninguna ocupa el papel de pivote central.
11. Desarrollo de las grandes empresas integradoras.	11. Mayor participación de las empresas pequeñas y medianas.
12. Simplificación inicial del sistema de impuestos a la población, con una posterior eliminación total.	12. Restablecimiento del sistema de impuestos a la población y perfeccionamiento del sistema fiscal para los entes productivos.

Podemos señalar que las principales medidas puestas en práctica en el curso de este decenio, bajo un criterio de gradualidad y con particular seguimiento de sus implicaciones sociales, se incluyen las orientadas a la descentralización de la actividad de comercio exterior; la ampliación del trabajo por cuenta propia, el incremento de formas no estatales de producción; mayores facilidades a la inversión extranjera; saneamiento financiero interno; nuevas fórmulas de estimulación a la producción y los servicios; nueva ley de impuestos; apertura del mercado agropecuario, de productos industriales y artesanales; y la creación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC). Este último sector (el agropecuario) ha sido escenario de importantes transformaciones en los últimos años; la significativa contracción de la superficie agrícola administrada por el Estado, desde un 74% en 1989, a un 27% en 1995, pues el Estado ha entregado en usufructo por tiempo indefinido, las tierras que antes pertenecían a las empresas estatales²⁸.

²⁸Banco Nacional de Cuba (BNC). Informe Económico de 1994. La Habana, agosto de 1995. p.7

CAPÍTULO II. LA APERTURA A LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN CUBA

2.1 Generalidades

La crisis económica que se acentuó a finales de la década de los ochenta, ha obligado al gobierno cubano a promover, dentro de una nueva estrategia del desarrollo económico, la apertura de la economía nacional, una política económica que se ha venido implementando desde principios de los ochenta. En este sentido, se ha impulsado la realización de actividades lucrativas en asociación con los intereses extranjeros de distintos países. Este tipo de actividades se han podido formalizar, a partir de que se ha contado con un marco legal que regula de manera específica este tipo de relación, así como su funcionamiento, no obstante se sigue modificando el marco legal para continuar con este proceso de apertura.

Aún cuando el gobierno cubano puso en vigor el Decreto Ley 50, mucho antes de la caída del bloque socialista, para regular la participación extranjera en las economía cubana, poco capital extranjero ingresó al país antes de 1989; la agudización de la crisis hacia finales de la década de los setenta provocó que la colaboración entre entidades nacionales y extranjeras, tomara una mayor fuerza y fue así, que se ha ido consolidando la política de apertura económica que se iniciara a finales de la década pasada.

Desde entonces, los flujos de capital y tecnología extranjera se han venido incrementando con el fin de apoyar el desarrollo económico e impulsar el crecimiento de ciertos sectores de la economía. De esta forma, la nueva estrategia económica se fundamenta en planes concretos de operación externa con el mundo capitalista.

En forma paralela, el gobierno cubano ha impulsado la empresa privada local con la finalidad de promover la creación de empresas nacionales que interactúen como una contraparte para atraer divisas a la economía nacional.

En los últimos años, la apertura del capital extranjero no sólo es un recurso para apoyar el desarrollo económico del país; también se pretende convertir a los sectores abiertos a la participación de capital extranjero en el resorte que impulse un proceso integral de modernización y ulterior eficientización de la planta productiva. Para logra estas metas, Cuba requiere de fuertes inversiones que difícilmente el gobierno podrá llevar a cabo en la actual situación económica.

La necesidad cubana por las divisas, ha obligado a los funcionarios y al gobierno cubano a promover capital extranjero en varios sectores de la economía. Si bien en un principio se promovió la creación de empresas mixtas con capital extranjero solamente en la rama del turismo, ya se ha ampliado a otros sectores de la economía.

De esta forma se han incrementado las oportunidades para el inversionista extranjero que desee colaborar en los sectores de la explotación petrolera, electrónica, el procesamiento del níquel, la biotecnología, los derivados del azúcar, entre otras.

Los recursos financieros, las materias primas, la tecnología y los mercados que no están al alcance de Cuba y que además son indispensables para el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos existentes en el país, pueden ser adquiridos a través de la asociación económica entre entidades cubanas y extranjeras.

Ahora bien, con el propósito de promover la actividad de los inversionistas extranjeros en Cuba, el gobierno organiza conferencias, exposiciones y viajes de negocios. En estas participan los interesados en conocer las perspectivas para la inversión en Cuba, y se entrevistan con funcionarios del Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración (MINVEC), quienes comunican a los visitantes las oportunidades y facilidades para la colaboración bilateral.

De forma general la apertura al capital extranjero se caracteriza por una serie de formas, que al mismo tiempo constituyen oportunidades atractivas para el inversionista como pueden ser:

- 1) *El establecimiento de la empresa mixta, en donde la estructura de capital permite una participación extranjera con porcentajes superiores al 50% y hasta el 100%.*
- 2) *La concesión con plena autonomía a las empresas que se creen, para importar y exportar materias primas y maquinaria, así como, suscribir contratos con entidades nacionales y foráneas.*
- 3) *Se establece que las utilidades netas anuales de las empresas mixtas son gravadas con el 30%, pero el Ministerio de Finanzas puede conceder exenciones temporales a razón del interés nacional y de la empresa en cuestión.*
- 4) *El control absoluto sobre la administración de la empresa (contrato y despido de personal).*
- 5) *Aún cuando, las empresas mixtas no tienen autorización para adquirir suelo cubano, los contratos de arrendamiento de la tierra son por 25 años, renovable por 25 años ó más.*

Tenemos que en nuestro país se nota una gran participación de los inversionistas Españoles, Canadienses e Italianos; del total de las empresas mixtas existentes en Cuba, 39 se han establecido con inversiones españolas y se espera se incremente, todavía más, su actividad en la economía cubana.

Por su parte Canadá también posee gran experiencia en el comercio cubano; desde que Estados Unidos impuso el bloqueo económico en el país, Canadá se convirtió en un recurso alternativo mediante el cual se han obtenido productos terminados con características similares a la de los bienes estadounidenses, y se ha podido colocar el azúcar en los mercados canadienses.

Por lo que respecta a Italia, se señala que las exportaciones italianas hacia Cuba, principalmente en el área de turismo, se incrementaron en un 70% después de 1990, así resulta que los inversionistas Europeos y los Canadienses han canalizado unos 600 millones de dólares a Cuba.

El bloqueo de Estados Unidos a nuestro país, ha obligado a inclinarse por los inversionistas europeos, Cuba necesita del capital extranjero y eso nadie lo duda, por ello

la estrategia ha consistido en captar a inversionistas extranjeros, al tiempo que las leyes estadounidenses prohíben a sus empresas competir en el mercado cubano; en consecuencia, los hombres de negocios estadounidenses han perdido enormes oportunidades y ganancias, estimadas en 30 mil millones de dólares, desde que se impuso el bloqueo en 1962; mientras tanto empresas de Francia, Canadá, Reino Unido, España e Italia están aprovechando las recientes reformas sobre la inversión privada en Cuba.

En la continua búsqueda del capital extranjero, no solamente se recurre a la formación de empresas mixtas, sino que además se han implementado otras más, destinadas a la atracción de capitales; una de ellas es el esquema de compras de deuda externa, el cual es analizado por varios inversionistas europeos y asiáticos. Por ejemplo empresarios británicos consideran favorable invertir 50 millones de dólares en proyectos turísticos, suma que Cuba adeuda a ese país; este plan también podría incluir las inversiones españolas e italianas que operan en Cuba y que además son acreedores del gobierno cubano.

Para atraer mayores capitales españoles y portugueses a Cuba, la Cámara de Comercio de Cuba ha propuesto a varios inversionistas la creación de una organización empresarial Iberoamericana, también se han hecho llamados para atraer la inversión extranjera latinoamericana, se hace hincapié en las oportunidades especiales que se le considera al capital proveniente de estas naciones, sobre todo la Mexicana y Argentina.

Sin lugar a dudas, se ha reconocido y enfatizado la importancia del intercambio comercial con América Latina desde que se interrumpieran los vínculos con los países exsocialistas de Europa Oriental.

2.2 Antecedentes a la inversión extranjera en Cuba

A finales de los ochenta en Cuba, se alertó en la persona de Fidel Castro, sobre los peligros que podrían resultar de los acontecimientos que se estaban dando en la URSS y en el campo socialista. Hay que decir que a pesar de estar avisado y de haberse iniciado

la preparación del país, los acontecimientos se produjeron de manera tan precipitada y; la desintegración primero del campo socialista y después de la URSS de forma tan acelerada que hizo imposible impedir que la economía y la vida de la población en nuestro país tuvieran consecuencias de esos acontecimientos. Todo el pueblo conoce cuales fueron las razones que determinaron las dificultades que se tienen hoy día y como deben enfrentarse para poder explicarse en que consiste el impacto económico, que la interrupción de estas relaciones ha tenido en la economía y aplicar nuevas estrategias que permitan salir de la crisis actual.

En los últimos años la capacidad de importación del país se ha reducido de 8100 millones de dólares anuales a alrededor de 2200 millones de dólares, lo cual quiere decir que se ha tenido que vivir con un 73% menos de los recursos de importación con que venía funcionando la economía cubana normalmente.

Al romperse las relaciones comerciales y las condiciones en que se desarrollaban éstas, Cuba perdió más de las tres cuartas partes de su mercado, tanto del suministro de materias primas para la producción nacional y de los productos para el consumo, como el mercado de sus productos de exportación; se debía vivir abruptamente con menos recursos y a la vez la economía debía funcionar buscando nuevos mercados.

Bajo las premisas anteriores, se perdieron las condiciones preferenciales del comercio de Cuba con el campo socialista, créditos y precios en correspondencia con los acuerdos bilaterales y con un orden económico en esas relaciones mucho más justo que el orden económico imperante internacionalmente, además de perderse esas condiciones se creó también las circunstancias de que prácticamente se interrumpió el comercio y se redujo a una expresión mínima.

La magnitud de lo que representó para Cuba, la desaparición del campo socialista y la suspensión de la política paternalista de que fue objeto por la Unión Soviética, se puede comprender mejor al analizar los siguientes datos:

El 80% del comercio exterior, se concentraba en esa área, en condiciones de intercambio preferencial respecto a las que manejaban en el resto del mundo. Se obtenía de esos mercados el 63% de los alimentos y materias primas, el 75% de los elementos requeridos para el proceso inversionista, el 80% de los equipos y maquinarias y el 98% de los combustibles y lubricantes.

Por otra parte se situaba en esos mercados, el 63% del azúcar, el 73% del níquel, el 95% de los cítricos, sin contar que a su vez constituían una importante fuente de financiamiento exterior.

Otra importante vía de ingresos indirectos para el país lo constituían los subsidios que se recibían de la URSS. A partir del año de 1975, fueron creados nuevos mecanismos para establecer los precios de los productos que comercializaban, tomando en cuenta los movimientos que se producían en el mercado mundial. A continuación un ejemplo:

Subsidio soviético a los precios preferenciales del azúcar (millones de dólares)

AÑO	MONTO
1980	1165
1981	1366
1982	2580
1983	2875
1984	4440
1985	4830
1986	4195
1987	4128
1988	3572
1989	3000

Fuente: Cower Internacional, No. 76, París 20 abril 1992.

Según el periódico *Konsomolskaia Pravda*, en 1982, la URSS pagó a Cuba 586 Rublos por tonelada de azúcar, mientras que el precio que pagaba a otros países era de 206 rublos.

Cuba fijó su precio en 29.9 centavos de dólar por libra, mientras que el mundo occidental solo recibía 7 centavos por la misma cantidad.

No sólo en el azúcar se materializó esta política, también se estableció en el petróleo.

Subsidio a la importación de petróleo soviético (millones de dólares)

AÑO	MONTO
1974	369
1975	290
1976	362
1977	328
1978	165
1979	365
1980	1480
1981	1657
1982	1006

Fuente: J. Pérez López, p. 317.

Otros autores como Nikolai Shmeliov, señalan que Cuba le costaba a la Unión Soviética alrededor de 7500 millones de dólares anuales, de los cuales entre 700 y 800 se destinaban al ejército.

Otro factor que se puede señalar es que las relaciones con el área socialista no sólo fueron de un gran comercio, sino que eran relaciones de integración económica, es decir, a lo largo de los años, la economía se integró a los países del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), y por lo tanto habían relaciones mucho más entrelazadas que el simple comercio.

Muchas inversiones, programas, desarrollos que tuvieron lugar en el país, y que requirieron cuantiosos recursos y esfuerzos, se analizaron en correspondencia con responsabilidades que tenía Cuba en el CAME. Con los compromisos que tenía ante el

consejo y con el mercado que esa comunidad de países ofrecía a nuestra nación, de pronto se interrumpió, lo cual condujo no solo a la necesidad de buscar nuevos mercados, sino de reorientar estratégicamente el desarrollo de la economía del país hacia una circunstancia totalmente nueva.

Toda esta situación ocurrió bajo las condiciones en que Cuba se enfrentaba a un mercado mundial "abierto" y a relaciones con el resto de los países bajo condiciones y particularidades neoliberales.

Cuba se enfrenta a un mercado donde se está luchando desde hace más de 30 años contra el bloqueo de los Estados Unidos. Este bloqueo siempre ha estado presente, pero sin duda, las relaciones con la URSS y el campo socialista contribuyeron a atenuar los efectos del bloqueo sobre la economía del país. No es lo mismo un bloqueo que tiene que ver con un 15% de nuestra economía, que uno que tiene que ver con un 80% de la economía como sucede actualmente. Las consecuencias de la ruptura de las relaciones con el campo socialista enfrentaron al país con un comercio, en el que las relaciones comerciales se producían bajo el efecto del bloqueo de los Estados Unidos y en los momentos en que cobra más fuerza todavía el hegemonismo de esa nación, como resultado de esos mismos acontecimientos. Es decir, la capacidad de previsión de los Estados Unidos y la capacidad de tener éxito en su bloqueo es "mayor" en el momento en que Cuba tiene que enfrentarse a esas nuevas relaciones comerciales.

Adicionalmente a estos factores, ha tenido lugar en el mundo del comercio, un incremento de los precios de los principales productos que nuestro país tiene que comprar en el mercado mundial, y bajo esta coyuntura se ha reducido el precio de alguno de los productos de exportación. El azúcar, principal renglón de exportación, por ejemplo, estuvo a 200 dólares la tonelada y ahora a 186 dólares la tonelada, el níquel que estuvo a 8 mil dólares la tonelada está a alrededor de 5800 dólares la tonelada.

A todas estas graves consecuencias que el país ha tenido que enfrentar, se suman estas circunstancias de precios, no totalmente independiente de los acontecimientos que tuvieron lugar en la URSS y en el campo socialista, siempre en estos precios se incluye un conjunto

de factores, pero sin duda, el hecho de que estas comunidades de estados socialistas, que era una comunidad exportadora de tecnología, asistencia técnica e incluso la URSS exportadora de comestibles y alimentos, tenga que pedir del mercado o esté saliendo al mercado a conseguir desesperadamente créditos, muchas veces para importar algunos de los alimentos que antes exportaba, tiene una incidencia y una influencia también en los precios de esos productos.

Se puede decir que entre los problemas que ha tenido que enfrentar la economía en los últimos años se encontraron:

- 1) La suspensión de los subsidios soviéticos a las empresas de azúcar y metales*
- 2) El descenso de los precios del azúcar en los mercados mundiales*
- 3) La disminución en la cuarta parte de las entregas de petróleo*
- 4) El recorte de los créditos por parte de la Ex-URSS*
- 5) La reducción del 50% de las importaciones que recibía del mundo ex-socialista y*
- 6) La carga de la deuda externa que asciende a 32000 millones de dólares, de los cuales 24000 millones fueron contraído con la Unión Soviética*

De esta manera, a lo largo de 1990, los cubanos han visto el deterioro paulatino del nivel de vida, con importantes restricciones en alimento, transporte, otros bienes de consumo y de servicio. Esta problemática desembocó en la necesidad de asumir, a partir del último trimestre de 1990, la primera fase del "período especial en tiempo de paz", lo cual consiste en un conjunto de medidas económicas de austeridad implementadas con el propósito de restringir los niveles de consumo de la población y de la actividad económica; con esto se propone hacer un uso más racional de los limitados bienes de consumo y energéticos con que cuenta la economía. Una segunda fase, en caso de que la crisis se agudice, es aquélla en que Cuba pondrá en práctica un plan de contingencia denominado "Opción cero": cero energía, electricidad, transporte, etc.

Ante la gravedad de la situación, el gobierno encamina todos sus esfuerzos y recursos en los programas de máxima prioridad, para lo que se ha establecido lo siguiente (esto fue comentado en el capítulo anterior):

1. *Ampliación y estabilización de los fondos exportables.*
2. *La sustitución de las importaciones.*
3. *Programa alimentario.*
4. *Impulsar las inversiones extranjeras en sectores de la industria, el campo y los servicios, en especial el turismo y la biotecnología.*
5. *Utilizar el autofinanciamiento de las empresas.*
6. *Regularizar el trabajo individual, sobre todo en el sector de los servicios menores.*
7. *Disminuir los gastos del aparato estatal y reducir en el futuro el exceso de circulante, vía del incremento de los precios de algunos productos.*

Ante esta situación y características, se ha decidido impulsar la alternativa de inversión de capital extranjero, para lo cual se ha promovido la realización de acuerdos de asociación económica con empresas foráneas. En los primeros años del período hasta 1992, este proceso marchó lentamente, se habla de 76 asociaciones económicas, lo cual es un esfuerzo que no da mucha información; esto ha sido un proceso de altas y bajas donde se toman acuerdos, se crean asociaciones y pueden interrumpirse porque no vayan bien, además que han existido muchas presiones por parte de Estados Unidos como consecuencia del bloqueo.

Asimismo, ante esta coyuntura, también se ha emprendido una campaña publicitaria dirigida al exterior con el firme propósito de aumentar el flujo de inversión extranjera hacia nuestro país. Las transformaciones económicas en Cuba, se están produciendo en sectores como el turismo, la industria básica, la sideromecánica, agricultura, etc.

En Cuba se dan facilidades para la inversión de capital extranjero y no sólo de tipo económico, sino también, se cuenta con una fuerza laboral altamente calificada, hay estabilidad social y orden en el país. Estas inversiones son un proceso nuevo en el país donde no hay suficiente experiencia, por lo que cada alternativa, cada oferta, cada negocio es analizado de manera particular con toda amplitud e inclusive puede ser objeto de una regulación particular.

El gobierno cubano prefiere la creación conjunta, pero no se excluye la posibilidad de una inversión total de capital por parte del inversionista extranjero preferiblemente latinoamericano.

Este proceso tiene muchas perspectivas y continúa marchando pues en la actualidad se encuentran funcionando un número mayor de asociaciones, con la participación de capitales provenientes de más de 38 países que afectan a varios sectores de la economía, y por el número de asociaciones constituidas se destacan socios provenientes de España, Francia, Canadá, Italia y México.

A continuación se muestran algunos indicadores a partir de los cuales se puede constatar claramente la aguda recesión que ha vivido el país durante los últimos años.

INDICADORES	UM	1990	1991	1992	1993
PSG	%	(3.6)	(17.0)	(14.6)	(15.0)
INDUSTRIA					
Azúcar	mmt	8.0	7.6	7.0	4.2
Níquel	mt	40.7	33.3	32.4	32.2
Electricidad	gwh	15.0	12.9	11.1	10.3
Ext. petróleo	mmt	0.7	0.5	0.9	1.0
Cemento	mmt	3.3	1.8	1.1	1.0
AGROPECUARIO					
Tabaco	mmu	310	324	297	205
Citricos	mmt	1.0	0.8	0.8	0.6
Viandas	mmq	11.8	16.1	20.1	18.5
Hortalizas	mmq	3.7	5.3	5.3	3.9
Maza Vacuna	mmca	4.8	4.7	4.6	4.6
Leche	mmt	0.8	0.6	0.4	0.3
SECTOR EXTERNO					
Exportaciones	mmd	5.4	3.0	1.9	1.7

<i>Importaciones</i>	<i>mmd</i>	7.4	4.1	2.2	2.0
<i>Saldo comercial</i>	<i>mmd</i>	(2.0)	(0.9)	(1.3)	(0.3)
TURISMO					
<i>Ing. brutos</i>	<i>mmd</i>	189	290	530	720
<i>Visitantes</i>	<i>mm</i>	0.3	0.4	0.5	0.6

Fuente: Carlos Fernández de Bulnes, Instituto de Investigaciones Económicas, con base a la información de los Anuarios Estadísticos de Cuba 1993, 1994.

Al finalizar el año 1993 la economía cubana se encontraba en cruciales momentos de adaptación y de lucha por detener su deterioro económico, iniciar la reactivación y reanudar el proceso de desarrollo sin renunciar a los logros alcanzados, ni a los elementos básicos que dan vigencia al proyecto socialista.

Aunque aún no se puede hablar de un momento de recuperación económica, debido a las dificultades enfrentadas por la zafra azucarera, que ha privado al país de importantes cantidades de recursos que impiden el desarrollo de esta industria, y otros como la agricultura y la alimentaria; sin embargo se puede decir que 1995 presentó signos positivos:

- a) El crecimiento de la inversión extranjera.*
- b) La tendencia a un equilibrio de las finanzas internas. Reducción del déficit público del 72% de 1993 a la fecha, del crecimiento de los ingresos del estado, y la reducción de los subsidios por pérdida a las empresas estatales.*
- c) Recuperación de algunos sectores de la economía, como el níquel, tabaco, construcción, industria farmacéutica, entre otras.*
- d) El crecimiento mantenido en sectores como turismo y producción de petróleo nacional.*
- e) Las medidas tomadas en lo interno, la asociación con capital extranjero, los acuerdos para la exportación, nos permiten predecir que algunas producciones como el níquel, importante renglón de la economía del país, puede tener una tendencia mayor de recuperación.*

Todos estos elementos son signos importantes y positivos en nuestra situación actual, sin que se pueda afirmar que estamos en un momento de recuperación general de la economía.

Para finalizar haré referencia brevemente a las causas que han originado la crisis económica que ha vivido nuestro país. Para abordar estos es necesario recurrir a las estadísticas mencionadas en párrafos anteriores, que revelan las relaciones de Cuba en el exterior; principalmente con los países exsocialistas y que comenté en el capítulo número uno de la presente investigación.

De esta forma al encontrar una alta concentración del comercio exterior en el mercado del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), es fácil entender y comprender el por qué de la caída tan abrupta de la economía cubana al momento en que la URSS y el resto de las naciones europeas, ex-socialistas, empezaron a retirar su apoyo al país.

Otras causas que han convergido a mediados de los ochenta en el proceso de desestabilización financiera-productivo-comercial y que dejó al país en condiciones difíciles desde el punto de vista de su participación en la economía internacional han sido:

- *Especialización exportadora basada en productos primarios, altamente concentrada en pocos renglones y estructurada en surtidos que no están del todo acordes con las tendencias o requerimientos de los mercados en los cuales el país debe participar. Por ejemplo: el mercado azucarero mundial es crecientemente un mercado de azúcares blancos (44% del total), en tanto que la exportación cubana es fundamentalmente de crudo;*
- *Altos consumos de combustibles, materias primas y piezas de repuesto como consecuencia de las tecnologías procedentes del CAME, lo cual acentúa más la dependencia importadora;*
- *El país quedó casi totalmente aislado de fuentes de crédito internacional;*
- *Estructura organizativa altamente centralizada, con poca vinculación directa de las empresas productoras o consumidoras con los mercados externos y poco conocimiento de éstos; mecanismos de funcionamiento y gestión empresarial distante de los*

requerimientos de los mercados actuales (flexibilidad, agilidad, capacidad de innovación, entre otros);

- *El bloqueo económico de los Estados Unidos, recrudescido por la Ley Torricelli y la Ley Helms Burton, ante las expectativas de que el país colapsara al no contar con las relaciones con el campo socialista y perderse, por tanto, los elementos de compensación que ellas significaban.*

2.3 Características de la apertura cubana

La economía cubana ha sido siempre altamente dependiente del exterior. Para ello hay razones estructurales, algunas de carácter natural y otras de tipo histórico, asociadas a la herencia colonial y al proceso de desarrollo económico. A finales de los ochenta, como ya hemos expuestos anteriormente, algo más de la mitad del territorio cultivado estaba vinculado a la exportación (caña de azúcar, tabaco, cítricos y otros cultivos exportables). Exportaciones, por demás, concentradas en productos primarios y con una baja proporción de manufacturas que apenas significaban un 3% del total²⁹.

Las importaciones representaron alrededor del 41% del PIB como promedio en la segunda mitad de la década de los ochenta³⁰. La elevada dependencia importadora es consecuencia de un conjunto de factores, como son:

- *La reducida extensión territorial del país y su escasez relativa de recursos naturales, en particular los energéticos.*
- *El proceso de desarrollo económico y social acelerado que tuvo lugar a partir del triunfo de la revolución, que implicó el fomento a la creación de numerosas ramas industriales, la mecanización y quimización de la agricultura, la electrificación (que ya abarca a más del 90% de las viviendas), la extensión masiva de la educación y la salud, entre otras cuestiones, todo lo cual conduce a la elevación de las necesidades de*

²⁹Calculado sobre la base de la información en los Anuarios Estadísticos de Cuba, varios años.

³⁰Calculado a partir de: Vilma Hidalgo y Lourdes Tabares, "La evolución estimada del PIB en la economía cubana entre 1975 y 1989", en Boletín de Información sobre economía cubana, del CIEM, No. 4, abril de 1993.

combustibles, materias primas, materiales, maquinarias y equipos, como demuestra la experiencia histórica de los procesos de desarrollo económico y social.

- *El éxodo de fuerza de trabajo agrícola hacia otras labores y la relativa baja eficiencia en el uso de los recursos en la agricultura, implicaron un elevado componente importado de la dieta de la población, que a finales de los ochenta se calculaba en alrededor del 57% de las proteínas y más del 50% de las calorías consumidas³¹.*
- *La aún insuficiente integración industrial en varias ramas, lo que resultan mayores requerimientos de importación. Algunos ejemplos se observan en la poca integración de la industria química y la relativa escasa cooperación entre empresas mecánicas y de otras ramas³².*

Como se desprende de lo anterior, la economía cubana fue siempre abierta y la protección no era un objetivo de la política económica por sí misma, aunque la concesión de subsidios presupuestarios a las empresas, de hechos tenía efectos equivalentes a los de una protección arancelaria. Una revisión a las tres variantes de estrategias económicas formuladas en las últimas tres décadas confirma la orientación exportadora de la economía, cuyo basamento era el modelo de relaciones económicas definidos con los países del CAME al cual se hizo referencia en el capítulo anterior.

Actualmente, las autoridades cubanas, insisten en la reafirmación del proceso de apertura que se está llevando a cabo en el país, entendido este como un proceso liderado por las exportaciones y la inversión extranjera, unido a un proceso de descentralización, desregulación y reducciones arancelarias, esto último según acuerdos de la nueva Organización Mundial del Comercio (OMC). El impulso inicial a este proceso vino dado, como ya hemos comentado, por el cambio en las condiciones externas, por lo cual las primeras medidas adoptadas fueron las relacionadas con diferentes aspectos del sector externo. Básicamente estas medidas iniciales se concentraban en la apertura al capital extranjero, modificaciones en la estructura empresarial vinculada con el exterior (bien fuera por vía comercial o por la relación con la inversión extranjera); así como la

³¹Ver a Estela Espinosa, "La Alimentación en Cuba. Su dimensión social y principales aspectos que la caracterizan". Tesis de Doctorado, La Habana, 1992.

³²Miguel A. Figueras, "La industrialización en Cuba", Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, p.16-21.

adopción de algunas formas de autofinanciamiento en divisas fundamentalmente en apoyo a la actividad exportadora.

Si se examina la evolución del proceso en el tiempo, se puede observar que a finales de 1991, el IV Congreso del PCC adopta una Resolución sobre el desarrollo económico del país donde se recogían consideraciones que se irían teniendo en cuenta posteriormente en las transformaciones de la economía. En julio de 1992, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó importantes cambios en la Constitución, tanto en el orden político como económico; estos últimos refrendan el proceso de apertura y se refieren a:

- *Limitación a la extensión de la propiedad socialista: La propiedad socialista ahora se ejerce sobre los medios fundamentales de producción.*
- *Transmisión de la propiedad socialista: Se autoriza al Consejo de Ministro para transmitir excepcionalmente bienes del sector socialista a personas naturales o jurídicas que los destinen al desarrollo económico y social del país.*
- *Nuevas formas de propiedad: El estado reconoce la propiedad de las empresas mixtas, sociedades y asociaciones económicas que se constituyen conforme a la Ley.*
- *Modificaciones del ejercicio del comercio exterior por parte del Estado: El Estado no posee el monopolio del comercio exterior. Todas las asociaciones económicas con capital extranjero están autorizadas a exportar e importar directamente. Se ha incrementado el número de empresas productoras cubanas que exportan e importan directamente.*
- *Régimen de planificación económica: Se sustituye el concepto del Plan Único de Desarrollo Económico y Social por el de un plan que garantice el desarrollo programado del país. La admisión de empresas privadas, cuyas operaciones son independientes de la planificación estatal, así como la necesidad de conceder una mayor autonomía a las propias empresas estatales en el ordenamiento que va surgiendo en las nuevas condiciones, implican un cambio en el carácter de la planificación, en el sentido de modificar los anteriores métodos, basados fundamentalmente en la planificación y asignación material de recursos, con alta centralización, por otros de carácter financiero y de acción indirecta.*

A partir de julio de 1993 se anuncian importantes medidas y por primera vez se comienza a actuar en el ámbito de las políticas macroeconómicas. La cantidad de medidas económicas adoptadas a partir de entonces sólo tiene precedentes en los años 1959-1960. A continuación, expresaremos brevemente tres conjuntos de políticas que ha emprendido nuestro gobierno y que caracterizan con mayor exactitud la apertura cubana:

Política Comercial

Esta constituye el primer conjunto de políticas en que se ha actuado y sin ligar a dudas el más dinámico. En primer lugar cabe destacar el rediseño de la estrategia de integración a la economía internacional, que se expresa tanto en el ámbito geográfico como mercantil. Esta estrategia tiende necesariamente a buscar la mayor diversificación de mercados y de productos, en correspondencia con las características del entorno internacional, cada vez más abierto.

Concretamente, Cuba ha orientado y diversificado sus mercados, actuando con dinamismo y flexibilidad. La Unión Europea es su socio comercial más importante, abarcando en 1994 la tercera parte del total del intercambio comercial cubano y casi 40% de las importaciones (en 1989 estas proporciones eran inferiores al 10%); más de la mitad de las exportaciones no azucareras cubanas se realizan con Europa Occidental³³. Es significativo que en junio de 1995 la reunión de la Comisión Europea aprobó por unanimidad ampliar los vínculos con Cuba, los cual puede culminar en un futuro acuerdo entre ambas partes.

Asimismo, las relaciones con Canadá y América Latina y el Caribe se han acrecentado en los últimos años, en particular esta última área llega a cubrir alrededor del 40% de las importaciones (en 1989 era alrededor del 6%)³⁴. No obstante, la existencia del bloqueo norteamericano obstaculiza el proceso y sobre todo, priva a los comerciantes norteamericanos de la posibilidad de beneficiarse del desvío de comercio producido por la desaparición del CAME.

³³ "Cuba: Apertura Económica y Relaciones con Europa". Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas, Madrid, 1994, p.104 y estimados no oficiales basados en fuertes externas.

Cuba tiene relaciones comerciales con más de 2500 empresas de 109 países. En el país hay registradas 429 representaciones directas de firmas extranjeras y otras 206 son representadas por firmas cubanas. Las oficinas comerciales cubanas en el exterior ascienden a 28³⁵.

Se ha modificado sustancialmente la estructura de los ingresos externos. El turismo y los servicios asociados, que anteriormente significaban alrededor del 9% de los ingresos, ascienden ahora a aproximadamente un 40%³⁶. Han crecido también exportaciones no tradicionales de alto contenido científico-técnico, como son los productos biotecnológicos y farmacéuticos, hace cinco años casi inexistente, que aportan ya alrededor de 100 millones de dólares³⁷.

*Un segundo aspecto viene dado por los importantes **cambios institucionales, organizativos y de gestión**, asociados a la actividad externa, directa o indirectamente. La eliminación del monopolio del comercio exterior por el Estado, la descentralización de la gestión comercial externa, la vinculación directa de algunos productores o consumidores con los mercados externos y el autofinanciamiento en divisas para empresas seleccionadas, son los rasgos básicos de este proceso, que necesariamente debe seguir perfeccionándose.*

El objetivo de estos cambios es apoyar el proceso de reinserción internacional de Cuba, buscando que las empresas nacionales alcancen una relación más estrecha con los mercados de exportación y puedan también mantener la atención directa sobre el aseguramiento de los insumos importados.

En estos momentos un variado número de empresas ejercen actividades de comercio exterior: empresas estatales especializadas en comercio exterior, empresas estatales productoras, autorizadas a exportar e importar directamente, asociaciones económicas con

³⁴ Estimado no oficial basado en fuentes externas.

³⁵ "Cuba: Inversiones y Negocios", CONAS, 1994 y Ricardo Cabrisas, Intervención en la Reunión Nacional de Empresas que operan en divisas, julio 6 al 8 de 1995.

³⁶ Calculado sobre la base de la información contenida en "La Economía Cubana, 1994", Oficina Nacional de Estadística, junio de 1995.

³⁷ Carlos Lage, Discurso en el Foro Económico Mundial, Davos, Suiza, enero de 1995.

*capital extranjero y sociedades mercantiles privadas cubanas. En total, unas 240 entidades cubanas realizan actividad de comercio exterior, a lo cual se suman las 212 asociaciones con capital extranjero. A manera de referencia, es conveniente apuntar que en 1989 tan sólo cincuenta empresas realizaban actividad de comercio exterior*³⁸.

*Un tercer elemento a considerar es la **promoción a las exportaciones**. En este caso, la cuestión radica en desarrollar una estrategia de integración a los mercados internacionales favoreciendo a las actividades productivas con potencial exportador de bienes y servicios. Pero es necesario que esto se haga de acuerdo con las exigencias contemporáneas, sin acudir a subsidios, sino con políticas dirigidas a fortalecer la capacidad competitiva de las empresas, incluyendo el aseguramiento de los insumos necesarios. En este sentido debe contemplarse otras medidas encaminadas a la formación gerencial moderna en las áreas de financiamiento, seguros, información y promoción.*

Política de Desarrollo Productivo

En las nuevas condiciones de la economía internacional, esta política cobra especial importancia. Ésta comprende desde las políticas de desarrollo tecnológico, hasta la capacitación y desarrollo de las capacidades gerenciales, así como la atracción de capital para la modernización y expansión de las empresas.

En el caso de Cuba, adquiere particular importancia la cuestión de la renovación de equipos tecnológicos y no tecnológicos, en gran medida procedente del antiguo campo socialista y que representa un grado de obsolescencia relativamente elevado dada las limitaciones que han existido desde 1991 en las importaciones. En un plan más global, incluye la elaboración de programas por sectores y ramas, que orienten al desarrollo de los mismos y la captación de inversión extranjera directa.

La apertura al capital extranjero constituye uno de los primeros pasos del proceso de transformaciones de la economía cubana. Concebido para obtener acceso a capital,

³⁸ Osvaldo Martínez, intervención en el Seminario Internacional "La Pequeña Empresa en el Desarrollo Económico y Social", La Habana, 21 de julio de 1995.

mercados y tecnologías, ya contribuye de manera visible al fuerte desarrollo del turismo y a la reanimación de importantes ramas industriales y de los servicios. En 1995 en el país funcionaban 212 asociaciones económicas con capital extranjero, procedente de 53 países (un 78% de incremento con respecto a igual fecha de 1994) que operan en 30 ramas de la economía y que habían hecho un aporte financiero de 2100 millones de dólares, además, se encuentran en negociación más de 200 nuevos proyectos³⁹. También se han suscrito acuerdos de promoción y garantías recíprocas de inversiones extranjeras con Italia, Gran Bretaña, España, Colombia, China, Rusia, Ucrania y se negocian con otros como Viet Nam y Argentina.

Política Macroeconómica

La economía cubana está pasando a formas de funcionamiento más descentralizadas, con mayor uso de los instrumentos monetarios y financieros, a diferencia de la forma anterior asentada básicamente en la distribución de recursos a través del sistema de balances materiales y en la dirección centralizada conforme al plan. Esto significa que comienzan a actuar en el país los componentes de la política macroeconómica con diferente grado de fuerza en función del desarrollo que hayan logrado los instrumentos propios de cada uno. En particular, está actuando activamente la política fiscal y en un futuro cercano lo deberá hacer la política monetaria y cambiaria. El propósito debe ser que estas políticas establezcan los incentivos que apoyen el proceso de reinserción de Cuba en la economía internacional.

En este sentido, la política fiscal contempla el apoyo al proceso de captación de capital extranjero al permitir reducciones y exenciones temporales de impuestos a las empresas mixtas. Adicionalmente, deberá considerar medidas de apoyo a la exportación como pudieran ser reducciones de impuestos, devoluciones de aranceles y otras. Por otra parte, las medidas de saneamiento financiero interno al plantear la reducción o eliminación de los subsidios a las empresas, son consistentes con el propósito de lograr una verdadera competitividad, por la vía de una mayor eficiencia y un incremento de la productividad.

³⁹ Ernesto Menéndez: Intervención en la Reunión Nacional de Empresas que operan en divisas.; 6 al 8 de julio de 1995.

En cuanto a la política monetaria y la cambiaria, se dan pasos que conduzcan a la eliminación del exceso de dinero en circulación, así como la futura implantación de un único signo monetario con un tipo de cambio económicamente fundamentado que modifique la estructura de precios en favor de actividades que generen ingresos externos o sustituya importaciones, todo lo cual deberá ser congruente con un sistema de gestión empresarial más autónomo y que se guíe por los diferentes instrumentos financieros.

Un propósito importante de la política macroeconómica es contribuir a movilizar el capital foráneo. En el caso de nuestro país, dado el aislamiento de las fuentes de crédito internacional a que se ve sometida, la captación se ha concentrado básicamente en la inversión extranjera directa, lo cual ha sido un rasgo muy característico del proceso de apertura, y en gran medida ha devenido en hilo conductor de grandes transformaciones.

Para completar estos esfuerzos se trabaja en el rediseño del actual sistema bancario, buscando su descentralización en diferentes tipos de bancos comerciales y de desarrollo, lo que permitirá que el Banco Central desempeñe su papel de conductor de la política monetaria.

2.4 Áreas potenciales para la Inversión Extranjera

La economía cubana posee una amplia gama de sectores atractivos para la inversión extranjera. Los 30 años de subsidio provenientes de la antigua URSS contribuyeron a la creación de un sector industrial que pocos países latinoamericanos poseen. La infraestructura incluye, por ejemplo, una considerable capacidad para la construcción de barcos, un programa de energía nuclear y la activa investigación de los sectores de la biotecnología y la farmacéutica. De tal modo, las oportunidades de modernización, reconstrucción y ampliación de la infraestructura local se perfilan como prometedoras para el inversionista extranjero. Se trata de un país que conserva una cierta capacidad industrial, agrícola y de servicios que bien pueden ser aprovechadas por el capital foráneo.

Entre las áreas prioritarias para la inversión extranjera, se encuentran sectores como el turismo, los productos farmacéuticos (biotecnología), las telecomunicaciones y la metalurgia (níquel). También existen compañías extranjeras que se desempeñan en los sectores de la exploración petrolífera, las manufacturas, tratamiento de alimentos, el transporte, la industria azucarera, los productos textiles, y la informática.

El orden en que se presentan las áreas de inversión responden a dos factores fundamentales: por un lado se atiende a la magnitud de la participación extranjera y, por otro, a la importancia del sector como fuente de divisas. Ambas cuestiones tienden a coincidir, por lo que se presenta con una intensidad similar en cada sector, según la importancia del mismo.

Turismo

Cuba posee el potencial necesario para resurgir en la década de los noventa como uno de los principales centros de atracción turística del continente. Nuestro país cuenta con más de 3500 kilómetros de costas y playas a lo largo del mar Caribe, con múltiples monumentos históricos y con una población que se caracteriza por su hospitalidad, a ello se debe que la mayoría de las empresas mixtas en Cuba se encuentran involucradas en este sector.

Tras el triunfo de la revolución, la industria del turismo virtualmente desapareció. Esto se debió a que, por un lado, el turismo no fue considerado como una prioridad dentro de la política económica del nuevo gobierno, y por otro lado, a la prohibición de Estados Unidos de viajar al país, lo que provocó una drástica disminución en el número de visitantes extranjeros, pues el mercado del turismo cubano estaba dominado por los estadounidenses.

A partir de la década de los ochenta, Cuba volvió a retomar su papel de destino para el turismo internacional. Las restricciones económicas que comenzó a padecer obligaron al gobierno a redefinir una estrategia turística, la atracción del capital extranjero, así como

el Know How necesario para mejorar la industria cubana del turismo, con la finalidad de obtener divisa y poder desarrollar otros sectores.

Se considera que si el sector recibe un fuerte impulso, se obtendrían divisas que alivien la profunda crisis económica del país, por lo que el turismo ocupa un lugar prioritario de desarrollo en Cuba aunque no el más idóneo para su desarrollo, al grado de intentar que el sector ocupe el segundo o tercer renglón de obtención de divisas; el primero lo sigue ocupando el azúcar y el segundo la biotecnología.

Cuba no cimienta su desarrollo en el turismo, sino que lo utiliza como fuente rápida de liquidez financiera, con el fin de obtener recursos que permitan la reinversión y garanticen las necesidades básicas de la propia población, al tiempo que sirve como fuente de empleo y eje imprescindible dentro del incremento gradual de los servicios.

Así se planeó la construcción de nuevas polos turísticos al oriente del país, como son Holguín y Santiago de Cuba; Trinidad, Cayo Largo, Camagüey y los cayos de la costa norte. La intención fue satisfacer la demanda creciente de visitantes provenientes de 18 países entre los que se incluyen Inglaterra, Holanda, Italia, Alemania, España, Francia, México, Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y Venezuela.

*Cuba impulsa y desarrolla una variedad de subsectores especializados en esta rama: **el turismo médico** que brinda servicios sofisticados de salud a bajos precios y tratamientos especiales para los ojos, corazón, etc.; **el turismo político** para los visitantes que se interesan en la estructura socio política del país; **el turismo deportivo** con áreas para la pesca y la cacería; **el turismo de comunicaciones** para recibir a numerosos grupos que organizan seminarios y ferias anuales y **el ecoturismo** con campamentos en zonas de reservas.*

Debido a que la cruzada cubana para atraer al capital extranjero estuvo en un inicio limitada a la industria del turismo, las primeras empresas mixtas que se consolidaron en Cuba lo hicieron en ésta rama. En septiembre de 1991, la compañía estatal de turismo Cubanacán estableció ocho empresas mixtas con compañías europeas y canadienses en

este sector. Esta iniciativa fue parte de una estrategia dirigida a recibir a más de un millón de turistas en 1995, y en el cual participa capital foráneo en forma de asociaciones económicas. Fue entonces cuando varias cadenas extranjeras, en particular españolas, comenzaron a construir hoteles en la isla. Así, la primera inversión mixta que se instaló en Cuba desde el triunfo de la revolución fue el hotel Palmeras en Varadero.

Este negocio conjunto se formó con la cooparticipación española Sol Meliá a mediados de 1991. La administración española posee el 50% de acciones y goza de varias facilidades, como el derecho de contratos o de despido al personal. Las tasas de ocupación del hotel son del 80% y ambos socios comerciales esperan recuperar su inversión en 3.5 años.

La inversión extranjera en el sector del turismo ha incrementado el número de visitantes extranjeros en Cuba y por ende, se observa un aumento en los ingresos arrojados por el sector. Mientras que en 1984 se percibieron 75 millones de dólares, en 1992 se captaron cerca de 300 millones. Cuba espera atraer a más de un millón de turistas, lo que implica ganancias de 600 a 800 millones de dólares; lo que se espera lograr mediante la ejecución de un proyecto que plantea la construcción de 50 mil habitaciones de hotel, con una inversión de 500 millones de dólares.

Así, el desarrollo turístico en Cuba en los últimos años ha sido sorprendente. El impulso dado a nuevos polos turísticos permite confiar en el avance sostenido del sector y por ende, es un sector muy atractivo para el inversionista extranjero.

Biotecnología

En la actualidad, el sector cubano más prometedor para el país y para el desarrollo de su sociedad, así como, por el valor agregado y la diversificación, es el de los productos médicos, en particular aquellos que se elaboran en el sector de la biotecnología. Se plantea que las exportaciones de fármacos podrían generar mayores divisas que las exportaciones tradicionales de azúcar y tabacos; también se dice que la biotecnología debe convertirse en uno de los polos económicos de nuestro país.

Nuestro país se ha convertido en el líder latinoamericano en el campo de la investigación biotecnológica, la aplicación de la biotecnología en la agricultura y la ganadería tienen un gran porvenir. Se trata de vacunas obtenidas gracias a la ingeniería genética contra algunas enfermedades del ganado bovino; los experimentos con bacterias estimuladoras del envenenamiento de las plantas; pesticidas y biofertilizantes que elevan el rendimiento de los cultivos agrícolas y del cultivo de los tejidos para producir diversas semillas de plantas.

Dentro de la biotecnología, existe un área en la que Cuba ha tenido un gran éxito, se trata de la producción de la vacuna contra la meningitis B, los mercados fundamentales han sido Brasil, Colombia, Ecuador y Uruguay, existen planes futuros para la construcción de una fábrica de productos médicos en Brasil, donde se cuenta con asesoría cubana.

Sin lugar a dudas, la capacidad farmacéutica de Cuba se desarrollaría con la participación del capital extranjero, compañías biotecnológicas y farmacéuticas de origen británicos, suecos, y de otros países extranjeros están interesados en este sector. Hasta el momento existe una empresa mixta en cooperación con la firma española Asturcoex que se dedica a la producción de equipos médicos de rayos láser; recientemente también, se estableció una empresa que elabora vitaminas en colaboración con la firma alemana Scarpharin.

Níquel

Cuba posee reservas de níquel en cinturones de 150 kilómetros de longitud al norte de la provincia de Holguín, distribuidas en tres áreas principales: Moa, Nícaro y Pinares de Mayarí. Según un reporte de 1989, existen 19 millones de toneladas de mineral en reservas, lo que alcanzaría para mantener una producción anual de 100 mil toneladas durante 200 años. Cuba cuenta con cuatro plantas niqueladoras ubicadas en Moa, Nícaro, Punta gorda y las Camariocas. La industria del níquel es un sector prioritario en la economía cubana debido a las fuertes sumas de divisas que proporciona, pues casi toda la producción se exporta.

Cuba está buscando socios para complementar su cuarta planta de níquel, que se construiría con la asistencia del CAME. En principio, las Camariocas entraría en operación para 1996 por lo que se requiere de tecnología y equipo por valor de 70 millones de dólares, de tal forma que la cooperación extranjera dentro del plan de desarrollo de la industria resulta fundamental. Se mantiene la esperanza de que el níquel, al igual que el azúcar, la industria del turismo y los productos biotecnológicos, capten las divisas suficientes para salir de la crisis económica actual.

La industria cubana del níquel mantiene relaciones con la compañía canadiense Sheritt-Garden; pero todavía no se establece la cuestión de completar las instalaciones de las Camariocas, la empresa minera canadiense tiene un programa de entrenamiento para los ingenieros cubanos, en 1992 la Sheritt importó 5 mil toneladas de níquel concentrado cubano con valor de 46 millones de dólares, a cambio de equipos y otros insumos. Las oportunidades para el inversionista son atractivas debido a que la mayoría del níquel cubano está cerca de la superficie y por ello las condiciones para la extracción son bastante económicas.

Comunicaciones

El sistema de comunicaciones en Cuba requiere de grandes inversiones de capital, ya que es necesario modernizar el equipo que fue instalado antes del triunfo de la revolución de 1959. Las comunicaciones en el interior del país son bastante erráticas y pocos son los circuitos internacionales en la isla.

La compañía estatal italiana Italcable firmó un contrato por 65 millones de dólares para instalar nuevo cableado telefónico en Cuba, el objetivo es modernizar el sistema de telecomunicaciones de la isla con el exterior, después de 1992, Italcable suscribió un acuerdo preliminar con Emtelcuba, la paraestatal cubana encargada de las telecomunicaciones, donde se establece que la compañía italiana obtendrá el 50% de las acciones.

Se dice que con esta medida se puso fin a la negativa de permitir la participación de los inversionistas extranjeros en áreas estratégicas de la economía.

Sector agrícola

Aún cuando el gobierno ha destinado grandes inversiones de capital al sector, el país ahora debe encontrar la forma de atenuar su antigua dependencia de importar alimentos del campo socialista. Así, las compañías extranjeras tienen oportunidad de participar en la expansión del sector agrícola aumentando la producción para cubrir la demanda nacional, así como las cuotas cubanas de exportación, los subsectores más atractivos para la inversión extranjera son: azúcar, cítricos, café, tabaco, alcohol, etc.

En lo que respecta a la industria azucarera, firmas canadienses han reportado planes de invertir en el sector cubano con una cantidad de 50 a 60 millones de dólares. Desde que comenzó la crisis económica se han reducido las exportaciones de azúcar, lo cual ha repercutido sobre la capacidad cubana de importar productos provenientes del mundo Occidental, pues el azúcar es la fuente primordial de divisas en el país.

Cuba posee más de 300 fábricas (centrales azucareros) destinadas a la producción de alcoholes, levadura, tableros, gas carbónico, ron y aguardientes. De tal forma, existe un amplio campo de inversión en el sector y se necesita del capital extranjero para ampliar su capacidad de refinación y producción de productos derivados del azúcar.

En cuanto a los cítricos, vale señalar que Cuba es el cuarto exportador mundial del producto con ventas de más de medio millón de toneladas de fruta al año, sólo lo supera España, con 2.4 millones de toneladas; Estados Unidos con un millón y Marruecos con 600 mil toneladas.

Compañías italianas y británicas negocian la posibilidad de invertir en el sector de cítricos, así como la producción de otras frutas y vegetales. También la compañía FIAT está interesada en invertir en maquinaria y equipos agrícolas.

Petróleo

Ante la carencia del petróleo, nuestro país decidió realizar exploraciones en sus costas, para lo cual se ha dividido el territorio y los mares adyacentes en aproximadamente 20 zonas para la exploración del crudo; ante la necesidad de tecnología avanzada los lotes están abiertos a la inversión extranjera, esta labor se asignó en su mayor parte a un consorcio integrado por dos firmas francesas (Total Petroleum y Compagnie Europeéne des Pétróleos) que obtuvo un contrato por seis años para explorar y desarrollar yacimientos localizados a cierta distancia de la costa. Este acuerdo es el primero en su tipo firmado entre compañías extranjeras y cubanas, se permite al consorcio poseer más del 49% de la empresa mixta que se formó con la empresa estatal Unión de Pétróleos de Cuba, en caso de descubrir importantes yacimientos de petróleo estos se explotarán bajo una asociación de producción de 25 años con el gobierno cubano.

Otras empresas extranjeras que realizan exploraciones petroleras cubanas son British Petroleum, Sheil Oil Co., Taurus Petroleum de Suecia, northwest Canadá, Sheritt-Garden de Canadá.

El país ofrece a las compañías extranjeras atractivas facilidades para el refinamiento y almacenamiento de crudo, a cambio de hidrocarburos y sus derivados. Hasta el momento, Irán, Venezuela, Colombia, Ecuador y México han mostrado interés en refinar su petróleo a un costo bajo en las instalaciones cubanas.

Transporte

La infraestructura del transporte en Cuba se ha visto perjudicado por los programas de electricidad para ahorrar energía, los cuales restringen el servicio de autobuses en la ciudad. El recorte de combustible y la falta de refacciones reducen todavía más el transporte cubano.

Sin embargo, la infraestructura en carreteras es amplia y está en buen estado, por lo que requerirá de menos inversiones con respecto a otros sectores. Asimismo, el país cuenta con ocho puentes mayores, siete secundarios y 35 menores; también existen excelentes facilidades para el transporte aéreo.

Informática

Cuba ofrece grandes oportunidades a los inversionistas en el campo de la informática. El personal altamente capacitado en el sector recibió asesoría de la URSS, actualmente se desarrollan programas para computadoras personales y se diseñan equipos de computación para el uso industrial, se han vendido programas de computación a Italia, España y Brasil.

El mundo negocia con Cuba y de muchas maneras. Algunos ejemplos son:

- *El grupo español Sol-Melia construyó y opera actualmente, el Hotel Sol Palmeras, ubicado en Varadero. Costó 40 millones de dólares. También construyó el Melia Varadero, el Melia Las Américas, y operará el Melia Cohiba en la Habana.*
- *Cuba firmó un contrato con un consorcio francés, compuesto por Total Petroleum y Compagnie Européenne de Pétróleos, dedicado a la exportación petrolera, si se encuentra "oro negro", Cuba mantendrá 50% de ganancias.*
- *En esta misma esfera se firmó un contrato con la compañía canadiense Canadá Northwest Technologies y Talismán, que junto con la Total de Francia encontraron un yacimiento a cuatro kilómetros frente a las Costas de Varadero.*
- *Un grupo de 10 compañías canadiense y una australiana suscribieron 30 contratos con autoridades cubanas para la explotación de minerales en la isla, los cuales abarcan la prospección de oro, plata, zinc, cromo, cobre, plomo y manganeso en una superficie de 4600 kilómetros cuadrado.*
- *Existe una empresa mixta con la Ghana Petroleum, para la extracción de sal marina.*
- *Una compañía farmacéutica cubano-brasileña producirá masivamente la vacuna contra la meningitis, desarrollada por la industria biotecnológica cubana.*

- *Se firmaron contratos con el grupo español Kawama Caribbean Hotels, para la explotación de los hoteles Riviera, en la Habana y Kawama-Punta Blanca, en Varadero.*
- *En esta misma área, se firmaron contratos con el grupo español Guitarr Hotels, para la explotación del hotel Habana Libre, en la Habana; Paradiso y Puntarena, en Varadero y el resort Cayo Coco.*
- *En mayo/94 LIT International Hotels de Alemania inauguró el Hotel Bella Costa en Varadero (5 estrellas), el cual se suma a los Corales y Carisul (3 estrellas) ubicados en el Parque Baconao.*
- *Cubanacán, S.A. suscribió contratos con Hoteles Internacionales, filial colombiana de la cadena británica Forté. Esta firma ya operaba el Yagruma Park Hotels, y con una inversión de 18 millones de dólares se propone construir dos hoteles cuatro estrellas, uno en Varadero y otro en Santa Lucía.*
- *La compañía Puertosol, empresa náutica cubana, se ha asociado con las empresas Olson Diving de capital italiano, y la Marsub de empresarios franceses.*
- *Se abrió la primera representación de un banco extranjero en Cuba, el Netherland Caribbean Bank, que tiene su sede en Curazao, de capital mixto holandés y cubano, el cual garantizó la operación de esta representación con un crédito de 50 millones de dólares, 20 de ellos concedidos a la modernización de la industria del níquel.*
- *La empresa Cubatabaco y la empresa tabacalera francesa Seita, firmaron un acuerdo para apuntalar la industria del cigarro. La firma francesa otorgó un crédito para la adquisición de fertilizantes, pesticidas y bandas de cigarro.*
- *Se firmó un memorando de entendimiento de asociación mixta entre el puerto de Halifax (Canadá) y la Habana para la fabricación de infraestructura marítima y el incremento del tráfico marítimo mercantil entre los dos puertos.*

2.5 Participación de la inversión mexicana en la economía cubana

Ante la coyuntura internacional, y en el marco de la nueva estrategia de desarrollo, nuestro país, se ha visto en la necesidad de reordenar el comercio exterior. Es cierto que por un lado, el gobierno intenta diversificar las exportaciones con el fin de adquirir

mercados que ayuden a importar alimentos y artículos no perecederos; por otro lado, el hecho de que Rusia y los países de la C.E.I. (Comunidad de Estados Independientes), compran pequeñas cantidades de azúcar cubana, ha obligado a las autoridades cubanas a buscar con behemencia mercados alternativos azucareros.

Así pues, en 1992 Cuba dio una mayor orientación a su comercio exterior, con los países latinoamericanos, en particular México y otros países como Brasil y Venezuela. En cuanto a las relaciones comerciales entre México y Cuba, es importante señalar que la cercanía geográfica de los dos países es un elemento que ha facilitado un acercamiento económico entre ambas naciones.

En los últimos años, sobre todo a principio de esta década, una vez que los países exsocialistas iniciaron su retiro de Cuba, el comercio bilateral entre las dos naciones latinoamericanas nació en beneficio de ambas partes, aunque de manera no favorable para Cuba (Balanza Comercial).

Es un hecho que México, de acuerdo con los principios de su política exterior, siempre ha mostrado imparcialidad en el caso de Cuba. Al triunfo de la revolución cubana, México reconoció al nuevo gobierno, y lo defendió incluso contra los embates de Washington y de las naciones latinoamericanas que seguían los lineamientos de la Casa Blanca. México se opuso a la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos (OEA) y últimamente votó en contra de la Ley Torricelli, y más recientemente contra la Ley Helms-Burton, cuyo objetivo es recrudecer el bloqueo económico que desde hace más de 30 años aplica Estados Unidos a nuestro país.

El reporte de la décima sesión del Comité Empresarial entre Cuba y México, señala que entre 1986 y 1993 el comercio total entre Cuba y México creció en más del 200% ; con una balanza comercial tradicionalmente favorable a México. De acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior de Cuba, el intercambio en ambos sentidos alcanzó más de 250 millones de dólares, que en su mayoría correspondió a ventas mexicanas a nuestro país.

Intercambio Comercial de Cuba con México (millones de dólares)

<i>Exportaciones</i>						<i>Importaciones</i>					
<i>AÑOS</i>						<i>AÑOS</i>					
<i>1986</i>	<i>1987</i>	<i>1988</i>	<i>1989</i>	<i>1990</i>	<i>1991</i>	<i>1986</i>	<i>1987</i>	<i>1988</i>	<i>1989</i>	<i>1990</i>	<i>1991</i>
<i>2.2</i>	<i>1.4</i>	<i>8.1</i>	<i>21.4</i>	<i>86.8</i>	<i>78.1</i>	<i>55.2</i>	<i>86.3</i>	<i>13.0</i>	<i>119.0</i>	<i>144.0</i>	<i>125.0</i>

Fuente: Division of trade statistics yearbook, Internacional Monetary Fund, 1992 Washington DC, 298.

El aumento en el comercio bilateral se logró debido a los múltiples acuerdos comerciales y de cooperación que ambas naciones han firmado, y los cuales incluyen varios proyectos de interés mutuo en casi todos las áreas de la economía; como el Turismo, Equipos para la Construcción, Alimentos y Bebidas, la Biotecnología, el Niquel, el Cemento, los Textiles, la Industria Petrolífera, la Telefonía, etc.

Según un informe reciente de la Dirección General de Inversiones Extranjeras de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), la cifra histórica de inversiones mexicana en Cuba de 1989 a 1993 llega a los 60 millones de dólares. Hasta el momento, según el informe, más de siete empresas mexicanas invierten en Cuba en la rama hotelera, de producción de vidrio, cemento, electrodos, textiles y telefonía.

La importancia comercial que tiene el mercado cubano para México, se confirma en las declaraciones del presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación. (CANACINTRA) quien señaló que "América Latina y el Caribe, y en especial Cuba, representan mercados alternativos para las empresas mexicanas, cuyo nivel de producción no alcanza a satisfacer los mercados de Estados Unidos y otros países industriales".⁴⁰

Por la parte mexicana, la cartera de proyectos es promovida por el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), y por la parte cubana, el Ministerio para la Colaboración Económica e Inversión Extranjera.

⁴⁰ Comercio entre México y Cuba para ampliar relaciones. "Excélsior", 7 de febrero de 1993, sección A, pp 4 y 40.

En su labor para promover la participación de los empresarios mexicanos en la isla, Bancomext ha activado líneas de crédito, para el financiamiento de las corrientes de intercambio, así como para ampliar la capacidad de Cuba en tanto importador de bienes y servicios de origen mexicano. Esto tiene como objetivo, el alcanzar complementariedad de procesos industriales, la modernización de la planta industrial cubana con la participación de los empresarios mexicanos; así como, una mejor utilización de las capacidades ociosas en Cuba.

Entre las áreas de la economía cubana que en el presente México ha penetrado con recursos financieros y tecnológicos, se encuentran el turismo, los sistemas de comunicaciones, la industria de la manufactura, la construcción, la refinación de petróleo, entre otras. Hoy en día funcionan varias asociaciones de inversiones entre cubanos y mexicanos, en las áreas antes mencionadas.

Por ejemplo, existen inversiones en el ramo del turismo por un monto de 15 millones de dólares, en las cuales se incluye la participación mexicana en una empresa mixta que controla el Hotel Tuxpan en la Playa "Varadero", la inversión ha sido recuperada totalmente.

Destaca también la creación de una empresa mixta textil por parte del empresario mexicano Mauricio Fernández (55%) y el gobierno cubano (45%) sobre la base de 15 plantas ya existentes en Cuba que tiene 35 mil trabajadores y vale 500 millones de dólares. La nueva forma conjunta, denominada Internacional Textil Corporation, tiene una capacidad de producción superior a 376.2 millones de metros cuadrados de tejidos. La empresa abastecerá el mercado interno de Cuba, y además exportará a Canadá, Panamá, México, Argentina y Japón.

Otro ejemplo corresponde a la concesión que se le dio al empresario mexicano, Luis Miguel Niño de Rivera, para que en forma mancomunada con el Estado Cubano abriera el servicio de telefonía celular en nuestro país, a través de la nueva compañía "Cubacel". La importación de este empresario mexicano ha sido de más de 200 millones de dólares en equipos de telecomunicaciones Erikson.

También, está el grupo industrial Infra, productor de gases industriales, maquinarias, herramientas y electrodos para soldadura, que estudia la posibilidad de incrementar las inversiones que ya tiene en la nación cubana. Cabe mencionar que otras empresas mexicanas, como, Conдумex, Pipsa, Buffete Industrial, Nacobre, Gamesa, Domecq, la filial mexicana de Nestlé y Negromex pretenden ampliar sus operaciones comerciales con la isla.

Por otra parte y para poder facilitar las operaciones comerciales en el ámbito bilateral, Cuba y México, han tenido acuerdos sobre la deuda externa cubana, al tiempo que México ha abierto una línea de crédito por 300 millones de dólares a través de Bancomext.

En una entrevista que sostuvieron el presidente Fidel Castro y el ex-presidente de la Canacindra, Roberto Fernández de la Vara, el mandatario cubano indicó que "el gobierno cubano otorga un tratamiento preferencial a las inversiones latinoamericanas y especialmente a las mexicanas, dentro del marco de la apertura nacional"⁴¹. En este contexto ambas naciones acordaron realizar de manera permanente ciclos de conferencias sobre el comercio en cada país, así como, intensificar el intercambio de ferias y exposiciones.

En este sentido, resulta importante la aceveración del canciller mexicano Fernando Solana, quien señaló que "en Cuba está habiendo una evolución importante: hay nuevas inversiones extranjeras debido a los intereses de varios países del mundo en varias ramas de la economía cubana. Cuba pasa por una situación de cambio muy radical. Por su parte México desea para Cuba obviamente lo mejor, en cuanto a una apertura y a la mejor integración de la isla con el resto del continente".⁴²

Finalmente, los empresarios mexicanos, han incursionado recientemente, en la telefonía y en el refinamiento del petróleo. En cuanto a la primera área, se creó la empresa mixta

⁴¹ Garantiza Fidel Castro seguridad para las inversiones en empresas mixtas: Canacindra. "Excélsior", 1 de noviembre de 1994, sección A, pp 5.

⁴² México no alterará relaciones con Cuba por lo que diga otra nación. "Excélsior", 13 de marzo de 1992, sección A, pp 1 y 27.

ETECSA, con capital mexicano e italiano, por la parte cubana el representante es el Ministerio de Comunicaciones, a través de la empresa Cubana de telefonía, EmtelCuba, por la parte italiana la compañía Italcable y por la mexicana, Teléfonos de México, Telmex. El objetivo de esta asociación, para la parte cubana, es la modernización de todo el equipo de telefonía que data de 1959, y por supuesto un mejoramiento de las comunicaciones en forma general.

En cuanto a la segunda área, el refinamiento del petróleo, el año pasado se suscribieron más contratos entre la empresa cubana "Cuba Petróleo" (CUPET) y Petróleos Mexicanos (PEMEX), para refinar petróleo mexicano y obtener derivados del mismo, en la refinería de Cienfuegos, provincia central del país, teniendo en cuenta que nuestro país posee una deuda externa con México, de alrededor de los 300 millones de dólares.

Se le conceden a México posibilidades de inversión muy atractivas, como ésta del petróleo, con el objetivo de amortizar la deuda que tiene Cuba con México, algo así como un intercambio de deuda por inversión.

Según registros de Bancomext, unas 200 empresas tienen algún tipo de relación con Cuba. Entre ellas tenemos:

- *Industrias Unidas S.A: se encarga de las llamadas de larga distancia entre Cuba y el resto del continente. Se estudia actualmente las formas de ampliar las reservas, con un apoyo por parte del gobierno cubano.*
- *Telecomunicaciones Internacionales de México S.A. empresa que invirtió capitales en Cuba al 50% para formar Cubacel, el primer servicio de telefonía celular.*
- *International Textil Corporation: invirtieron 50 millones de dólares en esta corporación, empresa en la que participan con 55% de las acciones. Primera empresa transnacional de Cuba en el sector industrial. ITC cuenta con 15 plantas de producción textil, equipada con tecnología belga y japonesa, ubicadas en ciudades como la Habana, Santa Clara y Santiago de Cuba.*
- *Corporation International Comercial: empresa mediana que exporta la famosa cerveza corona.*

- *VITRO: tiene una compañía productora de envases que adquirió a finales de 1994. Actualmente realiza negociaciones con Cuba para la compra de una empresa fabricante de envases de vidrio en la Habana. Para la transacción, se estima, destinará una inversión de 20 millones de dólares.*
- *El grupo industrial Monterrey S.A., realiza inversiones en el área de baterías y acero.*
- *En septiembre de 1994 se constituyó una empresa mixta entre CUPET y Mextrol Internacional, subsidiaria de PEMEX, para operar la refinería ubicada en Cienfuegos, la cual será sometida a un proceso de completamiento y modernización. La inversión, que se realizará por 200 millones de dólares, permitirá aumentar la eficiencia tecnológica y económica de la refinería, cuya capacidad de procesamiento anual es de 3 millones de toneladas.*

CAPÍTULO III. ASOCIACIONES ECONÓMICAS CON ENTIDADES EXTRANJERAS

3.1 Generalidades

La participación extranjera en las empresas industriales de los países en vías de desarrollo, y Cuba es uno de ellos, puede asumir múltiples formas, que van desde la más sencilla que sería el suministro de plantas y equipos recibiendo un pago correspondiente sobre la base de una fórmula convenida, hasta la más compleja como sería el aporte en "bloque" de capital, gestión, comercialización y tecnología en una empresa mixta.

Se plantea que la asociación económica con participación extranjera, en esencia gira en torno a dos consideraciones claves: la contribución de la parte extranjera a la asociación y la forma de pago de dicha contribución.

Contribución de la parte extranjera

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Una empresa extranjera puede contribuir con bienes tangibles o intangibles, los primeros pueden incluir financiamientos, maquinarias, materiales y bienes intermedios, los segundos abarcan rubros como derechos de propiedad industrial y conocimientos técnicos (patentes, marcas registradas, procesos secretos, técnicos), servicios y asistencia (gestión, comercialización), algunas transacciones sólo pueden involucrar uno de estos rubros o varios, en diversas combinaciones.

Aporte de capital financiero

La empresa extranjera puede proporcionar capital extranjero sobre todo financiamiento en moneda libremente convertible. Este capital puede ser en efectivo (ya sea como participación o préstamo).

El monto de capital financiero cobra mayor importancia en los proyectos de gran densidad de capital, tales como grandes proyectos industriales de energía, de transporte o explotación de recursos naturales, sobre todo cuando el gobierno receptor posee escasas reservas en divisas.

Tecnología, información técnica, conocimientos tecnológicos y servicios técnicos

La contribución de la empresa extranjera puede incluir lo siguiente:

- 1. Suministro de tecnología de dominio privado, que puede abarcar procesos técnicos secretos.*
- 2. Uso de patentes y marcas registradas.*
- 3. Transmisión de información técnica sobre productos, procesos, etc.*
- 4. Prestación de servicios técnicos y de consultoría a tiempo completo.*

Planta, maquinaria, equipo y líneas tecnológicas

Una empresa extranjera puede suministrar partes individuales de plantas, maquinarias y equipos, o pueden disponer de entrega de líneas completas de plantas, equipo y producción.

La empresa extranjera puede ofrecer también la instalación de servicios técnicos básicos así como la capacitación de personal en el empleo y mantenimiento del equipo que ha suministrado.

Materiales y productos intermedios

La empresa puede aportar determinados materiales y productos intermedios para que la empresa del país receptor los elabore. Con frecuencia ésta situación supone, la entrega de especificaciones para la ulterior elaboración y para la capacitación del personal, así como, servicios de control de calidad y de inspección.

Gestión y comercialización

La prestación de servicios de gestión puede ir desde la capacitación del personal en técnicas de este tipo hasta la propia empresa extranjera, asumiendo la gestión de todos los aspectos de la empresa del país receptor.

También puede proporcionar servicios de comercialización, sobre todo para la comercialización internacional de los productos de la asociación. Estos servicios pueden adoptar diversas formas y pueden suponer que la empresa extranjera se desempeñe como agente de ventas en uno o más países, en prestar servicios de información sobre mercados, así como, proporcionar a la empresa conocimientos técnicos.

Contribución en bloque

Aparte de los conjuntos posibles dentro de cada uno de los rubros mencionados, son frecuentes los que incluyen algunos o la totalidad de los diversos rubros, por ejemplo aparte de ejercer líneas completas en materia de plantas, equipos y producción y prestar los servicios necesarios para la construcción y puesta en marcha de la planta, puede prepararse un conjunto totalmente integrado de lo que la empresa extranjera pueda ofrecer, y disponer del financiamiento, la gestión del proyecto una vez en marcha, y la comercialización del producto final. Esta propuesta en conjunto podría estipular que la empresa extranjera ofreciera materias primas o componentes de sus operaciones en otras partes del mundo.

Las combinaciones son múltiples y cada combinación de aportes sustantivos posee repercusiones diferentes para elegir la organización comercial más adecuada que sirva de vehículo para formalizar los acuerdos. Por tanto, es importante que el gobierno determine las necesidades de una asociación determinada y las contribuciones que desea de la parte extranjera.

Forma de pago

Además de las contribuciones específicas que se buscan de la empresa extranjera, la forma en que se desea pagar influye también en la forma en que se estructurarán los acuerdos comerciales. Por ejemplo, puede que la entidad del país receptor desee pagar una suma fija de dinero o un cierto porcentaje del valor de la producción por la entrega de conocimientos técnicos y patentes por parte de la entidad extranjera.

Por otra parte, puede que el gobierno receptor desee que la entidad extranjera participe del riesgo de la empresa y obtenga sus beneficios como participación de las utilidades; en tal caso el valor de los conocimientos y patentes pueden capitalizarse y establecerse en una empresa mixta.

Otra forma de pago lo constituye la de compensación, en este caso el pago se realiza en especies, con producciones o servicios de la propia asociación o de otras entidades nacionales.

3.2 Formas organizativas que adopta la inversión extranjera en Cuba

Generalidades

En nuestro país se consideran inversiones de capital extranjero las siguientes:

- a) Las inversiones directas, en que el inversionista extranjero participa de forma efectiva en la gestión de una empresa mixta o de capital totalmente extranjero y las que constituyen aportaciones suyas en contratos de asociación económica internacional; y*
- b) Las inversiones en acciones, u otros títulos de valores, públicos o privados que no califiquen como inversiones directas.*

Se considerará directa, la inversión que lleve aparejada responsabilidad en la gestión de una empresa mixta o de capital totalmente extranjero, como puede ser el caso de una

actividad industrial acometida en conjunto, donde los aportes de capital de la parte extranjera incluyan activos tales como instalaciones fabriles o equipos, tecnología y adiestramiento de personal cubano, por virtud de cuyas obligaciones dicha parte extranjera asume un conjunto de prerrogativas y deberes funcionales concretos para el adecuado desenvolvimiento de la inversión.

Se considerará indirectas a todas las inversiones que no sean calificables como directas a tenor de lo explicado en el párrafo anterior, es decir por simple exclusión.

La inversión extranjera adoptaría algunas de las siguientes formas:

- 1. Empresas mixtas.*
- 2. Contratos de asociación económica internacional; y*
- 3. Empresa de capital totalmente extranjero.*

3.3 Empresa mixta. Sus características principales

Definición. Características.

Para el Congreso Flamenco de Ciencias Económicas, "una sociedad mixta es una forma de colaboración con reparto de los riesgos y del control entre dos o varias personas o unidades económica"⁴³

La misma fuente describe la llamada sociedad mixta como:

- ⇒ Una acción conjunta, con un mínimo de dos socios que pueden tener un carácter privado o público.*
- ⇒ Un objeto lucrativo perfectamente determinado.*
- ⇒ Una contribución de cada socio: capital, bienes raíces, fuerza de trabajo, conocimientos técnicos, etc.*

⁴³ Oficina Belga de Comercio Exterior. "Las sociedades mixtas". Revista Común Internacional, Barcelona, España, 1971.

⇒ Una colaboración de larga duración.

⇒ Una forma que permita amplia diversificación y gran flexibilidad.

Esta última característica resulta fundamental, porque permite adaptar el negocio a los objetivos propuestos, y lo que es además de suma importancia, a las exigencias de la legislación de los países en los cuales pretende establecerse la empresa.

Para otro autor, en este caso un economista holandés Van Viltén, señala como definición la siguiente: "una sociedad mixta, es una forma de colaboración entre varias empresas que consideran su independencia, cuya colaboración se realiza en el seno de una empresa común totalmente diferenciada mediante una aportación del Know How y una participación en el capital social".⁴⁴

En esta definición se encuentran dos elementos importantes: la creación de una entidad jurídica distinta a la de los socios y por ende, la participación de éstos en un nuevo capital social y la aportación tecnológica o transferencia de tecnología.

En nuestro país el Decreto-Ley No. 50, del 15 de febrero de 1982, denominaba la empresa mixta como aquella en la cual las partes (entidad nacional e inversionista extranjero) al asociarse constituyen una entidad independiente, con patrimonio y personalidad jurídica propias para la realización de actividades lucrativas que coadyuvan el desarrollo del país. Siguiendo esta misma línea la nueva ley de inversión extranjera define a la empresa mixta de una forma más simple: "una empresa mixta es aquella que adopta la forma, de sociedad anónima cubana por acciones nominativas, en las que participan como accionistas uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros.

Características.

Teniendo en cuenta los conceptos brindados anteriormente, se destacan caracteres que definen a este tipo de sociedad o empresa; como son:

⁴⁴ Idem.

- 1) *Dos o más socios de diferentes países: una empresa mixta no es una sociedad mercantil cualesquiera; requiere para su consideración como tal, en primer término, que al menos existan dos partes de diferentes países, socio local e inversionista extranjero.*
- 2) *Acción conjunta de los socios: estas empresas presuponen la acción conjunta, decidida y coordinada de los socios en forma complementaria y recíproca hacia el logro del objetivo propuesto. Una sociedad de esta naturaleza, presupone no pocas dificultades; puntos de vista distintos, y ligeras contradicciones en los intereses particulares de los socios; por lo que una acción conjunta en forma decidida y coordinada puede lograr la conciliación de intereses contrapuestos y producir un acontecimiento hacia el logro de un objetivo determinado: el éxito de la empresa.*
- 3) *Objetivo determinado: los objetivos del socio local o nacional pueden ser, entre otros: obtener un capital; el acceso a mercados extranjeros; el desarrollo tecnológico, desarrollo de sus técnicas; empleo para la mano de obra nacional; el ingreso de divisas para el país. Por otra parte, el inversionista extranjero puede perseguir: la obtención de materias primas; nuevos mercados que mejoren su balanza de pagos; seguridad de compartir riesgos con una empresa nacional, facilidad en las relaciones laborales; infraestructura gratis al ser construida por el gobierno nacional, y por supuesto, el reparto de ganancias a su país de origen. La empresa mixta resultará el medio, modo o forma de lograr el objetivo que permita la materialización de los intereses que coordinadamente persigan las partes.*
- 4) *Participación en la contribución: la presencia de dos o más socios y la acción de éstos hacia el logro de un objetivo determinado, requiere de un aporte de los socios. Este aporte de cada socio, no necesariamente tiene que ser igual, ni siquiera de valor equivalente, cada parte debe realizar su contribución a la empresa, y éste cuando no se trate de capital en efectivo, debe ser susceptible de resultar valorizado.*
- 5) *Participación en los riesgos y beneficios: es uno de los elementos que con más insistencia señalan los especialistas como una característica de las empresas mixtas. Si no hay riesgo conjunto, no hay empresa mixta.*
- 6) *Participación en el control financiero: Esta es una consecuencia de la participación en los aportes o contribución. Quien aporta y arriesga quiere controlar. Este control se ejerce o se realiza a través de sus órganos de dirección y control, que suelen ser*

Consejo de Directores o Consejo de Administración y la Asamblea o Junta General de Accionistas. Una idea primaria del control financiero de la gestión de la empresa y sus resultados, es la que se asocia a mayor participación, mayor control.

- 7) *Agilidad y flexibilidad en la forma para adaptarse a los requerimientos de la legislación: Es ésta una de las características más significativas de las empresas mixtas. Una forma ágil y flexible, capaz de conciliar los intereses de las partes y al propio tiempo de establecer una plataforma jurídica apropiada al negocio, dentro del marco legal establecido en el país.*

Con respecto a la instrumentación jurídica de la empresa mixta (entendiendo por ella la creación de una nueva persona jurídica) es conveniente señalar que desde el punto de vista de modalidad de asociación, la fórmula más utilizada es la de construir una sociedad anónima, y los medios jurídicos para ello suelen ser un Convenio de Asociación que incluya todos los pactos fundamentales entre los socios para la constitución y funcionamiento de la compañía; el acta de constitución de la sociedad o estructura social y los estatutos o reglas que rigen la vida de la sociedad.

En la generalidad de los países existen autorizadas legalmente diferentes formas de sociedades mercantiles. Las de mayor uso son las Anónimas, después le sigue las de Responsabilidad Limitada, en Nombre Colectivo, en Comandita Simple y Comandita por Acciones, junto a los empresarios individuales (que subsisten en cuanto a los pequeños negocios) comprenden la mayoría de las formas en que se manifiesta la actividad mercantil. La legislación cubana en materia de asociaciones económicas internacionales cuando trata de citar una persona jurídica para crear esa asociación, limita las posibilidades tan sólo a la sociedad anónima por acciones nominativas.

La constitución de la empresa mixta como una sociedad anónima en el país requiere de escritura pública y como anexos a ese instrumento notarial habrán de enviarse el Convenio de Asociación Económica, los estatutos por los que se regirá la misma y la autorización; a la Cámara de Comercio de la República de Cuba.

Este Convenio de Asociación Económica contiene los pactos fundamentales entre los socios para la conducción y desarrollo de las operaciones de la empresa, así como para la consecución de sus objetivos, en los que garantizan la participación de la parte cubana en la administración o coadministración de la empresa y lo relativo al mercado que se asegura para la producción de los productos y/o servicios de la empresa; también las bases del sistema de contabilidad y el cálculo y distribución de las utilidades.

Una empresa mixta, es aquella en la que la empresa extranjera y una empresa nacional, se unen para realizar la operación. Esta forma supone diversos grados la participación en el control y toma de decisiones, la participación de riesgos y la participación de utilidades que suele basarse en los aportes respectivos de cada parte.

Las empresas mixtas tienen una duración relativamente prolongada con el fin de realizar un actividad económica, y a menos que las partes así lo convengan la participación en los derechos y obligaciones es proporcional a la contribución respectiva de las partes a la empresa.

La empresa mixta es una forma de sociedad que tiene el carácter de personalidad jurídica, y que se caracteriza porque se comparte la propiedad y el control , la toma de decisiones, las responsabilidades, las utilidades y riesgos.

La empresa mixta implica la formación de una persona jurídica distintas a la de las partes, adopta la forma de sociedad anónima por acciones nominativas y le es aplicable la legislación vigente en la materia en nuestro país; así también, la proporción de capital que debe aportar el inversionista extranjero y el inversionista nacional será acordada por ambos socios y recogida en la autorización correspondiente.

La empresa mixta para su constitución requiere de escritura pública, y como anexos de ese instrumento, habrán de insertarse el Convenio de Asociación Económica, así como, los estatutos que se regirá la misma.

Cuando se crea una empresa mixta, no podrán cambiarse los partícipes sino por acuerdo de las partes y con la aprobación de quién otorgó la autorización, estos partícipes son el socio extranjero natural o jurídica o el socio nacional jurídico. Las empresas mixtas pueden crear oficinas, representaciones, sucursales y filiales tanto en el territorio nacional como en el extranjero, así como tener participaciones en entidades en el exterior.

Las empresas mixtas adquieren personalidad jurídica, al momento de su suscripción en el Registro que sobre estas actividades existe en la Cámara de Comercio de la República de Cuba o en el Registro Mercantil cuando se autorice.

3.4 Contratos de asociación económica internacional. Sus características principales

Los contratos de asociación económica internacional son aquéllos mediante los cuales se unen uno o más inversionistas extranjeros, para los fines correspondientes a una asociación económica internacional, sin constituir una persona jurídica, debiendo actuar las partes conjuntamente.

Los contratos de asociación económica internacional tiene entre otras, las características siguientes:

- a) Estos no implican la constitución de una persona jurídica distinta a la de los contratantes.*
- b) Puede tener por objeto, la realización de cualquier actividad que le sea autorizada a las partes.*
- c) Los contratantes tienen libertad para estipular todos los pactos y cláusulas que tiendan a convenir a sus intereses, con tal de que no infrinjan el objeto autorizado, las condiciones de la autorización y legislación vigente.*
- d) Cada parte contratante hace aportaciones distintas constituyendo una pura acumulación de participaciones de las cuales son propietarios en todo momento y,*

aunque sin llegar a constituir un capital social, les es dado a formar un fondo común, siempre y cuando quede bien clara la parte de propiedad de cada uno de ellos.

De acuerdo a lo anterior la asociación de tipo contractual no constituye una persona jurídica distinta a las de las partes, y por tanto no puede actuar como sujeto de derechos y obligaciones, en esta modalidad se asociación económica internacional las partes conservan cada una de sus respectivas personalidad, lo cual no impide que las mismas puedan pactar la constitución de condominio sobre determinados bienes o la ejecución de determinados actos de gestión por parte de una de ellas en nombre de todas. De lo que se trata es de que en defecto de pacto lícito de las partes (por ejemplo, el de conferir mandato a alguna persona para actuar en nombre de todas a determinados efectos) hay que presumir que los actos de cada parte por separado no obligan a las demás, y que deben actuar conjuntamente para lograr tal eficacia.

En estos contratos, se hará constar la proporción en que cada una de las partes aportará los impuestos y las épocas del año en que se procederá a la distribución de los beneficios entre ellas; previo cumplimiento de sus obligaciones fiscales y a la contribución a las pérdidas de producirse éstas. En estos contratos de asociación económica internacional, la parte que realiza un acto de gestión, es responsable frente a terceros por el total; pero en la relación interna, cada una es responsable en la medida o en la proporción prevista en el contrato.

Ahora, se trata propiamente de exigencias en cuanto al contenido del contrato, cuya utilidad tiene que ver con que en la asociación de carácter contractual, a diferencia de la empresa mixta, no existen ni escritura ni estatutos sociales, de lo que se deriva la necesidad de que en el propio contrato se plasmen con precisión los disímiles elementos requeridos para la exitosa ejecución del mismo, incluyendo, por las características propias de este tipo de negocio, las regulaciones organizativo-funcionales, de carácter reglamentario, que persiguen semejante finalidad que las disposiciones estatutarias de una sociedad mercantil.

Se plantea que cuando se otorga un contrato de asociación internacional, no pueden cambiar los partícipes sino por acuerdo por las partes y con la aprobación de quien concedió la autorización.

El acuerdo a lo anterior, para que se produzca con eficacia jurídica el cambio de partícipe, lo mismo que sucede en cuanto a la empresa mixta, el cambio debe ser aprobado por el órgano que autorizó la concertación, que será el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro o la Comisión de Gobierno que se asigne en su defecto.

El contrato de la asociación económica internacional requiere para ser otorgado de escritura pública y entra en vigor al momento de su inscripción en el Registro que para estas actividades existe en la Cámara de Comercio de la República de Cuba o en el Registro Mercantil cuando se autorice.

3.5 Empresa de capital totalmente extranjero. Sus características principales

Es aquella inversión realizada en Cuba por una o varias personas naturales o jurídicas extranjeras o residentes en el extranjero, sin que concurra ningún inversionista nacional.

En la empresa de capital totalmente extranjero, el inversionista extranjero ejerce plenamente la dirección de la misma, disfruta de todos los derechos y responde de todas las obligaciones prescritas en la autorización.

Se plantea que el inversionista en empresas de capital totalmente extranjero, pueda actuar como persona natural y jurídica dentro del territorio nacional cubano, previo los siguientes aspectos:

- a) Inscribiéndose en el Registro de la Cámara de Comercio de la República de Cuba o en el Registro mercantil cuando se autorice, y*
- b) Cuando sea una filial cubana de la entidad extranjera de la que es propietario, bajo la forma de una sociedad anónima por acciones nominativas, suscribiéndola en el*

Registro de la Cámara de Comercio de la República de Cuba o en el Registro mercantil cuando se autorice.

Esta tercera forma que puede adoptar la inversión extranjera en el país es la menos común, y hasta el momento no se conoce ninguna de la misma, aunque se señala que existen negociaciones al respecto.

3.6 Principales aspectos para la constitución de una empresa mixta

Para facilitar la constitución de las empresas mixtas (u otra forma de asociación) se ha establecido en el país mecanismos estatales y una entidad privada dedicada especialmente a estos fines (consultores asociados S.A.) cuya única especialidad es precisamente el otorgar o prestar estos servicios a empresarios extranjeros.

Para la constitución de una empresa mixta, la solicitud debe ser suscrita de conjunto por el inversionista extranjero y por el inversionista nacional y presentarla ante el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración (MINVEC). Esta solicitud estará acompañada por:

- a) Proyectos de convenios de asociación económica, los estatutos de la empresa mixta que se pretende constituir o del contrato que será otorgado, así como, del estudio de factibilidad económica.*
- b) Respecto al inversionista extranjero, documentación que acredite su identidad y solvencia, y de tratarse de una persona jurídica (moral) los poderes que acredite a su representante legítimo.*
- c) Con relación al inversionista nacional, de tratarse de una empresa o de una unión de empresa estatal, autorización previa y expresa en forma escrita extendida por el Ministerio de la rama, subrama o actividad de la economía en el que se realizará la inversión extranjera, de tratarse de una sociedad mercantil o civil, de capital totalmente cubano deberá ser autorizada por acuerdo de su Junta Central de Accionistas, la que*

extenderá poderes específicos a efectos de suscribir los documentos correspondientes con el inversionista extranjero.

d) Los documentos que acompañen la solicitud de inversión, deberán estar debidamente legalizados.

Cuando es admitida la solicitud (previo cumplimiento de las formalidades descritas anteriormente) por el MINVEC, se somete en calidad de consulta a cuantos otros organismos corresponda a los efectos de obtener su aprobación en lo que a ellos compete.

Cumplidos los anteriores trámites, el MINVEC elabora al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros o la Comisión de gobierno, en su caso, el expediente formado al efecto, con su evaluación, para que se adopte la decisión correspondiente.

Los acuerdos denegando o autorizando la inversión extranjera, se dictan dentro de los sesenta días naturales, a partir de la fecha de presentación de la solicitud y por supuesto, deberán ser notificados a los solicitantes.

En las autorizaciones de las inversiones, se consignarán circunstancialmente las condiciones a que estarán sometidas éstas, el objetivo y el término o duración de la forma de inversión de que se trata.

Si el objetivo de la forma de inversión aprobada es la explotación de un servicio público, un recurso natural o la ejecución de una obra pública, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro puede otorgar a tales efectos la correspondiente concesión administrativa, bajo los términos y condiciones que establezca; y estas condiciones contempladas en las autorizaciones, pueden ser aclaradas a través del MINVEC, a solicitud de las partes involucradas.

CAPÍTULO IV. ALGUNOS APUNTES SOBRE LA LEY DE INVERSIONES EXTRANJERAS CUBANA.

4.1 Generalidades y Antecedentes

En el mundo actual, sin la existencia del campo socialista, con una economía mundial que se globaliza y fuertes tendencias hegemónicas en el campo económico y político, Cuba, sometida además, a un feroz bloqueo, careciendo de capital, tecnología y muchas veces mercado, puede obtener, a través de la inversión extranjera, sobre la base del más estricto respeto a la independencia y soberanía nacional, beneficios con la introducción de nuevas tecnologías, la modernización de las industrias, mayor eficiencia productiva, la creación de nuevos puestos de trabajo, mejoramiento de la calidad de los productos y los servicios que se ofrecen y una reducción de los costos, mayor competitividad en el exterior, el acceso a determinados mercados, lo que en su conjunto apoyaría los esfuerzos que debe realizar el país en su desarrollo económico y social.

Los cambios que tienen lugar en la economía nacional, dirigidos a promover e impulsar activamente la inversión de capital extranjero en el país, ampliar las posibilidades en cuanto a formas y áreas de inversión y facilitar el proceso de participación de la inversión extranjera en la economía nacional, las autoridades cubanas han adoptado una legislación, que permita obtener fundamentalmente y en función del desarrollo sostenido del país y de la recuperación de la economía nacional, recursos financieros, tecnologías y nuevos mercados en cualquier sector productivo y en el sector de servicios donde se identifiquen intereses mutuos.

La ley para la inversión extranjera tiene por objeto promover e incentivar la inversión extranjera dentro del territorio nacional, para llevar a cabo actividades lucrativas y contribuir al fortalecimiento de la capacidad económica y el desarrollo del país, sobre la base del respeto a la soberanía e independencia nacional y de la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y establecer a tales efectos, las regulaciones legales principales bajo las cuales debe realizarse la inversión.

La ley de inversiones, que rige en nuestro país, contiene aspectos interesantes como son:

- 1) La garantía a los inversionistas*
- 2) Los sectores de la economía nacional que puedan recibir inversiones extranjeras; las distintas formas de aporte*
- 3) Los regímenes bancario e impositivo para esas inversiones, y*
- 4) Las normas laborales de aplicación de la fuerza de trabajo que se utilice.*

El régimen jurídico de las inversiones extranjeras en Cuba, hasta septiembre de 1995, estuvo integrado por una legislación básica, el Decreto Ley No. 50 de 1982, por regulaciones dictadas por varios organismos del gobierno relativa a cuestiones financieras, de contabilidad y estadística, mercantiles, laborales, y además de manera paralela le resultaba aplicable determinadas normativas del Código de Comercio de 1885, aún vigente en el país. El Decreto Ley No. 50, emitido por el Consejo de Estado, tuvo como objeto principal expandir las exportaciones cubanas, promover el turismo internacional y aprovechar en forma más eficiente los recursos del país.

Después de aprobarse el Decreto Ley No. 50 el 15 de febrero de 1982, transcurrieron 4 años sin que se constituyese asociación económica alguna. Las primeras asociaciones económicas con capital extranjero se iniciaron en 1987, en el turismo, con la participación de empresas españolas y mexicanas. Hoy en día, en el país, se observa una mayor diversificación, tanto desde el punto de vista sectorial de las inversiones extranjeras, como en el origen de las empresas participantes.

La nueva Ley sobre inversiones extranjeras, promulgada en septiembre de 1995, en comparación con el Decreto Ley No. 50, presenta aspectos novedosos como pueden ser: se ofrecen garantías iguales a las que usualmente se encuentran en otros países; como es la no expropiación (a no ser por interés nacional y con la debida indemnización); la plena protección a la inversión, la opción de venta de su parte en cualquier momento, la compensación al término del plazo de la asociación, la protección contra reclamaciones

que se ajustan a derecho en tribunales cubanos y la libre transferencia al exterior de las utilidades.

Además se estipula la posibilidad de efectuar inversiones extranjeras en todos los sectores, excluyendo los servicios de salud y educación en la población, así como las instituciones armadas, excepto sus sistema empresarial. Se añade a las formas legales de inversión la posibilidad de crear empresas de capital totalmente extranjero, las cuales por sus características pueden ser convenientes en determinados casos; no obstante se prioriza la empresa mixta. También se contemplan las inversiones en bienes inmuebles, lo cual no aparecía en la legislación anterior.

4.2. Garantía a los inversionistas. Sectores de la economía nacional para invertir

Los inversionistas extranjeros dentro del territorio nacional gozan de plena protección y seguridad, no pudiendo ser expropiadas, salvo que esa acción se ejecute por motivos de utilidad pública o interés social, declarados por el gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República, la legislación vigente y los acuerdos internacionales sobre promoción y protección recíproca de inversiones, previa determinación en moneda libremente convertible del valor comercial de las mismas establecido de mutuo acuerdo, o en su defecto por una organización de reconocido prestigio internacional en la valorización de los negocios. Esta debe ser contratada al efecto por acuerdo de las partes, o por acuerdo del inversionista extranjero en el caso de las empresas de capital totalmente extranjero.

Tradicionalmente la expropiación de bienes en Cuba (expropiación forzosa) ha resultado una medida excepcional, justificada solamente por razones de utilidad pública o interés social, y sometida a un procedimiento judicial donde la parte demandada cuenta con las garantías procesales establecidas.

El contenido de este precepto es consecuente con la Constitución vigente en el país, la cual autoriza en uno de sus artículos la expropiación por las razones anteriormente

*mencionadas y establece como efecto ineludible de esta **la debida indemnización**, a la vez que somete a la ley el procedimiento para hacerla efectiva, las bases para determinar su utilidad y la forma de la indemnización, que debe ser ajustada a los intereses y necesidades económicas y sociales del expropiado.*

Tenemos que el término de la autorización otorgada para el desarrollo de las operaciones de una empresa mixta, las partes en un contrato de asociación económica internacional o la empresa de capital totalmente extranjero, podrá ser prorrogado a solicitud de las partes interesadas por quien dictó la autorización, siempre que dicha solicitud sea causada antes del término fijado. De no prorrogarse el término pactado entre las partes se procede a la liquidación de cualquiera de las formas de asociación, según los términos que se acuerde en los documentos constitutivos y lo dispuesto por la legislación vigente y lo que corresponda al inversionista extranjero le será pagado en moneda libremente convertible.

Quiere decir lo anterior que si la solicitud de prórroga no se presenta al órgano competente (Consejo de Ministro o su Comité Ejecutivo) antes de la fecha de expiración del plazo de vigencia de la inversión, las partes no podrán exigir con éxito dicha prórroga. Naturalmente, una vez presentada la solicitud antes de esa fecha, el tiempo que demore su tramitación será de cuenta del órgano superior. La ley no exige requisito de formas para estas solicitudes; no obstante, es de suponer que, para dotar de real garantía a las mismas, en el sentido de que exista constancia de su fundamentación y de la fecha de su recibo, debe ser presentada por escrito.

Los inversionistas extranjeros serán protegidos contra reclamaciones de terceros que se ajusten a derecho, conforme a las leyes cubanas y a lo que dispongan los tribunales nacionales de justicia. También se señala que el inversionista extranjero en cualquier momento, previo acuerdo de las partes y la autorización gubernamental correspondiente, puede vender al estado o un tercero su participación en la asociación, éste tendrá el derecho de primera opción para adquirir las participaciones que se pretenda vender. En estas situaciones lo que corresponda a recibir al inversionista extranjero, será fijado de la misma manera que cuando se procede a la liquidación de la sociedad.

No se establece la posibilidad de impugnar la denegación de la solicitud, por tanto hay que entender que la decisión del Consejo de Ministros o de su Comité Ejecutivo, denegatoria de la prórroga, es inimpugnable e irrevocable.

En nuestro país las inversiones extranjeras son igualmente protegidas contra reclamaciones de terceros, que se ajusten a derecho, conforme a las leyes cubanas y a lo que dispongan los tribunales de justicia nacionales.

El estado garantiza al inversionista extranjero la libre transferencia al exterior, en moneda libremente convertible, sin pago de impuesto o ninguna otra erogación relacionada con dicha transferencia, de:

- *Las utilidades netas o dividendos que obtengan por la explotación de la inversión y,*
- *Las cantidades que deberá recibir en los casos de liquidación de la empresa o renta total o parcial de la parte correspondiente a algunos de los socios.*

Los ciudadanos extranjeros que presten sus servicios en una empresa mixta o a cualquiera de estas formas de asociación, siempre que no sean residentes permanentes en el país tienen derecho, también a transferir los haberes que reciban.

Las empresas mixtas y las partes en otras formas de asociación económica internacional, pagarán los impuestos que figuran en el régimen que dispone la ley, hasta el cumplimiento del término porque fue autorizada la asociación económica internacional.

En nuestro país pueden ser aprobadas inversiones extranjeras en todos los sectores de la economía nacional, con la excepción de las instituciones armadas (salvo su sistema empresarial), y los servicios de educación y salud a la población.

La exclusión de la defensa y la seguridad nacional de entre los sectores o actividades que son posibles objetos de inversión extranjera, obedece naturalmente a una consideración política consistente en la evitación del conocimiento y posible difusión de datos acerca de

los medios, instalaciones y planes defensivos del país; en tanto resultan aspectos especialmente sensibles y de suprema importancia para la salvaguardia de la soberanía, la integridad territorial de la nación, las instituciones y los objetivos programáticos que la sociedad cubana se ha trazado.

A su vez los sectores de la salud y la educación constituyen esferas especialmente representativas de las conquistas sociales alcanzadas a partir de 1959 en Cuba, se ahí que exista igualmente la voluntad política del Estado cubano de seguir asumiendo, con los recursos que la economía pueda ofrecer, la prestación de ambos servicios. Lo que la Ley trata, es de no favorecer la participación de capital extranjero, bien sea por la vía de financiamiento o mediante la ejecución conjunta de obras o actividades industriales, en la esfera de la defensa o en los servicios públicos de salud y educación, con la consiguiente propiedad o copropiedad que de dicha inversión se derivaría respecto a determinados bienes o entidades pertenecientes a tales subsistemas.

4.3 Aportes y valorización

A los fines de la ley sobre inversiones extranjeras, se consideran aportes algunos de los siguientes rublos:

- 1. Moneda libremente convertible.*
- 2. Maquinarias, equipos u otros bienes físicos o tangibles.*
- 3. Derechos de propiedad intelectual y otros derechos sobre objetos intangibles.*
- 4. Derecho de propiedad sobre bienes muebles e inmuebles.*
- 5. Otros bienes y derechos.*

Los aportes que no consistan en moneda libremente convertible se valoran en esa moneda. Lo anterior se refiere a los bienes corpóreos o incorpóreos, también denominados tangibles o intangibles, de carácter patrimonial, susceptibles de constituir aportes de los socios a una empresa mixta o de las partes en un contrato de asociación económica internacional. El hecho de que se hable exclusivamente en moneda libremente convertible,

responde obviamente a la necesidad de divisas que enfrenta la economía cubana, y que constituye una causa fundamental de la estimulación a la inversión extranjera.

Aunque se enumeran determinados bienes y derechos que pueden considerarse como aportes de los inversionistas, se deja abierta la calificación de manera que puedan admitirse en calidad de aportes de capital los que se expresen en cualesquiera especies de bienes o derechos susceptibles de valuación económica y, por tanto, de integrar un patrimonio, en el sentido jurídico-económico de este sentido.

La transmisión a los inversionistas nacionales de la propiedad o de otros derechos reales sobre bienes que sean de propiedad estatal para que sean adoptados por estos, se hace bajo los principios establecidos en la Constitución de la República, y le son transferidos previa certificación del Ministerio de Finanzas y Precios y con aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

Los aportes en moneda libremente convertible, se tasan a su valor en el mercado internacional y a los efectos del cambio en moneda nacional, para fines contables se ajustan a las tasas de cambio del Banco Nacional de Cuba (BNC). La moneda libremente convertible que constituye aporte de capital extranjero, se introduce a través de una entidad bancaria autorizada a realizar operaciones en el territorio nacional.

Los aportes que no sean moneda libremente convertible, excepto los consistentes en derechos de propiedad intelectual y otros derechos sobre objetos intangibles, que están destinados al capital social de empresas mixtas o que constituyen aportaciones en contratos de asociación económica internacional, se valoran a través de los métodos que señalen libremente los inversionistas, pudiendo disponerse que su valor se acredite con los correspondientes certificados periciales extendidos por entidades que posean la autorización del Ministerio de Finanzas y Precios y serán transcritos en la escritura pública.

La valorización de los aportes destinados a empresas de capital totalmente extranjero que no sean en moneda libremente convertible, se harán siempre por vía de certificados

parciales por entidades que posean autorización del Ministerio de Finanzas y Precios. Aquí se trata de la valoración de los bienes físicos o de los derechos sobre bienes de esa naturaleza, distintos del dinero, que hayan de constituir aportes de capital en una empresa de capital totalmente de extranjero, cuya valoración solamente podrá realizarse por peritos tasadores pertenecientes a entidades autorizadas el efecto por el Ministerio de Finanzas y Precios, y justificarse por medio de la certificación que expidan dichas entidades.

Los aportes consistentes en derechos de propiedad intelectual y otros derechos sobre objetos tangibles, se valoran por los métodos que libremente acuerden de conjunto los inversionistas nacionales y extranjeros o que determine el inversionista extranjero en las empresas de capital totalmente extranjero. En ambos casos, se tomará como referencia el valor estimado de dichos aportes en el mercado internacional y a lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

4.4 Régimen bancario. Régimen de registro de la información financiera

Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales conjunta o indistintamente, así como, las empresas de capital totalmente extranjero, abren cuentas en moneda libremente convertible en cualquier entidad del Sistema Bancario Nacional, a través de las cuales efectúan los cobros y pagos que generan sus operaciones, sin la necesidad de autorización alguna. Las empresas mixtas y los inversionistas nacionales, partes en contratos de asociación económica internacional, pueden abrir y operar cuentas en moneda libremente convertible en bancos radicados en el extranjero previa autorización del Banco Nacional de Cuba; no obstante pueden ser autorizadas excepcionalmente por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro para realizar determinados cobros y pagos en moneda nacional no convertible.

La posibilidad que ofrece lo mencionado en el párrafo anterior al inversionista extranjero responde a una imperiosa necesidad de cualquier tipo de empresa mercantil e incluso de los hombres de negocios como personas naturales, dada la difusión universal del contrato

bancario de cuenta corriente para viabilizar la ejecución de los cobros y pagos que se generan en el contexto de las relaciones mercantiles. Sin embargo, lo anterior no está ajeno a la observancia de determinados requisitos concretos, además de los propios de los actos de la inversión y de la manifestación de voluntad emitida por los interesados en abrir y operar cuenta corriente.

Las empresas mixtas, los inversionistas nacionales y extranjeros, partes en contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, tienen derecho, de acuerdo a las disposiciones establecidas a tales efectos; a exportar su producción directamente, y a importar, también directamente, lo necesario para sus fines.

Lo anterior está dirigido a facilitar la dinámica funcional de las inversiones en cualesquiera de sus modalidades, de forma tal que no tengan que supeditarse a entidades intermediarias, dada las características del mercado internacional. Para lograr una eficiente gestión empresarial, una empresa mixta o las partes de una asociación económica internacional deben tener adecuadamente estudiadas y determinadas sus necesidades de insumo, en función del óptimo desenvolvimiento de las actividades que constituyen el objeto de la inversión y, por tanto, de la exitosa consecución de los objetivos de la misma.

Régimen de registro e información financiera.

Las empresas mixtas, los inversionistas nacionales y extranjeros partes en contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, antes del comienzo de sus operaciones, se inscriben en el registro que sobre estas actividades existen en la Cámara de Comercio de la República de Cuba o en el Registro Mercantil cuando se autorice, en un término de treinta días contados a partir de la fecha de autorización.

El Registro de Asociaciones Económicas Internacionales, actualmente está a cargo de la Cámara de Comercio de la República de Cuba, esto fue creado para responder a la necesidad del control y supervisión pública, así como de información estadística, sobre la constitución y operación de las referidas asociaciones, en sus dos modalidades básicas, a

partir de la promulgación del Decreto Ley No. 50 en 1982. Es así que ha venido funcionando con el carácter de registro oficial, pero no funciona de manera idéntica a como suelen hacerlo comúnmente los registros públicos mercantiles o de sociedades, que otrora existieron y funcionaron en Cuba y que existen en la generalidad de los países.

Las personas mencionadas en el primer párrafo presentan al Ministerio para la Inversión Extranjera y Colaboración Económica dentro de los noventa días siguientes a la fecha de término de su año fiscal; un informe anual de sus operaciones en dicho período.

La presentación mencionada en el párrafo anterior, del informe anual, se hará con independencia de sus obligaciones informativas para con el Ministerio de Finanzas y Precios, la administración tributaria correspondiente y otras que con carácter estadístico se establezcan.

Debe tenerse en cuenta, que a través de las normativas de carácter complementario que e emitan debe ir precisándose las exigencias concretas de contenido y forma que deben cumplir estos informes, y que a la hora de producir tales regulaciones se tenga en cuenta la necesidad de evitar en lo posible la reiteración innecesaria de datos o la exigencia de cuestiones superfluas que solo conduzcan a complicaciones burocráticas, meras acumulaciones de información y por consiguiente a la pérdida de tiempo y gastos innecesarios.

4.5 Régimen de impuestos y aranceles

Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales, partes en contratos de asociación económica internacional están sujetos al pago de las obligaciones fiscales siguientes:

- a) Impuestos sobre utilidades.*
- b) Impuestos sobre la utilización de la fuerza de trabajo y la contribución a la seguridad social;*

- c) Aranceles y demás derechos recaudables en las aduanas;*
- d) Impuesto sobre el transporte terrestre, que grava la posesión o propiedad de vehículos automotores, e*
- e) Impuestos sobre documentos que contempla las tasas y derechos por la solicitud, obtención o renovación de los mismos.*

El pago de los impuestos, por personas físicas o jurídicas, mencionados en el párrafo anterior, tienen los siguientes porcentos:

- 1. El impuesto sobre utilidades, se paga aplicando un tipo impositivo del treinta por ciento (30%) sobre la utilidad neta obtenida. En los casos que por interés del país, se considere conveniente, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros podrá exonerar en parte o en su totalidad, el pago de impuesto sobre utilidades netas que se reinvierta en el país.*
- 2. Cuando concurre la explotación de recursos naturales, renovable o no, puede aumentarse el tipo impositivo del impuesto sobre utilidades por decisión del Comité Ejecutivo de Consejo de Ministros. En este caso, el tipo impositivo puede elevarse hasta un cincuenta por ciento (50%).*
- 3. En cuanto al impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo y la contribución a la seguridad social establece lo siguiente: por la utilización de la fuerza de trabajo se aplica un tipo impositivo del 11% y por la contribución a la seguridad social se aplica el tipo impositivo del 14%. Estos tipos impositivos expresados anteriormente, se aplican sobre la totalidad de salarios y demás ingresos que por cualquier concepto perciban los trabajadores, excepto lo entregado a estos como estimulación económica.*
- 4. Los inversionistas extranjeros socios en empresas mixtas o partes en contratos de asociación económica internacional, quedan exentos de pago del impuesto sobre los ingresos personales obtenidos a partir de las utilidades del negocio.*

Las empresas de capital totalmente extranjero están obligadas durante toda la duración de sus operaciones al pago de tributos, con arreglo a lo establecido en la legislación del sistema tributario vigente. A los fines de la ley, también, puede concederse a las personas naturales y jurídicas, facilidades especiales en cuanto el régimen aduanero.

El pago de impuestos, aranceles y demás derechos recaudables en aduanas, se realiza en moneda libremente convertible, aún en aquéllos casos en que el importe se exprese en moneda nacional, salvo los casos de excepción que establezca el Comité Ejecutivo de Consejo de Ministros.

El Ministerio de Finanzas y Precios, oído al parecer del Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, teniendo en cuenta los beneficios y la cuantía de la inversión, la recuperación del capital, y las indicaciones que se dispongan por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, para los sectores de la economía priorizados y los beneficios que pueda reportar a la economía nacional, puede conceder exenciones totales o parciales, de manera temporal, u otorgar los beneficios que correspondan, con relación al sistema tributario.

Las personas involucradas en cualquiera de las formas de asociación, previo acuerdo de las partes, pueden determinar libremente el sistema de contabilidad que les resulte más conveniente, siempre que el sistema adoptado se ajuste a los principios de contabilidad universalmente aceptados y satisfagan las exigencias fiscales.

4.6 Régimen laboral

En la actividad de las inversiones extranjeras se cumple la legislación laboral y de seguridad social vigente en Cuba, con las adecuaciones que se requieran. A tales efectos se tiene que los trabajadores que presten sus servicios en las actividades correspondientes a las inversiones extranjeras serán como norma general cubanos o extranjeros residentes permanentes en Cuba. No obstante los órganos de dirección y administración de las empresas mixtas; de las empresas de capital totalmente extranjero o las partes, en los contratos de asociación económica internacional, pueden decidir que determinados cargos de dirección o algunos puestos de trabajo de carácter técnico se desempeñen por personas no residentes permanentes en el país y en esos casos, determinar el régimen laboral a aplicar, así como los derechos y obligaciones de esos trabajadores. De ahí también que

Las personas no residentes en el país que sean contratados están sujetos a las disposiciones de inmigración y extranjería vigente.

Lo anterior responde al interés junto a otros propósitos, de fomentar la creación de nuevos puestos de trabajos para los ciudadanos cubanos y extranjeros que tengan la condición de residentes permanentes en Cuba, razón que, demás está decir, constituye una justa pretensión para cualquier Estado. Lo anterior no es traba, sin embargo, para que se reconozca con un sentido realista que en ciertos casos, por requerimientos de calificación muy específicos en determinada actividad, o por otras conveniencias que los inversionistas extranjeros encuentren en la contratación de determinado personal no residente permanente en Cuba, pueda contratarse a dicho personal. Es así que se deja abierta esta posibilidad, pero limitada sólo a cubrir plazas de ejecutivo o tareas de carácter técnico.

Un aspecto interesante es que cualquiera de las tres formas de asociación económica, pueden ser autorizadas a crear un fondo de estimulación económica para los trabajadores tanto cubanos, como extranjeros residentes en el país que prestan sus servicios en actividades correspondientes a la inversión extranjera.

Por supuesto que las contribuciones al fondo de la estimulación económica, se hacen a partir de las utilidades obtenidas. La cuantía de estos aportes es acordada por las empresas, ya sea mixta, de capital totalmente extranjero o las partes de contratos de asociación económica internacional con el Ministerio para Inversión Extranjera y Colaboración (MINVEC).

Se tiene, también, que el personal cubano o extranjero residente permanente en el país, con excepción de los integrantes de su órgano de dirección y administración, es contratado por la entidad empleadora propuesta por el MINVEC y autorizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Los miembros de los órganos de dirección y administración de la empresa mixta son designados por la Junta General de Accionistas y se vincularán laboralmente a la empresa mixta. Solo por excepción al otorgarse la autorización que apruebe la empresa mixta, puede disponerse que todas las personas que presten sus

servicios en la empresa podrán ser contratadas directamente por ella siempre con arreglo a las disposiciones legales vigentes en la materia de contratación laboral.

Ahora en el caso de las personas, que presten sus servicios a las partes en los contratos de asociación económica internacional son contratadas por la parte cubana, con arreglo a las disposiciones legales vigentes en esta materia. En el caso de las empresas de capital totalmente extranjero, los servicios de personal, se presta mediante un contrato que otorga la empresa con una entidad empleadora propuesta por el MINVEC y autorizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Los miembros de los órganos de dirección y administración de la empresa, son designadas por la empresa y se vincularán laboralmente a ésta.

Los pagos al personal cubano y extranjero residente permanente en Cuba se hacen en moneda nacional, que debe previamente obtenerse con divisas convertibles, a no ser las excepciones autorizadas por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, a efectuar determinados pagos en moneda nacional.

Queda sentado como principio absoluto, que los pagos a los cubanos y extranjeros (o personas sin la ciudadanía) residentes en Cuba, se harán en moneda nacional. Esto no quita que en una etapa más o menos larga en dependencia del reajuste financiero y de la recuperación de la capacidad adquisitiva de la moneda nacional, cualesquiera de las tres formas de asociación económica internacional y de acuerdo a la Ley, destinen una parte de sus ingresos en divisas para estimular a los trabajadores, de manera proporcional al aporte individual o colectivo a los exitosos resultados del negocio conjunto de que se trate.

La entidad empleadora mencionada en los párrafos anteriores contrata individualmente a los trabajadores, los que mantienen con ella su vínculo laboral. Esta entidad empleadora paga a esos trabajadores sus haberes. Cuando las empresas mixtas o de capital totalmente extranjero consideren que un determinado trabajador no satisface sus exigencias en el trabajo, pueden solicitar a la entidad empleadora que la sustituya por otro y cualquier reclamación laboral se resolverá en la entidad empleadora, la que paga a costa del

trabajador las indemnizaciones a que tuviese derecho, fijadas por las autoridades competentes.

La función de la entidad empleadora, es la de formalizar el contrato de trabajo con cada empleado para que preste sus servicios a la entidad o persona que los requiere, que a su vez ha suscrito un contrato de suministro de fuerza de trabajo con la empresa empleadora y expuesto a ésta sus necesidades de personal, excepto aquel que decida contratar directamente, dentro de las posibilidades que ofrece la Ley.

No obstante lo mencionado anteriormente, en la autorización que aprueba la inversión extranjera de forma excepcional, puede establecer regulaciones laborales especiales, según sea el caso y los intereses.

CAPÍTULO V. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA ECONOMÍA CUBANA

5. 1 Generalidades

Los cambios en las condiciones externas en que se desenvolvía la economía cubana, hasta 1990, suponen un reto de reinserción internacional y de competitividad del país, así como profundas transformaciones del comercio exterior y de la economía en general. En este capítulo se pretende hacer un recorrido por los sectores y ramas más importantes del país, así como analizar el incipiente y pobre Sistema Financiero que impera en Cuba; para concluir hablando, lo que por ser último no es menos importante, del impacto y consecuencias del bloqueo económico estadounidense sobre la economía cubana por más de 30 años

Ahora, antes de meternos directamente en el desarrollo del capítulo, se impone hablar de forma breve de nuestro país.

En Cuba rige una división político administrativa, desde 1976, donde el territorio fue dividido en 14 provincias y 168 municipios, además de las Isla de la Juventud como municipio especial. Es la Asamblea Nacional del Poder Popular el órgano supremo del poder del Estado, la misma se compone por los diputados elegidos mediante el voto libre, directo y secreto de los electores en forma proporcional por los distintos territorios del país, y por un período de 5 años.

La composición de los Organismos de la Administración Central del Estado está compuesto por 32 instituciones entre Ministerios e Institutos, en el caso de la inversión extranjera, se subordina al Ministerio para Inversión Extranjera y la Colaboración Económica.

El archipiélago cubano se encuentra situado en la parte más occidental del arco insular antillano, separa al Golfo de México del Mar Caribe, y su posición central en la masa

continental americana le ha merecido el nombre de "Llave del Golfo". En él se agrupan la isla de Cuba, la Isla de la Juventud y cuatro archipiélagos: Las Coloradas, Sabana-Camaguey, Los Canarreos y Jardines de la Reina.

Cuba se asienta en una plataforma insular de 67831,5 Km². La longitud es de 1250 Km y su mayor anchura lo alcanza en la provincia Granma, con una distancia de 101 Km de norte a sur. El espacio más estrecho es de 31 Km, ubicado en la provincia, La Habana.

*La localización geográfica de Cuba, su geología y otros elementos confluyentes, hacen que en ésta la naturaleza ofrezca gran variedad de recursos útiles para la economía y la actividad humana. Los **suelos** arcillosos ocupan las partes llanas de la región oriental del país, donde su uso agrícola es el cultivo de la caña, arroz y pastos. Estos suelos son arcillosos en más del 40% y poseen alrededor del 2% de materias orgánicas en su composición.*

La totalidad de los suelos cubanos está debidamente evaluada, según la agroproductividad potencial que posean, en virtud de sus características físicas y químicas para cultivos específicos. Los suelos que se encuentran en las zonas de montañas son de poco desarrollo, excepto en algunos puntos donde su utilización debe conjugarse con medidas agrotécnicas adecuadas.

*Los **recursos hídricos** son limitado, en nuestro país no existen muchos ríos de gran caudal y la distribución de la red fluvial es irregular para todo el territorio. La distribución de los embalses se localiza en todas las provincias, donde existen 120 presas y más de 900 micropresas, con un volumen total de agua embalsada de 9000 millones de metros cúbicos y un volumen de entrega de 5600 millones de metros cúbicos, que representa el 83% del volumen embalsado. Unido a esto hay que destacar las micropresas y presas en construcción, lo que incrementaría el volumen de agua embalsada.*

*La distribución territorial de los **recursos forestales** (bosque naturales y plantaciones), no es homogénea, el 59,2% de la superficie cubierta se localiza en las provincias de Pinar del Río, Matanzas, Holguín, Guantánamo y en el municipio especial de la Isla de la Juventud,*

en las que se encuentra el 60,4% del recurso maderable del país. Del total de la superficie cubierta de bosques, unas 200 mil hectáreas están constituidas por formaciones netamente protectoras. Asimismo existen 600 mil hectáreas de mangles y bosque secos, de vital importancia desde el punto de vista protector, aunque admiten una explotación moderada y racional.

Los recursos pesqueros se agrupan de acuerdo con diferentes características del ambiente, en complejos ecológicos productivos. Las especies seleccionadas en los complejos representan, en su conjunto, un 43,4% de las capturas nacionales. El carácter joven del archipiélago cubano, desde el punto de vista geológico, determina que la diversidad de peces de las fuentes naturales de agua dulce sean más reducidas y se caracterice por la presencia de varias especies propias del lugar.

*Los principales rasgos de los recursos de la **fauna cubana** son la relativa pobreza en representantes de especies como los mamíferos, la existencia de diversidad en los grupos y una marcada tendencia a la microlocalización espacial. En Cuba no viven animales peligrosos para el hombre y la pobreza de mamíferos evita la existencia de reservorios naturales para enfermedades que afecten al hombre.*

Hasta aquí hemos querido describir de forma breve las potencialidades y recursos naturales con que cuenta nuestro país. A continuación, siguiendo la misma línea, hablaremos de los recursos humanos y servicios sociales.

Cuba cuenta con una población de aproximadamente 11 millones de habitantes. La población cubana es relativamente joven. La edad mediana es de 30 años, y el 65% de la población se encuentra en edad laboral..

La población económicamente activa es del 70% de la población en edad laboral, es decir unos 4,5 millones de personas. La tasa de actividad económica masculina (ocupados o buscando empleo) en 1992 era del 87%, mientras que alrededor de 53 de cada 100 mujeres en edad laboral son activas económicamente.

*En cuanto al nivel **educacional y de calificación** de la población ha sido una de las cuestiones en que más énfasis se ha hecho en Cuba en los últimos 35 años. La escolaridad de la población adulta es de 8 años de estudios. La niñez asiste masivamente a la escuela. La matrícula en la educación primaria es de un 100% respecto a los niños en las edades correspondientes a ese nivel, y en el caso de la educación secundaria la proporción de escolarización alcanza el 90%. Por cada 100 niños que ingresan a primer grado, 75 terminan exitosamente la enseñanza obligatoria de 9 años de estudios. La población trabajadora dispone de una escolaridad entre 9 y 10 años de estudios, y alrededor de 7 de cada 100 trabajadores son universitarios y 13 de cada 100 son técnicos medios.*

*En cuanto a **la salud**, el pueblo cubano es en general saludable. Las enfermedades infecciosas han sido desplazadas del cuadro de las principales causas de muertes. Especial atención se presta a la salud de la niñez. La mortalidad infantil ha descendido sensiblemente en los últimos años, situándose en una tasa de 9,4 defunciones de niños menores de un año por cada mil nacidos vivos. La totalidad de la población cubana tiene acceso a los servicios de salud de forma gratuita. En particular el 78% recibe atención primaria a través del sistema Médico de la Familia, lo que posibilita una mayor promoción de salud y prevención, a través del control de los factores de riesgo de las principales enfermedades.*

*Los servicios de **cultura y deporte**, se han duplicado con el objetivo de lograr un desarrollo cultural más uniforme de la población; en todo el país se han creado instituciones culturales que abarcan 226 museos, 354 bibliotecas, 461 salas cinematográficas y 266 casa de culturas. Prácticamente cada uno de los 169 municipios cuenta, por lo menos con una de estas instituciones. La infraestructura deportiva también ha seguido igual patrón, y la misma fue creada entre 1965 y 1985.*

5.2 Análisis de algunos sectores y ramas de economía cubana

Turismo

Iniciándose los años ochenta comenzó a reanimarse el turismo internacional y posteriormente fueron aumentando las inversiones en este sector, lo cual ha permitido pasar de unas 12000 habitaciones ofertadas para el turismo internacional en 1989 hasta 22600 a finales de 1994. En los últimos años el ritmo anual ha oscilado en tres mil habitaciones. Tomando en cuenta que el resto del Caribe insular ofrece unas 116000 habitaciones para el turismo internacional, Cuba aporta actualmente un 20% adicional y está incrementando la capacidad regional total en términos del 2% por año, casi todas en categorías de 4 y 5 estrellas. Hacia finales de la presente década es de esperar que la tercera parte de la capacidad hotelera del Caribe insular se encuentre en Cuba.

Como destino turístico dentro del Caribe, Cuba cuenta con una personalidad propia y oferta comodidades que hacen más grato el viaje y la estancia. Entre la infraestructura existente, que apoya la actividad turística se encuentran:

- 157 hoteles, villas y bungalows, donde predomina el confort de las categorías 3, 4 y 5 estrellas, con amplia diversificación hacia distintos polos del país.*
- 150 centros de recreación nocturna.*
- Una red de restaurantes y cafeterías, para el disfrute de la comida criolla e internacional.*
- Una red de nacional de tiendas, donde se puede adquirir el souvenir deseado para recordar la estancia en Cuba.*
- Una flota creciente de ómnibus y microbuses de carretera con destino turístico; turistaxis y servicios de autos con chofer y "rent a car", disponible en diferentes hoteles y centros turísticos del país.*
- 13 bases náuticas.*
- 174 agencias de viajes en el extranjero y 38 en el interior del país, que comercializan el producto turístico cubano: giras, excursiones y viajes.*

- *Lugares especiales para la pesca deportiva, el buceo y la caza, así como otros de interés para excursiones científicas, culturales y para la práctica del turismo de salud y ecológico.*
- *Un clima tropical, excelentes playas de aguas cálidas y transparentes, de arena fina y blanca; una alta seguridad ciudadana con un clima político y social estable.*

Todas las estimaciones apuntan a que en un período relativamente corto este sector puede convertirse en la primera fuente de ingresos en divisas para el país. En los últimos años esta actividad ha reflejado crecimientos sistemáticos de alrededor de un 30% anual, tanto en el número de visitantes como en los ingresos brutos. Se plantea que la industria turística se configura como la segunda y más dinámica actividad económica nacional, según volumen de facturación, sólo superada por la industria azucarera.

Las llegadas de turistas a Cuba están respaldadas por la existencia de un mercado cada vez más diversificado, en cual los turistas canadienses, alemanes, mexicanos, españoles, italianos y de otros países ocupan los primeros lugares. A diferencia del resto del Caribe, el desarrollo turístico cubano no descansa en el turismo proveniente de los Estados Unidos; pues hace más de 30 años el Gobierno de los Estados Unidos prohíbe a sus ciudadanos viajar a Cuba.

Ubicada en un zona privilegiada del Caribe insular, Cuba tiene potencialidades para convertirse en el destino turístico más importante de la región. El potencial físico estudiado asciende a 67 localizaciones definidas como polos turísticos en los cuales pudieran asimilarse unas 200 mil habitaciones, sin lesionar la ecología, e invertir unos 20 mil millones de dólares en los más de 7000 kilómetros de costas, 50 cayos y 280 playas. Con el desarrollo acelerado de ese potencial, iniciado desde finales de la década pasada, es previsible, que se dispondrá para finales de siglo de unas 50 mil habitaciones ubicadas en diferentes polos.

En cuanto a la inversión extranjera en este sector, el Gobierno cubano, ha estimulado la inversión en esta industria a fin de aumentar la rentabilidad, adquirir tecnología de punta y estimular el incremento del nivel ocupacional de las instalaciones. Así, la actividad

turística se convirtió en pionera de la apertura cubana a la inversión extranjera y hoy sustenta su desarrollo acelerado con la presencia de capital foráneo en dos variantes de negocios: las empresas mixtas y los acuerdos para gerencia y comercialización de hoteles. La primera empresa mixta con capital foráneo en el sector comenzó a operar en 1990, en el hotel de cuatro estrellas "Sol Palmera", en Varadero, construido con capital cubano de Cubanacán S.A y español de la cadena Sol-Melía.

Industria Azucarera

La producción azucarera continúa siendo la rama más importante de la economía cubana. En la década de los ochenta, esta industria elevó su capacidad de producción de azúcar crudo en dos millones de toneladas anuales, creando nuevas posibilidades en cuanto a los derivados de la caña, constituyendo institutos dedicados a la labores de investigación tanto en la esfera agrícola como industrial, así como desarrollando la industria de maquinaria agroindustrial azucarera.

En esta rama se cuenta con una fuerza de trabajo calificada y una gran tradición azucarera, que constantemente recibe nuevos especialistas graduados en Cuba. En el territorio nacional operan 156 fábricas de azúcar que disponen, además de una vasta infraestructura que comprende la red ferroviaria, viaductos para transporte automotor, producción de electricidad con interconexión y sincronización con el sistema nacional, 8 instalaciones portuarias para el embarque de azúcar a granel y una red amplia para el aseguramiento mecánico.

Durante el quinquenio 1988-1992 se alcanzó un promedio de producción de 7,6 millones de toneladas por año, aunque en la zafra de 1992-1993 esta cifra se redujo a 4,3 millones, debido a limitaciones en los recursos para disponer de la caña necesaria y diversos factores climáticos adversos, entre ellos la llamada "Tormenta del Siglo".⁴⁵

⁴⁵ Carlos Lage Dávila, "Oportunidades de Negocios en Cuba", periódico Granma, noviembre de 1996, p.2.

Las labores de preparación de tierras y cultivo y cosecha de la caña de azúcar se realizan con un alto grado de mecanización. Es posible realizar el 75% de la cosecha con máquinas combinadas fabricadas en Cuba; y existen más de 900 estaciones de limpieza que eliminan materias extrañas. La cuarta parte de las plantaciones cañeras dispone de regadíos y se han emprendido planes para incrementarla e introducir el control de drenaje en las áreas "bajas".

Las mieles que se obtienen en la producción de azúcar crudo se utilizan fundamentalmente para alimento animal, la exportación y en las trece destilerías de alcohol. Se producen alcoholes finos para ser utilizados en la producción de bebidas alcohólicas, perfumería y cosméticos, uso de laboratorios, etc.; alcoholes con fines sanitarios y con destino a la industria biotecnológica. La mayor parte se utiliza como combustible doméstico y una parte se procesa como alcohol para usos industriales.

En Cuba existe una amplia infraestructura en centros de investigación vinculados a este sector, como son el de la caña de azúcar (INICA), el de investigación de la producción azucarera (ICINAZ), para las producciones de derivados (ICIDCA), de diseño mecánico de la industria (EDIMEC), que desarrollan programas para su especialidad, aplicables a las fábricas cubanas o extranjeras.

Entre los principales resultados obtenidos en estos centros de investigaciones se pueden citar:

- *Variedades de caña de azúcar resistentes a plagas y enfermedades.*
- *Tecnología azucarera y aspectos energéticos de la misma.*
- *Obtención de derivados industriales de la celulosa.*
- *Obtención de alimento animal.*
- *Diseño de maquinaria azucarera, generadores de vapor, automatización industrial y otras.*

Las investigaciones llevadas a cabo durante muchos años han permitido desarrollar, variadas producciones de alimentos para la ganadería.

La Agricultura

La agricultura cubana posee, por lo general, condiciones naturales favorables y ventajosas para su explotación; sol durante todo el año; dos períodos bien definidos de seca y lluvia, con un promedio anual de precipitación aceptable, buena disponibilidad de aguas subterráneas y embalsadas y, lo más importante, una proporción significativa de tierras fértiles distribuidas a lo largo y ancho del país.

Es alto el nivel tecnológico alcanzado por la agricultura y la ganadería en Cuba, a los cuales, en los últimos 30 años se destinaron cuantiosas inversiones en la construcción de numerosos embalses de agua, obras de conducción, sistemas de explotación de riego, mejoramiento de los suelos, electrificación, red de caminos y carreteras e instalaciones. Se dispone, además, de fuerza de trabajo experimentada y calificada. También nuevas formas productivas se han instaurado en la producción agropecuaria, a través de la transformación de las empresas estatales en Unidades Básicas de Producción Cooperativa, donde el colectivo de trabajadores se convierte en propietario de los medios de producción y de los resultados productivos.

La actividad agropecuaria es orientada a través de dos organismos centrales: el Ministerio del Azúcar, que comprende todas las actividades agrícolas e industriales para la producción azucarera y sus diferentes derivados y el Ministerio de la Agricultura que abarca toda la producción de tubérculos, raíces, hortalizas, granos, leguminosas, cítricos, plátano, frutas tropicales, café, tabaco, ganadería, silvicultura e industria forestal.

A partir de los años noventa la producción agropecuaria registró afectaciones en determinados renglones, dadas fundamentalmente por la disminución en las importaciones de fertilizantes, semillas y combustibles.

A finales de 1994, en el país comenzaron a funcionar los mercados agropecuarios, donde los productores (campesinos, cooperativas y empresas agropecuarias estatales) pueden vender sus productos excedentes, si han cumplido previamente sus contratos de ventas con

el sistema de acopio del Estado. En el funcionamiento de estos mercados los precios son libres y determinados por la relación entre la oferta y la demanda de alimentos.

Las nuevas formas de organización en la agricultura deben abrir las posibilidades para el desarrollo de las empresas conjuntas con el capital extranjero. Entre los destinos mercantiles importantes que pueden identificarse se tienen: los mercados cercanos, principalmente el Caribe; donde viven más de 100 millones de personas; y la ampliación del mercado interno.

*En cuanto a la **agroindustria cítrica**, en nuestro país, existen 12 empresas dedicadas al ramo, disponiendo de unas 144 mil hectáreas, distribuidas en importantes espacios compactados en las catorce provincias del país. Las mayores concentraciones de áreas se registran en Jagüey Grande, Ciego de Ávila, Isla de la Juventud, Guane y Sola. Se registra una composición adecuada entre las especies cítricas, con un conjunto de variedades tempranas, tardías y medianas, lo que posibilita una oferta de fruta durante todo el año, aunque existe un período de mayor concentración entre los meses de agosto a abril.*

Durante le década de los años ochenta y principios de los noventa, Cuba exportó más de medio millón de toneladas de fruta fresca anualmente.⁴⁶

En la agroindustria cítrica funcionan tres asociaciones económicas con firmas de inversionistas extranjeros, las cuales abarcan tres zonas productoras, algunas de ellas no en su totalidad, quedando campo para la colaboración y desarrollo de nuevas modalidades.

Recientemente fue constituida la Corporación Nacional del Cítrico, de capital nacional, que integra todas las actividades por la parte cubana: la producción, tanto agrícola como industrial, así como la comercialización interna y las coordinaciones con las asociaciones económicas con capital extranjero que funcionan en este sector.

⁴⁶ Carlos Lage Dávila, "Oportunidades de Negocios en Cuba", periódico Granma, noviembre de 1996, p.3

Petróleo y sus derivados

Entre 1981 y 1985 las reservas conocidas de petróleo se incrementaron en casi cuatro veces. El territorio prospectivo para la explotación de hidrocarburo alcanza los 120 mil Km², habiéndose descubierto 20 yacimientos; entre ellos Varadero, con reservas "in situ" de 1100 millones de barriles.

En términos generales, en los últimos años la expansión de esta industria ha sido notable, como se puede apreciar a continuación:

Niveles de Actividad	U.M	1959	1989	1993
Extracción de Petróleo	mt	50	718	1100
Capacidad de Refinación	millón/t	4	11	11
Producción de Lubricantes	mt	6	129	47
Prod. de Gas Manufacturado	millón m ³	76	146	166

A partir de 1989 las importaciones de petróleo comenzaron a descender y lo mismo sucedió con los volúmenes de refinación y producción de lubricantes. Esto ha dejado una capacidad de refinación de 120000 barriles/día disponible para actividades de maquila o integrar asociaciones productivas con empresas extranjeras por 6 millones de toneladas anuales.

Las importaciones desde América Latina se han convertido en la principal fuente de combustible para Cuba, a lo cual se añade el petróleo ruso y el crudo nacional. La capacidad actual permite:

- Perforar anualmente 60 pozos petroleros en un rango de 1200 a 6000 metros de profundidad.
- Refinar 11 millones de toneladas de petróleo crudo cada años.
- Producir 180 mil toneladas/año de aceites y 6 mil de grasas lubricantes.
- La regeneración de 50 mil toneladas/año de aceites usados.

Las obras más importantes que se han realizado en los últimos años en la industria petrolera cubana son:

- ⇒ Refinería de Cienfuegos, con capacidad de 3 millones de toneladas al año.*
- ⇒ Base de supertanqueros de la provincia de Matanzas, con capacidad para recepción de buques de hasta 150 mt de peso muerto y facilidades de recepción y entrega de petróleo crudo y fuel oil.*
- ⇒ Oleoducto de 187 Km de longitud y 530 mm de diámetro que une Cienfuegos con Matanzas.*

En la rama petrolera se cuenta con una fuerza laboral de 21500 trabajadores, de los cuales más de 2000 son profesionales universitarios. La industria del petróleo en Cuba agrupa a más de 20 empresas vinculadas a la actividad de: exploración y extracción, producción de derivados, (incluyendo lubricantes), transportación y almacenamiento, comercialización interna, externa y servicios técnicos a la producción.

La participación de firmas extranjeras, bajo la modalidad de "contrato de riesgos", en la exploración y extracción de petróleo ha sido un factor de peso para el desarrollo y la elevación del nivel tecnológico y de eficiencia de esta actividad. Con vista a la negociación internacional, las áreas de interés nacional han sido subdivididas en 33 bloques, efectuándose rondas de licitación en varios países con resultados positivos en cuanto a la firma de contratos. Estos acuerdos contractuales permiten otorgar las áreas sin ceder la propiedad; en todos los casos la parte cubana está representada por Comercial CUPET, S.A.

El primer contrato de este tipo se firmó en diciembre de 1991 con el consorcio integrado por la firma francesa TOTAL y la Compañía Europea de Petróleo.

Respecto a los aceites y lubricantes, funciona desde hace varios años la empresa Castrol-Cuba, S.A. con participación de la firma Castrol Holland Ltd., que produce y comercializa en el mercado interno los lubricantes. Cuba posee interés en la colocación en el país de productos en consignación, en especial de aquellos para tecnología de segunda línea, en correspondencia con las características del parque de equipos existentes en el país.

Industria Farmacéutica y Biotecnológica

La conjunción de varios factores ha posibilitado el desarrollo de la industria farmacéutica y biotecnológica, entre ellos las políticas en materia de salud, educación y desarrollo científico y tecnológico aplicada durante varios decenios; el avance en diversas ramas industriales y la priorización asignada a las investigaciones y producciones biotecnológicas.

La industria farmacéutica convencional cuenta con un centenar de instalaciones para el despliegue de su actividad; una decena de empresas, que abarcan 60 fábricas, en las cuales se produce más de 1100 productos y 20 centros de investigación científica dedicados a la medicina. Su labor se orienta a:

- a) Satisfacer el consumo interno de medicamentos.*
- b) La exportación.*
- c) La sustitución de importaciones.*
- d) La elaboración de fármacos partiendo de la medicina verde.*

Los principales centros dedicados a la investigación y la producción son:

- ⇒ Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIGB)*
- ⇒ Centro de Investigaciones Biológicas (CIB)*
- ⇒ Centro de Inmunoensayo (CIE)*
- ⇒ Centro Nacional de Biopreparados (BIOCEN)*
- ⇒ Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CNIC)*
- ⇒ Instituto de Medicina Tropical "Pedro Kouri" (IPK)*

Estas instituciones han desarrollado varios cientos de productos biotecnológicos, en su conjunto, representan a largo plazo un potencial de cientos de millones de dólares de ingresos externos anuales.

Estas instituciones están en las mejores condiciones potenciales para lograr una exitosa inserción de sus productos en los mercados internacionales por la calidad y exclusividad de muchas de sus producciones. En este sentido existen variadas posibilidades para hacer negocios con firmas extranjeras, como son:

- ◊ Acordar contratos con los centros científicos cubanos para investigación y desarrollo, aportando el personal científico y la utilización de sus instalaciones.*
- ◊ Participar en proyectos inversionistas en el sector.*
- ◊ Establecer alianza para la investigación, la producción, las operaciones económicas y comerciales que garanticen el acceso a terceros mercados.*

Estas oportunidades pueden explotarse de conjunto con los socios potenciales para encontrar espacios recíprocamente ventajosos.

Industria del Níquel

Las reservas cubanas de mineral laterítico níquelífero clasifica entre las mayores del mundo y los más importantes yacimientos están localizados al nordeste de la zona oriental del país. Con un contenido promedio de 1,2% de níquel; 0,1% de cobalto y 40% de hierro, es a cielo abierto.

Hace 50 años nació la industria níquelífera cubana, y en la actualidad este sector es líder en el país. La Unión del Níquel, una organización empresarial fuerte, dispone de una capacidad de producción de 60 mil toneladas anuales de níquel más cobalto y cuenta con 1400 especialistas de nivel superior. Esta organización tiene sus oficinas principales en la ciudad de Moa, provincia de Holguín, alrededor de la cual se encuentra la mayor parte de sus instalaciones y dispone de una completa infraestructura social e industrial.

En la actualidad se operan tres fábricas que producen sulfuro de níquel y cobalto, sinter, óxido granular y polvo de níquel. Las mismas producen el 5% del níquel mundial, el cual suministran a 26 países.

En el mes de junio de 1994, se acordó crear una empresa mixta entre la Compañía General de Níquel, S.A., propietaria de las acciones de la planta productora de níquel y cobalto en

Moa y la Sherrit Incorporated de Canadá. Adicionalmente se crearon otras dos empresas mixtas con los mismos participantes en las cuales se incluye la refinería metalúrgica de la Sherrit en Alberta, Canadá, la cual procesa los sulfuros de Moa y una compañía comercializadora de los productos de níquel y cobalto de estas asociaciones. La empresa mixta Moa Nickel Co. acometerá la modernización de la planta de Moa y la restitución de su plena capacidad de diseño.

Las exportaciones cubanas de Níquel más Cobalto en el período de 1980-1992 sumaron medio millón de toneladas métricas (en los trece años). En los últimos cinco años, la Industria Cubana del Níquel ha reorientado sus exportaciones, al igual que sus importaciones, hacia nuevos mercados, básicamente Europa Occidental y Canadá.

Industria Alimentaria y de Bebidas y Licores

En el año 1965 se constituyó el Ministerio de la Industria Alimenticia (MINAL), organismo responsabilizado con la producción de alimentos industriales y de bebidas y licores para el consumo nacional y la exportación. Los recursos invertidos en estas actividades en los últimos 30 años ascienden a un monto de 1000 millones de dólares y este proceso inversionista permitió ampliar, diversificar las capacidades productivas e incrementar los niveles de producción, tanto de surtidos tradicionales como de nuevos renglones en la cadena productiva.

La fuerza de trabajo asciende a 67 mil trabajadores, de ellos aproximadamente el 30% son mujeres y el 13% dispone de nivel universitario o medio superior. En la actualidad como resultado de las restricciones en la disponibilidad de recursos, las capacidades industriales no se utilizan totalmente.

Principales capacidades productivas disponibles en la Industria Alimentaria para asociaciones con capital extranjero

Productos	Cantidades (mtm)
<i>Helados (millones de galones)</i>	<i>15,0</i>

<i>Lecha de Condensada</i>	<i>45,0</i>
<i>Quesos</i>	<i>10,0</i>
<i>Conservas cárnicas</i>	<i>30,0</i>
<i>Néctares y jugos no cítricos</i>	<i>5,0</i>
<i>Conservas de Vegetales</i>	<i>5,0</i>
<i>Conservas de tomates</i>	<i>10,0</i>
<i>Aceite vegetal refinado</i>	<i>20,0</i>
<i>Glucosa</i>	<i>15,0</i>
<i>Caramelos</i>	<i>15,0</i>

Las tecnologías utilizadas en los distintos procesos son, en lo fundamental, mecanizadas, pero con grandes variaciones entre las distintas empresas, aún elaborando los mismo productos; desplazándose desde procesos totalmente mecanizados y automatizados (como los de la industria láctea) hasta procesos medianamente mecanizados o manuales (como los de la industria de conservas de frutas y vegetales).

La industria alimentaria cubana siempre ha mantenido relaciones con firmas extranjeras para la cooperación tecnológica, capacitación de obreros en el exterior, suministro de equipos, exportación de sus producciones, entre otros aspectos. El estudio de las capacidades industriales arroja una cantidad apreciable de oportunidades de negocios en esta esfera; las fundamentales entre otras son:

- ◆ *Con empresas productoras de cervezas en Ciudad de la Habana, Villa Clara, Camagüey, Holguín y Santiago de Cuba para la producción y comercialización de cervezas de 10 a 12 grados, bajo marcas cubanas u otras que brinde el socio extranjero.*
- ◆ *Con fábricas de helados especiales para su producción y comercialización, elaborados en el país de interés, con ingredientes naturales, crema helada. etc.*
- ◆ *Con plantas para la producción y comercialización de carnes enlatadas, ahumados, embutidos de tipo español y tradicionales, jamones, así como la obtención de carne de cerdo para convertir en conserva o su comercialización en fresco.*

- ◆ *Con la Empresa Refinadora de Aceites de Santiago de Cuba, para la producción y comercialización de aceites refinados.*

Industria Ligera

El desarrollo de esta industria estuvo asociado a la política de sustitución de importaciones de productos terminados, mediante la importación de algodón, de otras fibras y de distintos insumos. En las condiciones de funcionamiento de las relaciones económicas externas con las que contó hasta finales de la década de los ochenta, la concepción del desarrollo para esta industria resultaba favorable, toda vez que era posible satisfacer necesidades del consumo interno, e inclusive generar algunos excedentes para la exportación de determinados renglones, partiendo de las capacidades productivas creadas y de un aseguramiento exterior de los principales insumos.

Con la desaparición de las fuentes abastecedoras tradicionales de esta industria, a inicios de los noventa, en los últimos años se mantiene un bajo aprovechamiento de las instalaciones existentes. Esta industria cuenta con fuerza de trabajo experimentada, capaz de diseñar y producir artículos con un nivel de calidad similar a los existentes en el mercado internacional. La experiencia exportadora de las confecciones cubanas en los últimos años tuvo su mejor momento en 1986.

Comercio Exterior

De acuerdo con las modificaciones constitucionales aprobadas en 1992, el Estado ya no ejerce el monopolio del comercio exterior, su actual función en este sentido, es dirigir y controlar esta actividad.

Las asociaciones entre empresas cubanas y extranjeras, así como las sociedades mercantiles privadas, están facultadas por ley para ejercer directamente sus operaciones de comercio exterior. Desde finales de 1991 comenzó un proceso de concesión de facultades para exportar e importar directamente a organizaciones productivas

seleccionadas, trasladando las actividades de las empresas de comercio exterior hacia esas organizaciones, que a mediados de 1994 se calcularon en unas 225.

Continúan centralizadas en las empresas del comercio exterior las operaciones de azúcar, petróleo, alimentos y otros renglones donde la gestión central se hace necesaria a los efectos de obtener los mejores resultados en el orden económico global.

El potencial de producción para la exportación en años recientes se ha visto afectado por contingencias climáticas y por la adversa coyuntura económica derivada de la ruptura del modelo de relaciones externas con la desaparecida Unión Soviética y los otros países de Europa Oriental. Este potencial puede ilustrarse en los siguientes productos tradicionales:

- *Azúcar: entre 6 y 7 millones de toneladas*
- *Níquel: capacidad de producción de hasta 60 mil toneladas en las tres plantas actuales*
- *Cítricos: posibilidad de alcanzar exportaciones superiores a las 500 mil toneladas de frutas frescas al año y varias decenas de miles de toneladas de jugos y mermeladas de esas frutas*
- *Productos del tabaco y de la pesca por valores superiores a 100 millones de dólares cada uno*

Adicionalmente exportaciones no tradicionales han estado creciendo y diversificándose, entre las cuales los productos farmacéuticos y biotecnológicos poseen un potencial que puede significar cientos de millones de dólares de ventas anuales, como ya se ha mencionado anteriormente. Las proporciones en las exportaciones tienden a modificarse, al incorporarse nuevos renglones; si a ello se suman los ingresos por turismo y otros servicios comerciales, la estructura de los ingresos se ha modificado sustancialmente.

Con relativa rapidez el comercio exterior cubano se ha reorientado, por segunda vez en algo más de treinta años, buscando diversificar sus socios comerciales sobre la base de una política comercial de beneficios mutuos, igualdad de derechos y rechazo a toda forma

de discriminación en el comercio. En la actualidad se mantienen relaciones con 98 naciones y 3000 empresas.

5.3 El sistema financiero en Cuba

A partir de 1959, como ya se conoce, se establece en Cuba un sistema económico de orientación socialista; lo cual implicó la centralización de la generalidad de las funciones públicas y de interés público en organismos de la administración central del Estado. En ese contexto, entre las medidas adoptadas estuvo la de nacionalizar toda la función bancaria, con el subsecuente cambio de su legislación reguladora.

En febrero de 1961 la "Ley orgánica del Banco Nacional de Cuba" concentró en este banco las funciones de banco central, banco de inversiones, banco de operaciones internacionales, banco comercial y banco de ahorros de la población. Esta variedad de funciones estuvo motivada por el hecho de que todos los bancos privados y extranjeros existentes en Cuba al momento de la nacionalización pasaron a formar parte del banco único del Estado, en aquellos primeros momentos de desarrollo económico como nación independiente.

En este período, sólo se contó con la existencia del Banco Nacional de Cuba y sus correspondientes sucursales para la realización de las más disímiles operaciones, lo cual indica que en esa amplia gama de actividades y servicios prestados, difícilmente pudiéramos contar con la instrumentación de otros esquemas u operaciones financieras que no fueran las tradicionales, e incluso éstas adolecían de muchos problemas operativos.

Hasta la década del setenta, las empresas estatales resolvían sus necesidades de recursos financieros en divisas⁴⁷ a partir de las asignaciones centralizadas. Los financiamientos necesarios para las inversiones y el comercio exterior del país se gestionaban por el Banco

⁴⁷ Se hace la salvedad de que son recursos en divisas porque el escaso desarrollo de la industria nacional siempre ha impuesto la necesidad de recurrir a la obtención de recursos del exterior para los cuales imprescindiblemente se requieren divisas, pues el peso cubano carece de convertibilidad. Los créditos para el mercado interno si se satisfacen en moneda nacional.

Nacional de Cuba, el Ministerio del Comercio Exterior y otros organismos de la administración central del Estado. Por esta razón como política general no se desarrollaron vínculos directos entre las empresas productoras y comercializadoras cubanas y los bancos o instituciones financieras extranjeras que otorgaban créditos.

En 1983, la evolución económica del país mostró la necesidad de crear un banco especializado que dirigiera, ejecutara y controlara la aplicación de la política estatal en materia de ahorro monetario de la población. Se crea entonces, el Banco Popular de Ahorro con esas funciones.

Existía además, una institución con capital estatal mayoritario que es el Banco Financiero Internacional (BFI) creado en 1984 como sociedad anónima que sólo opera en moneda libremente convertible; prácticamente todas las asociaciones económicas, las firmas radicadas en Cuba, las misiones diplomáticas y los organismos internacionales presentes en Cuba y las empresas autorizadas tienen cuenta bancaria en este banco. En el año 1994 se creó el Banco Internacional de Comercio, S.A. (BICSA), con igual estatus jurídico, pero su principal línea de acción es el comercio internacional de mercancías, servicios y monedas, aunque en realidad lleva a cabo todo tipo de operaciones bancarias, incluidas cuentas corrientes, cuentas de depósito en moneda libremente convertible de la población, así como, recepción de transferencias de fondos desde el exterior a personas residentes en Cuba. Como se puede deducir de esta estructura, este sistema no contempla la existencia de otras instituciones auxiliares del crédito y mucho menos la actividad auxiliar de la compra y venta de divisas, ésta se ejercía de manera muy rudimentaria por algunas pocas sucursales del Banco Nacional de Cuba y posteriormente por los otros dos bancos.

En el aspecto crediticio, el Banco Nacional de Cuba podía otorgar financiamientos a corto, mediano y largo plazo al Presupuesto del Estado, a las empresas estatales, cooperativas y al sector privado. El caso de Cuba es muy peculiar, pues hay que considerar que las empresas existentes en el momento de emisión de esa regulación eran en su generalidad propiedad estatal, por lo que el Banco Nacional de Cuba en su carácter de banco central del Estado estaba casi en la obligación de conceder los créditos que necesitaran en todo momento, sin más análisis que la necesidad prioritaria a que se

destinaría, funcionando dichas operaciones más como subsidio que como crédito, siendo este uno de los mayores errores de nuestro sistema. Existió incluso un período, a finales de los sesenta, en que por mala aplicación de la concepción económica socialista, en nuestro país se llegaron a eliminar los cobros y pagos entre empresas estatales.

La estructura de nuestro sistema bancario (único sistema que conforma nuestro sistema financiero), estaba en correspondencia con las características de nuestra estructura económica y con la naturaleza de las relaciones financieras internacionales de que éramos parte. En el primer aspecto, la actividad económica se concentraba casi exclusivamente en manos del Estado que podía lograr sus objetivos mediante acciones directas sobre el conjunto de empresas estatales. Y por otra parte en el plano externo, nuestras fuentes fundamentales de financiamiento la constituían los créditos oficiales y bancarios que se negociaban centralmente y en mayor medida con la URSS y otros países socialistas otorgándonos condiciones favorables de pago y en muchas ocasiones se garantizaban con productos como el azúcar.

La unidad monetaria cubana es el peso y en su circulación se emplean billetes de banco con denominaciones de 1, 3, 5, 10, 20, 50 y 100. Las monedas metálicas acuñadas tienen denominaciones de 1 y 3 pesos, así como de 1, 5, 20, y 40 centavos (1 P.C = 100 centavos). La conversión de la moneda extranjera está sujeta a las regulaciones de control de cambio vigentes, por lo cual el peso no es una moneda convertible.

Un serio problema actual en el país, es el exceso de dinero cubano en circulación. Al sobrevenir la contracción en la oferta de bienes de consumo y servicios a la población y mantenerse empleados prácticamente a todos los trabajadores que así lo estaban en esos momentos, la masa monetaria no encontró una oferta suficiente para realizarse en el mercado, comenzando a crecer con rapidez el dinero en poder de la población que no encuentra en que utilizarlo. A mediados de 1994 la liquidez monetaria de la población se encontraba alrededor de los 11 mil millones de pesos, incluyendo las cuentas de ahorro,

pácticamente las dos terceras partes de la mencionada cifra constituía liquidez monetaria sobrante, la cual es una presión constante sobre la reducida oferta⁴⁸.

En la actualidad, las condiciones que sustentaban el sistema bancario antes referido, ha cambiado mucho, fundamentalmente en los últimos cinco años. Al desaparecer la URSS y el campo socialista, Cuba se encontraba ya enfrascada en el perfeccionamiento de su propio modelo económico pero la nueva situación creada hizo necesario la búsqueda de fórmulas inimaginables hasta entonces, para un sistema de economía socialista, pero inevitables para conservar la independencia y las conquistas alcanzadas hasta entonces.

Al descentralizarse la actividad económica y producirse un cambio de importancia en las relaciones de propiedad en muchos sectores de la economía del país, el Estado no puede siempre lograr sus objetivos mediante decisiones administrativas y otras acciones directas, lo que ha creado la necesidad de contar con nuevos instrumentos que pueden ser utilizados de manera indirecta para el logro de esos fines, sobre todo en el sector no estatal donde los medios de regulación directa no resultan siempre aplicables o efectivos. Esto es, que la amplia extensión en la economía cubana de entidades no estatales, ya sean sociedades extranjeras, firmas exportadoras o importadoras establecidas en Cuba o cualquier otra que no forme parte de la propiedad estatal ciento por ciento, son un sector muy difícil de controlar con los medios tradicionales que previó la planificación socialista y se ha impuesto la necesidad para el desempeño del adecuado control estatal que el Sistema Bancario se modifique en este sentido.

Ya desde 1995, en respuesta a las condiciones anteriormente expuestas, el gobierno cubano decide iniciar un proceso de transformación del Sistema Bancario. Entre las principales medidas adoptadas en materia monetario financiera, tenemos la puesta en vigor de un tipo de cambio oficial único del peso cubano frente a monedas extranjera con paridad unitaria frente al dólar estadounidense, el que rige como unidad de cuenta y para las transacciones oficiales de conversión.

⁴⁸ Intervención del Lic. Francisco Soberón Váldez, Ministro Presidente del Banco Nacional de Cuba en el evento "The economist" celebrado en La Habana, Cuba, en octubre de 1995

A esos efectos se otorgó una licencia a la firma Casas de Cambio, S.A. (CADECA), cuya función principal es cubrir las necesidades del mercado cambiario entre personas naturales, y constituye una entidad cubana con personalidad jurídica propia. Esta medida ha permitido captar divisas de la población, lo que ha motivado una paulatina recuperación del valor del peso cubano, disminuyendo su relación de cambio frente al dólar estadounidense.

Se ha puesto en vigor la apertura de cuentas de ahorro a la vista y a plazo fijo, en monedas libremente convertible, lo que fortalece los sistemas de captación tradicional en los bancos comerciales constituidos. En el ámbito de política crediticia, ésta se comenzó a aplicar, por primera vez, sobre bases estrictamente económicas, pues como ya se conoce que los créditos eran otorgados por el Banco Nacional de Cuba en su función de banca comercial, a las empresas estatales no eran más que subsidios e incluso garantías para casos de incumplimientos.

En lo adelante se tendrán en cuenta los atecedenes, que evidencien que la necesidad del crédito, no está relacionada con una gestión deficiente, ni una mala utilización de los recursos y que garantice sus recuperación, coadyuvando al logro de una mayor disciplina financiera y de pagos por parte de los empresarios. Igualmente se separarán las funciones de la banca central de la banca comercial, dejando la función de supervisión bancaria al primero.

A los efectos señalados anteriormente, el Sistema Bancario quedaría conformado por las siguientes instituciones:

⇒ Un Banco Central con las funciones de representante del gobierno ante los organismos e instituciones financieras internacionales y supervisión bancaria.

⇒ El actual Banco Nacional de Cuba (BNC) quedaría liberado de sus funciones de banca central y de rector del sistema bancario nacional, pero continuará manteniendo el registro, control, servicio y atención de la deuda externa que el Estado y el propio banco tienen contraída con acreedores extranjeros (con la garantía del Estado cubano), independientemente de que el nuevo Banco Central tendrá a su cargo todo el proceso de renegociación de la misma. Tendrá a su cargo, también, el montaje de

operaciones crediticias de alta complejidad, en las cuales pueden estar involucradas instituciones oficiales y empresas estatales.

- ⇒ *El Banco Agrícola, Industrial y de Comercio. Esta institución se ocupará básicamente de las actividades financieras relacionadas con los sectores comercial, agrícola e industrial y asumirá la estructura territorial actualmente bajo responsabilidad del BNC. Esta nueva entidad asimilará funciones bancarias de todo tipo y, en particular, comerciales y de desarrollo, gestionando los recursos financieros que requiera y utilizándolos en función de las necesidades del país.*
- ⇒ *Banco Popular de Ahorro: Este banco, desde su creación ha cumplido cuatro funciones básicas: fomentar el ahorro de la población, desarrollar una política de crédito para satisfacer las necesidades de la población, otorgar facilidades de pagos a la población para la adquisición de sus viviendas y atender operaciones relacionadas con pensionados de la seguridad social.*
- ⇒ *Banco Internacional de Comercio, S.A. (BICSA). Este banco comenzó sus operaciones desde 1994, y realiza operaciones de banca múltiple con entidades cubanas, extranjeras y mixtas, así como a particulares nacionales o extranjeros residentes.*
- ⇒ *Financiera Nacional, S.A. (FINSA). Constituida en abril de 1995, está autorizada a realizar todo tipo de operaciones con el propósito de financiar la exportación e importación de productos, equipos y servicios, utilizando modalidades diversas como: arrendamiento financiero, factoraje y el descuento de instrumentos comerciales.*
- ⇒ *Casas de Cambio, S.A. (CADECA). En la actualidad existe una red de 16 casas de cambio, la mayoría de ellas en ciudades de mayor flujo de divisas ya sea por el desarrollo turístico o por el asentamiento de firmas y empresas extranjeras que operan en el país, por ejemplo la mayoría de las casas de cambio radican en Ciudad de la Habana y en Varadero*
- ⇒ *Banco de Inversiones, S.A.. Este se registró oficialmente a principios del año 1996, se orienta a la prestación de servicios financieros especializados en materia de inversión, identificando y movilizandolos recursos disponibles, tanto en el mercado local como externo, canalizándolos a los sectores prioritarios y más productivos de la economía del país. Esta institución deberá desempeñar un rol fundamental no sólo en la canalización de ahorro externo hacia la inversión, sino también en el fortalecimiento, asesoría y*

preparación técnica de las empresas cubanas, la promoción de sus proyectos de inversión y la obtención del capital necesario para su ejecución.

⇒ *Banco Financiero Internacional, S.A.. Éste, como ya habíamos expuesto, fue de los primeros en crearse desde noviembre de 1984 como una entidad cubana privada, al cual se le otorgó licencia bancaria para operar en divisas convertibles con carácter de banca comercial y prestando en ese sentido todo tipo de servicio bancario.*

Como es de inferir se ha ampliado el radio de acción del sector bancario, debido al proceso de descentralización en la gestión y dirección de las actividades productivas, de servicio y del comercio exterior, así como la creciente participación de capital foráneo en el país.

El saldo de préstamo otorgados a las empresas estatales en 1995 disminuyó sustancialmente respecto a 1994 (un 75% menos), lo cual estuvo motivado por las medidas aplicadas en términos de restricción de la política crediticia, buscando alcanzar rentabilidad y autofinanciamiento de las entidades económicas⁴⁹.

Otra institución dentro del sistema financiero cubano lo constituye la Empresa de Seguros Internacionales de Cuba, S.A. (ESICUBA), la cual fue fundada por el Estado cubano en abril de 1963 como compañía de seguros generales para la suscripción de riesgos en moneda libremente convertible, centralizando en sus manos el reaseguro de los mismos. En 1986 se convirtió en una sociedad mercantil bajo el nombre de Seguros Internacionales de Cuba, S.A., con el fin de disponer de una flexibilidad financiera e independizarse del presupuesto central, creando sus propias reservas y pudiendo aceptar riesgos de terceros países.

Esta entidad ofrece coberturas de seguros a todos los cubanos interesados, así como a todos los extranjeros radicados en el territorio nacional; al mismo tiempo, opera en el mercado internacional manteniendo relaciones estables con corredores y compañías de seguro y reaseguro. Las asociaciones económicas o empresas mixtas que se creen en el país, deben asegurar los bienes e intereses bajo sus custodia, teniendo la empresa de

seguros cubanos el derecho de primera opción, sobre la base de primas y demás condiciones contractuales competitivas a escala internacional.

Las disposiciones vigentes en la materia permiten una gran flexibilidad en la adecuación de los términos y condiciones según los requerimientos del cliente, lo que hace a ESICUBA muy competitiva, pese a que constituye la única aseguradora de su tipo en el mercado nacional.

5.4 El bloqueo de Estados Unidos. Características y Costos.

La imposición de sanciones económicas a un país para forzar cambios tanto en su política interna como externa constituye una medida de excepción, aceptable sólo cuando existe consenso internacional dentro de la Organización de Naciones Unidas (ONU). En ausencia de este acuerdo, cada país actuará según su política comercial sin aceptar presiones de cualquier índole, respaldado en los que se refiere al hemisferio occidental por los preceptos que sustentan la Organización de Estados Americanos (OEA).

Según dice el Diccionario Enciclopédico Salvat es una "medida adoptada por varios países frente a un tercero, consistente en la ruptura total de relaciones económicas entre aquellos y éste. En algunos casos se procede también al bloqueo de los fondos de dicho país depositados en los demás. Es una medida de carácter político: busca dificultar, yugular la economía del bloqueado y obligar a su Gobierno a adoptar las resoluciones o efectuar los cambios deseados por el resto de los países. En algunos de los casos el bloqueo ha sido patrocinado por la ONU, y en otros por grupos de países. Para que el bloqueo sea efectivo son necesarias dos condiciones: a) que el país no sea suficiente en la mayor parte de los productos, puesto que si lo es puede hacer frente al bloqueo mediante el desarrollo de los recursos interno; b) que todos los países participen efectivamente, ya que si uno o varios países no participan, éstos pueden abastecerlo directamente o permitir que el abastecimiento se efectúe a través de ellos mediante reexportaciones[...]. Algunos países

⁴⁹ Michelle Abdo Anza, "El Sistema Bancario en Cuba", México, D.F. mayo de 1996, p. 16.

*han sufrido bloqueo económico: URSS (1918), Yugoslavia (1948), Cuba (1962), Rhodesia (1966). No obstante, en ningún caso ha sido total y efectivo*⁵⁰.

El bloqueo a Cuba en este contexto es singular, ya que ha sido impuesto por una sola nación a otra, sin soslayar el propósito fallido de la primera de que otras naciones se le aliaran en la aplicación de dicho bloqueo, y además es el bloqueo más largo que se haya aplicado a una nación en la historia del siglo.

Los cambios revolucionarios que comenzaron a efectuarse en el país a raíz del triunfo del primero de enero de 1959, inquietaron de inmediato a los círculos gobernantes de Estados Unidos y comenzó a manejarse la posibilidad de imponer un bloqueo, como recurso que mantuviera inamovible las viejas relaciones entre los dos países, es así que se manejó la idea de reducir la cuota azucarera cubana en el mercado norteamericano, en particular después de la promulgación de la primera Ley de Reforma Agraria en mayo de 1959, la cual acabó con el latifundio y nacionalizó las tierras en manos de poderosas compañías de propietarios estadounidenses.

Ya en julio de 1959 el gobierno de los EE.UU. envió a La Habana un Nota Diplomática, en la cual objetaba la determinación de Cuba de promulgar una Ley de Reforma Agraria, que afectaría a empresarios estadounidenses. En agosto de ese mismo año la American Foreign Power Company, subsidiaria del monopolio Electric Bond and Share y matriz de la Compañía de Electricidad, cancela un financiamiento de 15000 dólares que había suscrito en fecha reciente, como consecuencia de la reducción del 30% de las tarifas eléctricas nacionales decretadas por el gobierno de Cuba.

En marzo de 1960, la administración estadounidense suspende la venta de helicópteros a La Habana y en junio del mismo año las firmas Texaco, Esso y Shell, tradicionales abastecedoras de petróleo a Cuba, interrumpieron el suministro de combustible y se negaron a procesar el crudo adquirido por Cuba a la URSS, como resultado de las presiones ejercidas por el gobierno de los EE.UU.

⁵⁰ Miguel Cossío Woodward, "El Bloqueo a Cuba". Revista *Siempre*, p.24.

El clima de tensión en las relaciones bilaterales se incrementó a partir del año 1960 tras la decisión del gobierno cubano de nacionalizar, con indemnización, los bienes o empresas propiedad de personas naturales o jurídicas nacionales de Estados Unidos, o de las empresas en que tuvieran intereses o participación dichas personas, en respuesta a la actitud hostil de la administración de EE.UU. respecto a las medidas de recuperación económico social y de soberanía emprendidas por las autoridades cubanas.

Ya en julio de 1960, el gobierno de norteamericano eliminó la cuota azucarera de Cuba en el mercado azucarero estadounidense y en 1961 se organizó la invasión mercenaria por bahía de cochinos, antes todas estas presiones el gobierno cubano respondió con más nacionalizaciones y en abril de 1961 proclamó el carácter socialista de la revolución cubana.

En general el bloqueo implantado a nuestro país, ha implicado entre otras cuestiones:

- La pérdida del mercado y de los precios preferenciales para la exportación de azúcar de Cuba al mercado norteamericano.*
- La falta de medios financieros, al bloquearse la participación cubana en las finanzas y banca mundial.*
- El incremento de los gastos de transporte que significó la reubicación geográfica del comercio exterior cubano.*
- La inmovilización de los cuantiosos recursos de procedencia norteamericana con que contaba Cuba.*
- El pago de sobrepagos por los productos que se adquirían en mercados lejanos y en empresas subsidiarias de casa matrices norteamericanas que prohibían comerciar con Cuba.*
- La desactivación de las instalaciones y equipos por falta de piezas.*
- La paralización de diversas actividades productivas y de servicios por falta de materias primas.*
- La pérdida del mercado turístico tradicional norteamericano que visitaba a la isla, ya que las regulaciones de Estados Unidos prohíben esta actividad.*

- *El despliegue de una campaña para incitar la emigración, en particular de profesionales y técnicos.*

El fenómeno del bloqueo conjuntamente con la invasión mercenaria, la lucha contra los bandidos, la salida de Cuba de la OEA , la ruptura de la mayoría de los países de latinoamericanos, excepto México, conformaban un sombrío escenario y muy difícil, que complicaba a su máxima expresión la subsistencia de la revolución naciente, de aquellos momentos.

El nivel económico y social alcanzado por Cuba a lo largo de 30 años hizo prácticamente obsoleto el bloqueo. No obstante continuaban las regulaciones de Estados Unidos, que limitaban la venta de productos como el níquel, azúcar, tabaco, ron ,etc., en mercados capitalistas, por las leyes establecidas que prohíben introducir al mercado norteamericanos productos y equipos que contuvieran materias primas de procedencia cubana.

A partir del crecimiento de la economía cubana durante varias décadas, el bloqueo se convirtió en un objeto anacrónico, lo cual obligó a la administración del presidente James Carter a iniciar la introducción de algunas modificaciones al reglamento para el control de los activos cubanos, con el objetivo de flexibilizar algunas de las restricciones impuestas, así como de comenzar un proceso de distensión en las controvertidas relaciones cubano americanas. Con la llegada a la presidencia de Ronald Reagan por dos mandatos, comenzó nuevamente un proceso de recrudescimiento de las medidas del bloqueo, independientemente de mantenerse algunos pasos dados en la anterior administración y de efectuarse esporádicos contactos con altos funcionarios de esa administración y del Congreso de los Estados Unidos.

Con el arribo de George Bush a la presidencia comienza una nueva etapa de confrontación cada vez mayor, lo cual estuvo vinculado a un deterioro sistemático del sistema político económico del campo socialista y en particular de la URSS, que al final de la década de los ochenta trajo consigo su desaparición, y por consiguiente, un aumento de las presiones económicas sobre Cuba. Paralelamente a esto, han surgido y se han reanimado círculos

extremadamente reaccionarios y de corte anexionista dentro de la comunidad cubana en el exterior, en particular en los Estados Unidos, que comienzan a realizar campañas (financiadas por el gobierno de los EE.UU.) contra Cuba, con el objetivo de aislarla y desprestigiarla ante los países latinoamericanos, la naciente Rusia, los antiguos países socialistas y la Unión Europea, entre otros.

En el quinquenio 1987-1992, se han presentado varias enmiendas de ley dirigidas a estrechar cada vez más el cerco hacia Cuba, entre las que se pueden destacar:

- ◆ *Enmienda Pepper: Enmienda a la Ley de Comercio presentada por el representante Claude Pepper, según la cual el representante comercial de EE.UU. estaría autorizado para solicitar a las agencias ejecutivas del gobierno, un conjunto de recomendaciones destinadas a recrudescer el bloqueo a Cuba, y propone entre otras cosas una enmienda encaminada a limitar al acceso de los buques que arribaran a Cuba y efectuaran allí negocios; a los puertos y el comercio con Estados Unidos.*
- ◆ *Enmienda Mack: Presentada por el senador republicano Connie Mack y dirigida principalmente a la prohibición de firmas subsidiarias de compañías estadounidenses establecidas en terceros países de realizar operaciones comerciales con Cuba.*
- ◆ *En abril de 1990 el Presidente del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, Dante Fascell, presentó un proyecto de Ley destinado a endurecer las sanciones económicas a Cuba. La sugerencia prohibía a las empresas norteamericanas que comercian con La Habana a través de filiales en terceros países, que continuaran haciendo eso, al mismo tiempo que daba potestad al presidente para recortar la ayuda a los países que compran azúcar cubano.*
- ◆ *Enmienda Smith: Enmienda al Proyecto de Ley de Ayuda Externa para 1991 y presentada por Lawrence Smith en el Subcomité de Asuntos Hemisférico. Ésta pretendía prohibir a las subsidiarias estadounidense el comercio con Cuba sobre la base de que no sean otorgadas bajo ningún concepto, licencias para ese tipo de transacción; la incautación y decomiso por EE.UU. de los barcos que toquen puerto cubano después de 60 días de promulgada la Ley, y que dentro de los 180 días siguientes a su partida de puerto cubano, entren en puerto de EE.UU. con el fin de participar en actividades comerciales. En lo que respecta a los países que reciben ayuda de la Casa Blanca, la*

reducción de la asistencia brindada por el monto equivalente al de las importaciones de azúcar que realicen desde Cuba.

Estos y otros intentos de apretar todavía más el nudo alrededor del cuello del pueblo cubano, tuvo otra expresión en el llamado Proyecto Torricelli propuesto por el representante Robert C. Torricelli, cuyo propósito era el reforzamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba desde el 3 de febrero de 1962, y la extensión de su aplicación fuera de la jurisdicción propia de los Estados Unidos, es decir al plano extraterritorial.

El 23 de febrero de 1992 el gobierno de los EE.UU. aprobó la Ley de Asignaciones del Presupuesto de Defensa para 1993 que contiene entre sus disposiciones la cláusula conocida como Proyecto Torricelli, y que fue presentada como "Ley para la Democracia en Cuba de 1992", aparecida ya desde febrero de 1992 con el título de "Ley para promover una transición pacífica a la democracia en Cuba a través de la aplicación de presiones apropiadas sobre el gobierno cubano y el apoyo al pueblo cubano". El objetivo principal de este proyecto era imprimir al bloqueo un carácter universal, de modo tal que los terceros países se vean obligados a restringir sus relaciones comerciales y crediticias con Cuba.

Una de las medidas de dicho proyecto era la relacionada con la prohibición a los barcos que toquen puerto cubano o transporten carga o pasajeros hacia o desde Cuba para que puedan entrar a puerto norteamericano por un término de 180 días.

La Ley Torrecelli tiene un carácter retrógrado y contrario a la tan proclamada libertad de comercio entre las naciones, y a su vez establece "candados" para cualquier modificación posterior a la política norteamericana.

La citada Ley dice textualmente....."si el presidente determina y certifica al Comité de Asuntos Externos de la Cámara de Representantes y al Comité de Relaciones Exteriores del Senado que el gobierno en el poder en Cuba:

- 1. Ha hecho público su compromiso de celebrar elecciones libres para un nuevo gobierno en un plazo de seis meses, y está procediendo a implementar tal decisión;*
- 2. Ha hecho público su compromiso de respetar, y está respetando los derechos humanos internacionalmente reconocidos y las libertades básicas, y;*
- 3. No está suministrando armas o fondos a grupo alguno, en cualquier otro país, con el objetivo de derrocar por la violencia el gobierno de dicho país”.*

En resumen la Ley Torrecelli otorga al presidente de los EE.UU. la facultad de certificar que el gobierno de otro país va a celebrar elecciones, que él mismo considera libres, y que una vez efectuada las elecciones, se han establecido instituciones democráticas. De esta forma se pretende liquidar la independencia, la autodeterminación y la soberanía de Cuba.

Ya por último en su afán de aniquilar la revolución cubana, el senador Jesse Helms y el diputado Dan Burton han presentado un proyecto de “Ley para la libertad y solidaridad democrática cubana 1995” y que fue aprobada en Marzo de 1996. La aprobación de esta polémica ley ha generado un intenso debate, tanto en el interior de Cuba y de los EE.UU., como en diversos círculos político, de negocios, académicos y otros, en distintas partes del planeta, en torno a los objetivos, alcance y resultados previsibles de esta legislación, que ha sido considerada por sus promotores como un primer paso hacia la internacionalización del bloqueo a Cuba. En síntesis, la puesta en práctica de la nueva iniciativa supone un recrudecimiento de las presiones sobre los inversionistas y gobiernos extranjeros, para hacerlos desistir de sus operaciones o intensiones de vínculo con Cuba.

El contenido fundamental de la Ley Helms Burton se recoge en tres capítulos referidos al fortalecimiento de las sanciones internacionales contra el “gobierno de Castro” (capítulo I), la ayuda a una “Cuba libre e independiente” (capítulo II); y la protección de los “derechos de propiedad de EE.UU. en el extranjero” (capítulo III).

En lo relacionado con el primer capítulo, se parte de exigir el cumplimiento de las condiciones del bloqueo contenidas en la Ley Torricelli (1992), donde se hace particular alusión a las sanciones contra aquellos países que concedan ayuda a la isla.

Adicionalmente, se aboga por la prohibición del financiamiento indirecto a Cuba y, en este sentido, se destaca la interrupción de los flujos de financiamiento procedentes de fuentes norteamericanas hacia los extranjeros que inviertan en propiedades confiscadas por el gobierno cubano, cuya reclamación pertenezca a una persona de EE. UU.

También se declara la oposición del gobierno de los EE.UU. al ingreso de Cuba a las instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la Agencia de Desarrollo Internacional (AID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otras.

Una de las secciones del capítulo I se dedica a la decisión de restringir la ayuda norteamericana a los estados independientes de la ex-URSS, en un monto igual al valor de la asistencia que brinden dichos estados a Cuba, bajo la forma de donaciones, precios, concesiones, garantías, subsidios, seguros y otros. Asimismo se señala que cualquier reanudación de los esfuerzos de algunos de estos estados por poner en funcionamiento la central electrónuclear de Juraguá, en la provincia cubana de Cienfuegos, tendría un efecto perjudicial sobre los niveles de asistencia que otorga EE.UU. a esas repúblicas ex-soviéticas.

En el segundo capítulo, se hace una amplia presentación de los planes de EE.UU. para apoyar a un supuesto "gobierno de transición" y, luego, a un "gobierno electo democráticamente", según los patrones y criterios preestablecidos por las autoridades norteamericanas. Sólo cuando el presidente de los EE.UU. determine que existe un "gobierno electo democráticamente se procedería a dar los pasos para dejar sin efecto al bloqueo económico; y entre otras ofertas, se facilitaría la incorporación de Cuba al sistema interamericano, a las instituciones financieras internacionales y se extendería el Tratado de Libre de Comercio (TLC) a la isla.

Finalmente el capítulo III. establece, entre otras cosas, la posibilidad de demandar ante los tribunales de EE.UU. a quienes inviertan en propiedades confiscadas por el gobierno revolucionario a estadounidenses o cubanos naturalizados en EE.UU.

Esta Ley refuerza el carácter extraterritorial de la legislación norteamericana en un intento por imponer "regla unilaterales" a nivel internacional. En caso de consumarse tal pretensión, como expresión extrema de un orden mundial, donde reinan la asimetría y la impunidad de los grandes agentes, no sólo Cuba sería afectada, no sólo se alzarían nuevos obstáculos al comercio internacional, sino además se sentaría un precedente nefasto en las relaciones internacionales.

Ante tales realidades, no resulta difícil explicar el rechazo de la Ley Helms Burton por parte de los países u organizaciones como México, Canadá, la Unión Europea, Rusia y diversos países latinoamericanos entre otros. En los casos de Canadá y México, socios de EE.UU. en el TLC, se han solicitado consultas a la parte norteamericana sobre este tema.

La imposición del bloqueo y las medidas de coerción económica aplicadas por Estados Unidos contra países que comercian con Cuba, entre otras presiones, implicaron para Cuba la reorientación de su comercio exterior, lo cual encareció, en consecuencia, sus exportaciones e importaciones, y la colocación en posición desventajosa en el mercado mundial de fletes al aplicársele cláusulas poco comunes, así como el pago de primas por encima de la tarifas imperantes.

Según datos del Banco Nacional de Cuba, en su informe económico de 1985, la afectación económica estimada hasta esa fecha era la siguiente:

Efectos Económicos	Millones de Dólares
<i>Comercio y Transporte Marítimo Internacional</i>	5285,6
<i>Defensa Nacional y Orden Interior</i>	2950,0
<i>Esfera de Invisibles</i>	890,7
TOTAL	9126,3

Las consecuencias de las medidas del bloqueo en las condiciones en que se encuentra la economía cubana son grandes. Sólo desde la aprobación de la Ley Torricelli hasta la fecha

le ha costado a Cuba alrededor de mil millones de dólares, por tener que pagar sobreprecios en las importaciones y por dificultades con las exportaciones, fletes, reubicación de mercados, etc. Entre los productos alimenticios que se han afectado sistemáticamente se encuentran la harina de soya, los frijoles, el trigo, el aceite de soya, la leche en polvo y los productos de la ganadería. Otras afectaciones se refieren a productos farmacéuticos, equipos médicos, materias primas para la producción de medicamentos, sebo para la producción de jabón, cartulina y cartón para envases de cítricos para la exportación, chapas de aluminio, plaguicidas para la producción de papas, etc.

Los efectos del bloqueo han estado presente en casi todas las esferas de la economía, y tienen un carácter acumulativo a lo largo de todos estos años, provocando cambios en los hábitos de consumo de la población, inversiones cuantiosas, de otra manera innecesarias, en los sectores de la industria y el transporte, entre otros, y dificultades para el desarrollo científico tecnológicos, y grandes escaseces en determinados rubros del consumo de la población.

Como resultados de las presiones económicas y de las dificultades adicionales del comercio internacional del azúcar, principal fuente de ingresos del país, Cuba se ve obligada a colocar toda su producción exportable en el mercado residual, donde adquiere un precio equivalente aproximado al 50% del precio con que se intercambia el producto en los mercados principales. Aún así, al estar imposibilitada de ofertar el azúcar en la Bolsa de Nueva York como consecuencia del bloqueo, Cuba tiene que conceder, por debajo del precio ya residual del mercado mundial, un descuento a sus clientes, que reduce adicionalmente sus ingresos en unos 30 millones de dólares.

Cabe señalar que la posibilidad de tener acceso a la banca norteamericana y a instituciones internacionales bancarias y financieras, permitiría pagar la deuda del país, comprarla en los mercados residuales, tener dinero fresco para operar la economía, recibir créditos para el desarrollo, entre otros aspectos. Esto pudiera estar en el entorno de más de 200 millones de dólares anuales.

En 1958 visitaron a Cuba aproximadamente 220 mil turistas norteamericanos, a los que las leyes aplicadas por los gobiernos de EE.UU. les prohíben visitar la isla. Si ese mismo número de turistas entrara hoy en nuestro país, esto significaría un ingreso adicional de unos 160 millones de dólares netos.

A partir de la aplicación del bloqueo a Cuba, prácticamente no fue posible ningún tipo de transacción comercial o financiera entre Cuba y Estados Unidos, cuyas compañías que antes de 1959 tenían un mercado seguro y cercano para una parte importante de sus producciones, tuvieron también que reorientar su comercio a partir de 1960, fecha en que realmente comienzan a tomarse las primeras medidas en este sentido.

A lo largo de más de 30 años de bloqueo, Cuba no pudo satisfacer todas sus necesidades comerciales en los países de Europa del Este, por lo que una parte de su comercio lo realiza con países capitalistas, cuya dinámica ha variado, básicamente en función de las disponibilidades de moneda libremente convertible que ha tenido el país. Estos intercambios sumaron 27992 millones de pesos hasta septiembre de 1991, si tenemos en cuenta los beneficios reales de la cercanía geográfica, EE.UU. pudo capitalizar el 90% de ese comercio.

Según Donna Rich y Michael Kaplowitz, investigadores de la Johns Hopkins University, dados los recientes cambios a nivel mundial, las corporaciones estadounidenses podrían vender entre 1300 y 2000 millones de dólares de bienes a Cuba en el primer año después del levantamiento del bloqueo. Además:

- ◊ Estados Unidos podría capturar 60% de las exportaciones cubanas de níquel.*
- ◊ Al comprar cítricos cubanos podría ahorrar 34 millones de dólares al año.*
- ◊ Asimismo, ahorraría 6,5 millones de dólares al año al comprar azúcar cubana.*
- ◊ Podrían vender 90 millones de dólares en productos médicos a Cuba en el primer año en que el comercio fuera permitido.*
- ◊ Las firmas norteamericanas podrían surtir a la isla medio millón de toneladas de fertilizantes, y más de 100 millones de dólares de pesticidas anualmente.*
- ◊ Además, Cuba le compararía 1 millón de dólares de algodón y poliéster.*

Costo del Bloqueo para las Compañías Estadounidenses (en dólares)

Productos	Pérdidas para EE.UU. en 25 años
<i>Químicos</i>	2264 660 000
<i>Herbicidas y Pesticidas</i>	415 789 000
<i>Granos</i>	2452 588 000
<i>Arroz</i>	562 784 000
<i>Hierro y Acero</i>	1625 002 000
<i>Textiles</i>	1121 236 000
<i>Transporte</i>	3004 994 000
TOTAL	11447 053 000

Fuente: Jones, Kirby y Rich, Donna "Opportunities for U.S. Cuban Trade", 1987

Para concluir, les mostramos una cronología de las principales sanciones económicas de los Estados Unidos contra Cuba:

1960

- ⇒ 6 de julio: el presidente Dwight Eisenhower reduce en 700 mil toneladas la cuota azucarera cubana de más de tres millones de toneladas.
- ⇒ 29 de septiembre: Estados Unidos ordena la suspensión de operaciones de la planta de níquel de Nicaro, propiedad de la Nicaro Nickel Co.
- ⇒ 20 de octubre: Estados Unidos prohíbe las exportaciones a Cuba, con excepción de algunos alimentos, medicinas y suministros médicos.
- ⇒ 16 de diciembre: Se elimina el total de la cuota azucarera cubana.

1961

- ⇒ 3 de enero: Estados Unidos rompe relaciones diplomáticas con Cuba.
- ⇒ 16 de enero: Estados Unidos prohíbe a sus ciudadanos viajar a Cuba sin un permiso especial.
- ⇒ 23 de junio: Estados Unidos suspende por un año la importación de melaza cubana.
- ⇒ 2 de septiembre: El Congreso autoriza establecer y mantener un cese total del comercio con Cuba.

1962

⇒ 3 de febrero: Se ordena el bloqueo económico total contra Cuba, se suspenden todas las exportaciones e importaciones.

⇒ 22 de diciembre: Kennedy anuncia sanciones a barcos de países occidentales que comercien con Cuba.

1963

⇒ 8 de julio: Estados Unidos dispone el embargo de los activos cubanos en su territorio, valuados en 30 millones de dólares.

1964

⇒ 14 de mayo: Estados Unidos elimina todo suministro de alimentos y medicinas a Cuba.

1977

⇒ 12 de mayo: El presidente James Carter autoriza vuelos "Charter" a Cuba.

⇒ 22 de diciembre: Carter permite remesas de hasta 500 dólares de cubanos residentes en Estados Unidos a sus familiares en la isla.

1988

⇒ 22 de diciembre: Estados Unidos prohíbe a sus ciudadanos que viajan a Cuba usar en la isla tarjetas de crédito expedidas por bancos norteamericanos.

1989

⇒ 20 de julio: El senado de Estados Unidos aprueba una iniciativa del republicano Connie Mack, que prohíbe a las subsidiarias de firmas norteamericanas comerciar con Cuba.

⇒ 7 de octubre: El departamento de Estado amula la enmienda Mack tras impugnaciones de los socios comerciales de Estados Unidos.

1990

⇒ 17 de mayo: se aprueba una nueva versión de la enmienda Mack.

⇒ 16 de noviembre: El presidente George Bush veta la enmienda Mack.

1991

⇒ 20 de febrero: El senado ratifica la aprobación de la enmienda Mack.

1992

⇒ 23 de octubre: *El Congreso aprueba la ley promovida por el representante demócrata Robert Torricelli, que corta la ayuda norteamericana a terceros países que comercien con Cuba, entre otros aspectos.*

1994

⇒ 20 de agosto: *El presidente Willian Clinton reduce a cuatro los vuelos "Charter" a Cuba y limita los envíos de remesas familiares a la isla, en represalia por la apertura de fronteras marítimas que precipita la "crisis de los balseiros".*

1995

⇒ 9 de febrero: *El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Jesse Helms, presenta a esa Cámara el proyecto Ley "Acta de Solidaridad para la libertad y democracia cubana". La ley es auspiciada en la Cámara de Representantes por el congresista Dan Burton.*

1996

⇒ 26 de febrero: *Clinton elimina los "Charter" a Cuba y anuncia que apoyará la Ley Helms-Burton, en represalia por el derribo de dos avionetas de matrícula estadounidenses por un caza cubano, en hechos ocurridos dos días antes.*

⇒ 28 de febrero: *La Casa Blanca y un Comité parlamentario llegan a un acuerdo sobre el Proyecto Helms-Burton.*

⇒ 12 de marzo: *Clinton firma la Ley Helms-Burton.*

CAPÍTULO VI. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

6.1 Razones por la que se seleccionó el tema

Una de las consecuencias inmediatas del fin de la guerra fría fue la retirada casi abrupta de la URSS de aquellas áreas y países en los que ejercía una influencia importante: Europa central, el sudeste asiático, Angola y Etiopía en África, y Cuba en América Latina.

Uno de los países que resintió de manera inmediata los efectos de la desaparición de la URSS, fue Cuba, que desde 1974 ingresó al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) en calidad de miembro activo; acostumbrada a los subsidios y a los precios preferenciales que le otorgaba la URSS y los países socialistas europeos, Cuba ha tenido que enfrentarse a graves problemas que han traído aparejado una crisis en la economía cubana, en la medida que se fueron acortando los suministros. Carente de una infraestructura productiva y de una política comercial diversificadora, Cuba no ha tenido otra opción que abrir su economía al capital extranjero.

Bajo estas premisas la inversión extranjera se ha convertido en una alternativa para sacar al país de la crisis en que se encuentra. Es por esto que el tema de la inversión extranjera en Cuba, es muy reciente y al respecto no hay mucho escrito del mismo, toda vez que es en estos tiempos que nuestro país pretende insertarse dentro de la economía mundial.

Teniendo en cuenta lo anterior se justifica el presente trabajo como una vía de despertar el interés del inversionista extranjero, en especial en mexicano, sobre nuestro país; a partir de las posibles ventajas que se ofrecen en el mismo.

6.2 Planteamiento del Problema y/o Objetivos

La Inversión Extranjera como forma de solución a la crisis económica en Cuba. La apertura a la inversión extranjera en nuestro país constituye una alternativa para la revitalización de la deteriorada economía.

Tema: *Las inversiones extranjeras directas en Cuba*

Objetivos de la Investigación

General: *Demostrar que Cuba es un mercado atractivo y factible para el inversionista extranjero, y en especial el mexicano.*

Particulares:

- 1. Caracterizar las diferentes estrategias de desarrollo que se han implementado en la economía cubana a partir de Enero de 1959.*
- 2. Destacar los antecedentes y contexto históricos en que se ha desarrollado el proceso de apertura a la inversión extranjera en Cuba.*
- 3. Destacar las necesidades prioritarias de la economía cubana.*
- 4. Resaltar los beneficios que ofrecen determinados sectores de la economía, como son: Turismo, Níquel, Biotecnología, Exploración Petrolífera, Industria Azucarera, Industria Textil, Telecomunicaciones e Informática.*
- 5. Caracterizar y señalar en que empresas y giros ha penetrado el capital mexicano en Cuba, así como que participación tiene en nuestro mercado.*
- 6. Describir las tres formas que adopta la inversión extranjera en nuestro país. Sus características fundamentales.*
- 7. Señalar los pasos fundamentales para crear una asociación económica internacional.*
- 8. Reflejar el marco legal en que se desenvuelve la apertura a la inversión extranjera.*
- 9. Caracterizar el comportamiento de algunos sectores y actividades de la economía cubana, así como su sistema financiero.*
- 10. Resaltar el impacto que ha tenido el bloqueo norteamericano sobre la economía cubana durante más de 30 años.*

Preguntas de Investigación

- ◊ *¿Es nuestro país un mercado atractivo para el inversionista extranjero?*
- ◊ *¿En qué áreas o sectores de la economía se ofrecen mayores posibilidades?*
- ◊ *¿Qué formas adopta la inversión foránea en Cuba?*
- ◊ *¿Qué elementos atractivos nos ofrece la legislación sobre inversiones?*
- ◊ *¿Qué factores condicionaron la apertura de la economía al capital extranjero?*
- ◊ *¿En qué sectores los inversionistas mexicanos, han penetrado en nuestra economía?*
- ◊ *¿Cuál han sido las diferentes etapas de desarrollo del modelo cubano de economía?*
- ◊ *¿En qué consiste el sistema financiero cubano?*
- ◊ *¿Cuál ha sido el impacto del bloqueo de Estados Unidos sobre nuestra economía, sus características y costos?*

Justificación

El tema de la inversión directa en Cuba, es muy reciente y al respecto no hay mucho escrito sobre el mismo, toda vez que es en estos tiempos que nuestro país pretende insertarse dentro de la economía mundial. Cuba, país subdesarrollado y socialista, necesita de recursos financieros, con los cuales no cuenta, para reactivar la economía, es por eso que se necesita de la inversión extranjera.

Teniendo en cuenta lo anterior, se justifica el presente trabajo como vía de despertar el interés del inversionista extranjero sobre nuestro país, a partir de las posibles ventajas que se ofrecen en el mismo.

6.3 Hipótesis

Hipótesis de Trabajo

“Las inversiones extranjeras directas en Cuba, es la solución a la crisis económica que vive el país”.

“Con la inversión extranjera habrá mayores niveles de producción, un mayor empleo, mayores posibilidades para la exportación y en consecuencia un mejoramiento en el nivel de vida de la población”

Hipótesis Alternativa

Ha= “Existe una relación directa entre las inversiones extranjeras directas en Cuba y la solución a la crisis económica del país”

Hipótesis Nula

Ho= “No hay relación entre la inversión extranjera en Cuba y la crisis económica que vive el país”

6.4 Metodología empleada durante la investigación

Etapas

1ro. Diseño de la Investigación

2do. Recopilación de la Información

3ro. Clasificación u Ordenamiento de la Información

4to. Análisis e Interpretación de la Información

5to. Redacción de la Obra

6to. Revisión y Crítica del Manuscrito

7mo. Presentación Final de la Obra

Esta clasificación según el CP Francisco Perea Román, profesor de la asignatura Seminario de Investigación I, de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.

6.5 Tipo de Investigación

El estudio, según el nivel de alcance, es exploratorio, ya que examinaré un tema poco conocido, que no ha sido abordado mucho anteriormente, ya que es un fenómeno nuevo en las condiciones concretas de nuestra economía. Solo se dará a conocer las características de la evolución de este fenómeno, sus ventajas, desventajas, oportunidades, etc.

*En cuanto a la **evolución del fenómeno** que se va estudiar (las inversiones extranjeras directas en Cuba) el estudio será Retrospectivo Parcial, pues analizaremos datos del pasado y lo analizaremos.*

*Según la **interferencia de investigador**, solo será de tipo observacional, pues solo trataremos de analizar las variables; además será una investigación no experimental.*

6.6 Variables

a) Identificación de las variables

Variable Dependiente (Y) = Crisis de la Economía Cubana

Variable Independiente (X) = La Inversión Extranjera en Cuba

b) Conceptualización de las Variables

Crisis: *Caída de todos los indicadores macroeconómicos y microeconómicos, que caracterizan la situación económica del país, como pueden ser el Producto Social Global, la producción, las exportaciones, el nivel de vida, etc.*

Inversión Extranjera: *Es el aporte de capital realizado por el inversionista extranjero en cualquiera de las formas que puede adoptar la asociación económica en nuestro país.*

CONCLUSIONES

Después de analizar las tres estrategias de desarrollo económico implementadas por el gobierno cubano, se puede concluir que la dependencia económica de Cuba con respecto a la URSS se acentuó entre 1970 y 1985, precisamente durante los años de la industrialización sobre la base de la planificación centralizada. En estos tres lustros los países socialistas, y en especial la URSS, constituyeron una fuente segura de los suministros indispensables para el desarrollo de la nueva estrategia político-económica del régimen revolucionario, al tiempo que garantizaron un mercado preferencial y estable para las exportaciones cubanas.

Una característica importante a tener en cuenta en nuestro país fue la alta concentración del intercambio comercial con un sólo socio, en este caso con la URSS, que representaba el 70% de los mismos. Vale la pena señalar que esta característica estuvo presente también antes de 1959, cuando Estados Unidos abarcaba el 67% de las importaciones y el 70% de las exportaciones.

La apertura a la inversión del capital extranjero que se ha estado impulsando en nuestro país, motivado en lo fundamental por la caída del bloque socialista de Europa Oriental y el recrudecimiento del bloqueo por parte del gobierno norteamericano, se abre paso entre obstáculos que por el momento han parecido insalvables.

La difícil situación por la que atraviesa la sociedad cubana, es el producto de la coyuntura de factores externos e internos, tanto económicos como políticos. En la actualidad nuestro país es presa de un doble bloqueo: el impuesto por la práctica del norte y la suspensión de los abastecimientos de las repúblicas ex-soviéticas. El carácter súbito de la ruptura del sistema de las relaciones económicas previamente existente entre Cuba y el bloque socialista ha hecho imposible compensar las pérdidas que se han producido a corto plazo.

A pesar de las medidas, que desde 1982 comenzaron a adoptarse ante ésta eventualidad, nunca pudieron preverse las consecuencias del rompimiento en toda su dramática

magnitud; ni siquiera el profundo programa de reestructuración aplicado desde 1986 ha podido evitar los efectos negativos de ésta problemática.

En el marco señalado en el trabajo y partiendo de la sensibilidad de la economía cubana frente a la coyuntura internacional, resulta de vital importancia el esfuerzo del gobierno por salvar el socialismo a través de la atracción de capitales extranjeros; introduciendo nuevas formas de asociación económica. El país necesita recursos financieros frescos, y eso es un hecho. Esta apremiante necesidad ha convertido a la inversión extranjera en un componente determinante para el desarrollo y la revitalización de la deteriorada economía, con lo que queda claro, también, que se ha tenido que introducir un mayor nivel de apertura, con el consecuente cambio de mentalidad (de los más altos niveles de dirección del país).

Resulta evidente que el gobierno está preocupado por su reubicación dentro del contexto internacional. El fomento de la inversión extranjera, pone de manifiesto el esfuerzo por modificar la concepción del desarrollo vinculada con los países ex-socialistas, para de esta forma integrarse al mercado mundial capitalista.

Como estrategia para atraer inversiones extranjeras, se ofrecen muchas oportunidades, tanto para los socios actuales como para los potenciales. En nuestro país se aprecia una gran flexibilidad en lo que se refiere a la apertura de la economía, se ofrecen garantías, variedades en la forma de inversión, que están recogidas en nuestra legislación; pero el problema es; que, para la comunidad internacional no es suficiente, pues esta reclama una mayor democratización política; por lo que se deduce que, en gran parte, el éxito de la nueva estrategia de desarrollo económico dependerá de las actitudes de nuestro gobierno en éste ámbito.

Podemos señalar que en nuestro país se observa una mayor diversificación de la economía, no solo productiva, sino también en otros sectores sociales que participan en la economía, e incluso del tipo de propiedad. Cuba posee, todas las condiciones necesarias para atraer al inversionista extranjero, una de ellas y quizás la más importante es que posee un capital humano muy valioso y con una alta calificación.

En el año 1989 se crearon las primeras asociaciones económicas con capital extranjero, pero no es hasta el año 1993 que este proceso comienza a ganar importancia. Es en la minería y el turismo donde se ha concentrado un alto porcentaje de la inversión extranjera; con un aproximado de un 50%; se ha ubicado un grupo importante en el sector petrolero, en el que se han concertado acuerdos de exploración a riesgo que cubren la mitad de las áreas con perspectivas.

También se han constituido asociaciones en la producción de textiles, cuero, perfumería, artículos de aseo personal, bebidas y licores y otros. En el sector agropecuario se han formado varias asociaciones, básicamente en la rama citrícola lo que ha permitido mejorar el estado de las plantaciones y la adquisición de mercado.

En estos momentos se encuentran en negociación más de 200 proyectos, aumentando el interés sobre Cuba, incluyendo a los Estados Unidos; se habla de que el aporte financiero externo, suscrito a través de estas asociaciones superaría los mil quinientos millones de dólares, lo que va sentando las bases para seguir adelante.

La experiencia de estos años ha demostrado que se puede confiar en la seriedad de las firmas extranjeras que laboran con las organizaciones y empresas cubanas, y sobre todas las cosas, nuestro país cumplirá todos los compromisos que se asuman en este proceso de apertura al capital extranjero.

Un detalle importante, es que las inversiones que comenzaron en el sector del turismo, se extienden a otras ramas de la economía nacional, por lo que ningún sector productivo estará excluido de la inversión del capital extranjero y están abiertas las posibilidades de identificar intereses mutuos que conlleven a la creación de asociaciones económicas en el sector de los servicios; no obstante están excluidos los sectores de educación, salud y la defensa (excepto su sector empresarial).

Las facilidades impositivas que hoy se otorgan son atractivas, no obstante en algunas ramas que lo requieran se podrán dar facilidades adicionales y aceptar la participación mayoritaria de la parte extranjera.

Como regla general, la participación extranjera podrá alcanzar el 49% de las acciones, pero no se excluye que en determinados casos, pueda ser mayor e inclusive alcanzar hasta el 100%.

Aún cuando por las condiciones de partida de la economía cubana, algunos de los instrumentos de política económica no son todavía utilizados, se observa que internamente se actúa en tres ámbitos de políticas: comercial, desarrollo productivo y macroeconómico; aunque sería necesario avanzar más en algunos aspectos, tales como: promoción y apoyo a la exportación, diseño del sistema de gestión empresarial, definición y uso del tipo de cambio, conformación del sistema financiero-bancario, entre otros, para dar mayor integridad y coherencia al proceso de apertura.

La apertura de capital extranjero en Cuba ha abierto oportunidades de negocios para otras islas del Caribe. Por su ubicación geográfica; las capacidades instaladas disponibles; y las escalas de producción que se pueden alcanzar, Cuba puede ofrecer condiciones favorables de inversión a capital medianos y pequeños del Caribe que no están en condiciones de competir ventajosamente en otros mercados

El país enfrenta el reto de mejorar su inserción en la economía internacional, para ello sus producciones y servicios deberán adquirir competitividad, con vistas a incrementar las exportaciones y lograr una eficiente sustitución de importaciones, propósito que en las condiciones cubanas se vuelven una exigencia para recuperar y sostener el crecimiento de la economía en su conjunto.

Considero que si la nueva estrategia de desarrollo implementada por nuestro gobierno, no coadyuva a la recuperación económica, entonces es factible el colapso total de la economía cubana. Con las inversiones extranjeras, aumentaría la producción nacional; luego habría más productos para la exportación; el país incrementaría sus reservas en divisas, y entonces podría pagar importaciones de productos básicos y de bienes de capital.

Los pasos que se están dando para la recuperación económica del país, tiene como propósito que el pueblo cubano alcance el bienestar a que aspira y merece. Cuba, para

estimular el capital extranjero a invertir y a ampliar las relaciones comerciales, ofrece un país ordenado, una política de apertura a la inversión de capital coherente e irreversible, una infraestructura suficiente y extendida, un pueblo con un alto nivel educativo y técnico.

El sistema bancario cubano se encuentra integrado por los bancos estatales, los bancos privados cubanos y las oficinas de representación de bancos extranjeros. los bancos estatales son el Banco Nacional de Cuba y el Banco Popular de Ahorro.

Resulta de vital importancia la creación de un verdadero sistema financiero con sus instituciones e instrumentos, que facilite los vínculos con los mercados internacionales de capital, amplíe las posibilidades de captación de recursos y permita una mayor flexibilidad en la operación de las empresas.

En la actualidad existen dos grandes escollos para las empresas públicas en nuestro país y su reinserción en las transformaciones que se están llevando a cabo: a) La falta de adecuados hábitos en el comportamiento financiero de la empresa pública, que durante mucho tiempo han sido inmunes a las severas restricciones financieras (riesgo de quiebra), por lo que las empresas carecen de verdadero sentido financiero; y b) El estancamiento recesivo de la actividad económica del país, que unido a las restricciones financieras externas, limitan la capacidad de expansión del crédito.

Es indudable que, con la puesta en práctica de las leyes para recrudescer el bloqueo económico a Cuba, algunas empresas extranjeras abandonararán o postergarán sus pretensiones de inversión en Cuba, en función de factores tales como el alcance de la nueva legislación, el grado de vulnerabilidad de la firma en cuestión, etc.; pero en sentido general, no se afectaría en esencia el flujo de capitales hacia Cuba, mientras los inversionistas perciban que existen garantías y perspectivas favorables en el país. No debe olvidarse que los inversionista europeos, canadienses, latinoamericanos y otros no sólo cuentan con el apoyo de sus respectivos gobiernos sino, además, con los compromisos asumidos por el gobierno cubano en los acuerdos de promoción y protección de inversiones firmados con diversos países.

El bloqueo estadounidense impuesto a Cuba no sólo es perjudicial para ambas partes como ya vimos, sino que desde el punto de vista de la convivencia internacional constituye una medida coercitiva, de guerra, y se aparta por completo de las normas más elementales del derecho internacional.

Para la parte cubana el enfrentamiento al nuevo reto y el consecuente costo adicional de las medidas restrictiva, demandaría, sin dudas, mayor audacia y precisión en la conducción de la restructuración económica, sin olvidar que la consolidación de la actual recuperación económica de la economía sería un elemento clave entre los atractivos que buscan los inversionistas foráneos.

Nuestro país atraviesa un duro período de severas limitaciones en la vida de nuestro pueblo, de deudas aplazadas, objetivos interrumpidos y sueños postergados, pero no nos desalentamos. En verdad que las debilidades de los hombres afloran en los tiempos difíciles, pero también sus virtudes. Cuba saldrá adelante...; por eso.. "no engañamos a nadie. No ofrecemos a nuestros socios extranjeros un tránsito al capitalismo. Cuba es y seguirá siendo un país socialista. Lo que ofrecemos al inversionista para los años futuros es, ante todo, la estabilidad y la continuidad en la estrategia aplicada, una economía más eficiente y diversificada, con un mejor aprovechamiento y una utilización más racional de todos los recursos, incluidos los laborales".⁵¹

⁵¹ Carlos Lage Dávila: Intervención en Foro Económico de Suiza, enero de 1995.

BIBLIOGRAFÍA

1. **ABDO Cuza Michelle, *La Reestructuración del Sistema Bancario en Cuba*, México, 1996**
2. **ALVAREZ González Elena, C., *La Apertura Externa*. Boletín Informativo No. 27. Publicación Trimestral (julio, agosto y septiembre de 1996), del Centro de Investigación de la Economía Mundial (CIEM).**
3. **BANCO Nacional de Cuba (BNC), *Informe Económico de 1994*, La Habana, 1995.**
4. **BUENO Rodríguez, Frank, *Asociaciones económicas con entidades extranjeras*. Ciudad de la Habana: CECE, 1989.**
5. **BURGUET Rodríguez, René, *La Ley de la Inversión Extranjera en Cuba*, Editorial Gangova, S.A., Madrid, España, 1997.**
6. **CÁMARA de Comercio de la República de Cuba, *Las formas jurídicas de las asociaciones económicas internacionales en Cuba*. Ciudad de las Habana: 1992 (2da. edición).**
7. **CÁRDENAS Lazo, Leonardo, *Las asociaciones económicas. Su instrumentación*. Tesis para obtener el título de Licenciado en Derecho. Facultad de Derecho de la Universidad de Camagüey. Ciudad de Camagüey, 1994.**
8. **COMITÉ Ejecutivo del Consejo de Ministro, *Posibilidades de negocios conjuntos en Cuba*. Ciudad de la Habana, 1992.**
9. **COMITÉ ESTATAL DE ESTADÍSTICAS (CEE), *Cuba en Cifras 1989*, CEE, La Habana, 1990.**
10. **CONAS S.A., *Cuba: Inversiones y Negocios*, La Habana, 1995.**
11. **DÁVALOS, Rodolfo, *La empresa mixta. Regulaciones*. Ciudad de la Habana, Ciencias Sociales, 1993.**
12. **DÍAZ Vázquez, Julio A., *Cuba y el CAME*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1988.**
13. **ECHEVARRÍA Vallejo Oscar, V., "Elementos del Sistema Financiero". Boletín Informativo No. 27. Publicación Trimestral (julio, agosto y septiembre de 1996), del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM).**
14. **EITEMAN, David K y Stonehill, Arthur I., *Las Finanzas de las Empresas Multinacionales*. Addison-Wesley, Iberoamericana, S.A., Estados Unidos, 1992.**

15. FIGUERAS Miguel, A., **Las Inversiones Directas en Cuba**, Boletín Informativo No. 14, *Publicación Mensual (enero de 1994)*, del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial.
16. FIGUERAS, Miguel A., **La Industrialización en Cuba**, Editorial Ciencias Sociales, La Habana.
17. GARCÍA Peña, Heriberto, **El derecho mercantil en Cuba**. Boletín Jurídico, México, UNAM, 1996.
18. GARCÍA, Miguel y López de Glergo, María C., **Cuba después de la era soviética**. México, Colegio de México, 1994.
19. GONZALO Bauzá, Giotto, **Apuntes sobre el proceso de apertura económica como respuesta para la reinserción de Cuba en la economía internacional**. Tesis para obtener el grado de Especialista en comercio exterior. División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. México, 1995.
20. GRANMA, Informe al IV Congreso del PCC, La Habana, octubre de 1991
21. LAGE Dávila, Carlos, **El desafío económico de Cuba**. Ciudad de la Habana: Entorno, 1993.
22. LAGE Dávila, Carlos, **Prioridades de nuestro desarrollo económico**. Ciudad de la Habana: Mec Graphic, 1994.
23. Ley No. 77. **Ley de la Inversión Extranjera**, Gaceta Oficial de la República de Cuba, de fecha 6 de septiembre de 1995.
24. MARTÍNEZ Osvaldo, Intervención en el Seminario Internacional, **La Pequeña Empresa en el Desarrollo Económico y Social**, La Habana, 21 de julio de 1995.
25. MAUREAL González Pedro; Urdeneta Gutiérrez Luis y Carranza Valdés Julio, **Cuba la Restructuración de la Economía**. Editorial, Ciencias Sociales, La Habana, 1995.
26. MAURY, Ana Inés, **Estudio y Análisis de los Swaps de Deuda y de Divisas. Su aplicación**. México, 1996.
27. MELÉNDEZ Ernesto; **No ofrecemos a Nuestros Socios un País en Tránsito hacia el Capitalismo**, Revista Cuba Internacional, No. 297 de 1995.
28. MELÉNDEZ Ernesto, Intervención en la **Reunión Nacional de Empresas que Operan en Divisas**, La Habana, 6 al 8 de julio de 1995.
29. MEZA Lago, Carmelo, **La Economía en Cuba Socialista**, Madrid, editorial Playor, 1983.

30. OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, *La Economía Cubana, 1994*, junio de 1995.
31. PICHES Madruga Ramón, *La Economía Cubana ante la Ley Helms Burton*, Boletín Informativo No. 26. Publicación Trimestral (abril, mayo, junio de 1996), del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial.
32. PINO Santos Oscar, y Martínez Osvaldo, *Relaciones Económicas de Cuba con los Países miembros del CAME*, Proyecto CEPAL/UNCTAD. 1981.
33. RODRÍGUEZ García, José Luis, *Estrategias del Desarrollo Económico en Cuba*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1990.
34. RODRÍGUEZ García, José Luis, *Desarrollo Económico en Cuba 1959-1988*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1990.
35. RODRÍGUEZ García, José Luis, *Dos Ensayos sobre Economía Cubana con los Países miembros del CAME*, La Habana, editorial Ciencias Sociales, 1984.
36. RODRÍGUEZ García, José Luis, *La Economía Cubana ante la cambiante Coyuntura Internacional*, La Habana, editorial Ciencias Sociales, 1990.
37. ZAMORA María Cristina, *Rectificación. Fidel Castro*, (selección temática 1986-1990), La Habana, editorial Política, 1990.